



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1703

Bogotá, D. C., lunes, 15 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2025

(agosto 19)

Legislatura 2025 - 2026

En Bogotá, D.C., el día martes, 19 de agosto de 2025, siendo las 10:48 am, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Presidente:

Buenos días a todos y a todas. Señora Secretaria, sírvase verificar la Asistencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buen días para todos y para todas, siendo las 10:48 a. m., procedo con el llamado a lista, para la Sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Becerra Yáñez Gabriel
Cadavid Márquez Hernán Darío
Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Cortés Dueñas Juan Manuel
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Matéus Luis Eduardo
García Soto Ana Paola
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Juvinao Clavijo Catherine
Manrique Olarte Karen Astrith
Mosquera Torres James Hermenegildo
Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Racero Mayorca David Ricardo
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier
Suárez Vacca Pedro José.

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes.

Gómez Gonzales Juan Sebastián
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Maren
Correal Rubiano Piedad
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Landinez Suárez Heráclito
Lozada Vargas Juan Carlos
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Polo Polo Miguel Abraham
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes De Oca Astrid
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uribe Muñoz Alirio
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha registrado quórum deliberatorio, así que usted podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del orden del día. No sin antes manifestarle señor Presidente, Representantes, solo nos faltan dos honorables, ya no más sino uno, acaba de llegar el doctor Díaz Matéus Luis Eduardo, solo nos falta un honorable Representante para conformar el quórum decisorio. Presidente puede usted abrir Sesión.

Presidente:

Gracia señora Secretaria, se abre la Sesión, Sírvase leer el orden del día.

Secretaria:

Sí, Señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2025 - 2026
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Martes diecinueve (19) de agosto de 2025
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Invitados:

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor. *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo*.

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Doctor *Alejandro Ramelli Arteaga*.

Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*

Fiscal General de la Nación, doctora. *Luz Adriana Camargo Garzón*.

Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Contralor General de la República, doctor. *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor. *Hernán Penagos Giraldo*.

Defensora del Pueblo Colombia, doctor. *Iris Marín Ortiz*.

Auditora General de la República, doctora. *María Anayme Barón Durán*.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora. *Luz Janeth Forero Martínez*.

Directora Ejecutiva de la Administración Judicial de la Rama Judicial, doctora. *Nasly Raquel Ramos Camacho*.

Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor. *Harvey Danilo Suárez*.

Tema:

Informe de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, “... cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.”

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2025.

Solicitud suscrita por los honorables Representantes David Ricardo Racero Mayorca - C, Duvalier Sánchez Arango - C, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Karen Astrith Manrique Olarte y Luis Alberto Alban Urbano, integrantes de la Subcomisión.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, ya hemos conformado, ya tenemos quórum decisorio, con el ingreso del doctor Andrés Felipe Jiménez. Presidente, así que usted podrá poner en consideración y votación el orden del día, no hay ninguna modificación en la Secretaría.

Presidente:

Dos colegas han pedido Constancias, de hasta tres minutos, doctor Suárez Vacca tiene el uso de la palabra y se prepara, el doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente, gracias Amparito. Compañeras y compañeros, elevo respetuosamente esta solicitud ante la Mesa de esta Comisión Primera Constitucional, para solicitar que se apruebe y se disponga de un minuto de silencio, en acompañamiento solidario a la familia Becerra Yáñez, de nuestro compañero Presidente de esta Comisión, con ocasión del fallecimiento de su señora Madre, éste pasado fin de semana. Entonces, solicito que se apruebe y se disponga de un minuto de silencio para tal efecto.

Presidente:

Gracias colega Suárez Vacca, ya lo colocamos a consideración. Doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Mire, el 29 de Julio de 2025 la Procuraduría abrió indagación preliminar sobre, la doble calzada de Florencia (Caquetá). Una obra que, desde esta Curul, hemos hecho seguimiento, hemos visitado el territorio en repetidas ocasiones, que además tiene una particularidad, es una obra contratada con una entidad ejecutora del Sistema General de Regalías, que tiene origen en el Valle de Cauca.

Porque además de que el Valle de Cauca, es el Departamento número uno en elefantes blancos, ahora exportamos de estos mamíferos a otros Departamentos de Colombia, con fondos mixtos como la Fundación Universidad de Valle y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, que ahora se llama: GESPRODE. Le cambiaron el nombre, porque con la mala reputación que tenía, pues era muy difícil que tuviera credibilidad en la ejecución. Pero no solo eso, sino que el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, es muy difícil que éste haciendo doble calzadas en Florencia (Caquetá). Lo que es más grave aún, se han invertido veintitrés mil millones de pesos y la ciudadanía dice que eso es más una piscina que una doble calzada, que afecta al comercio, que afecta además todos los Municipios que necesitan conectar con Florencia.

Pero la historia no termina ahí, resulta que con todas las irregularidades y las deficiencias que se presentan los informes técnicos, el Director de seguimiento y evaluación o exdirector John Jairo Girón, levantó las medidas de suspensión de los giros. Lo hizo a pocos días de que renunciara a la entidad, es decir a un contratista que le ha incumplido a todos los Caqueteños, lo premiaron con doce mil millones de pesos adicionales, que le permitieron en este giro. Los permitió ese Director, que además salió y se largó del cargo, pero sí dejó firmado el levantamiento de la suspensión de los giros.

Es por eso, que acá hoy radicamos citación a Debate de Control Político para que respondan en el Congreso, ya que no lo hacen en la Asamblea y en el Concejo que también han estado atentos a este tema. Citamos también a la Gobernadora del Valle, que responda por entidades que no son privadas, pero utilizan el régimen privado de contratación, el fondo mixto tiene el 99% de las acciones en manos de la Gobernación del Valle. La Fundación Universidad del Valle no es la Universidad del Valle, es la fundación, el contratadero predilecto de la Gobernadora. Por eso queremos acá en el Congreso de la República, adelantar el debate, ojalá venga la Gobernadora, ojalá venga el rector de la Universidad del Valle, ojalá venga el Representante Legal del Fondo Mixto para la Promoción del Deporte. También extendimos la invitación, al Gobernador del Caquetá, para que vengan acá y le rindamos cuentas ante el país, de los perjuicios y los daños que le están haciendo sufrir a la población. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Duvalier. Doctor James Mosquera, su Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. También me sumo a la solicitud del compañero Suárez Vacca, sobre la situación que usted está atravesando por esa pérdida de su muy querida Madre. Nosotros que ya hemos pasado por esa situación en dos oportunidades, de Padre y Madre, sabemos lo complejo qué es.

Bueno, el día miércoles viajé con el señor Presidente de la República, mi Presidente a Bahía Solano, allí el que fue recibido con vivas, con aplausos, con música y con el sentimiento ese, que los Chocoanos y Chocoanas siempre le expresan de amor, de cariño. Así recuerdo que le decían y le pedían reelección. Más el señor Gustavo Petro al iniciar su intervención, le expresaba a la Ministra de Transporte, igual que al Director de la Aeronáutica Civil, que ya estaba cansado de ir al Departamento del Chocó, a poner esas primeras piedras, cuando en otras latitudes él va a inaugurar obras y a llevar recursos.

Esta constancia, entonces, va dirigida a los miembros del gobierno, éste del Cambio, éste mismo que yo me comprometí a defender con mis acciones, hasta el 7 de agosto venidero, creo que

lo he cumplido. Pero cuando salimos a visitar las diferentes comunidades del Departamento del Chocó, sumado a los dos Municipios que en nombre de las víctimas del conflicto armado represento de, Antioquia, Vigía del Fuerte y Murindó, tenemos la misma inconformidad. No ha llegado el gobierno para impactar realmente ese cambio, ese anhelado cambio que todavía muchos creemos, pese a que faltan no más, once meses para que se termine.

Yo sí conmino, a que usted señor Presidente, que hace parte también de este propósito de cambio, pueda convocar y si es del caso, aquí a través de un Debate de Control Político a todo el sector agrícola, para que se pueda al menos en el Departamento del Chocó, reactivar este sector. Nosotros que hemos sido como más afectados por la violencia y el conflicto armado, yo creo que éste se deriva y se ha derivado y sigue teniendo huellas, cuando a los Chocoanos y Chocoanas, le fueron arrebatadas sus tierras por los actores armados.

Cuando hemos tenido el campo activo, yo creo que nosotros no hemos tenido la necesidad tan siquiera de estar pendiente ni del gobierno municipal, ni departamental y menos del nacional, cuando lo vemos tan distante. Así que ese es mi llamado, como amante que soy de este gobierno, como defensor que soy del mismo, que tiene que llegar con cosas concretas, al menos al Departamento del Chocó en estos meses que faltan. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor James. doctor Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, compañeras y compañeros, la semana pasada, el Departamento de Boyacá, fue protagonista de un acontecimiento verdaderamente histórico, se trató de la firma del Pacto Boyacá, raíz y futuro entre el Gobierno nacional, encabezado por el Presidente Gustavo Petro, varios de sus ministros y la Gobernación del Departamento de Boyacá.

Se trata de un Pacto, que reúne cerca de setenta y nueve proyectos estratégicos para el Departamento de Boyacá, con una inversión cercana a los 2.5 billones de pesos, que se ejecutarán dentro de los próximos cinco años. Los proyectos claves dentro de ese Pacto firmado por el Gobierno nacional y el gobierno departamental, tienen que ver con la agroindustria, naturalmente un Departamento agrícola como el Departamento de Boyacá, se entregarán maquinaria y productos y otros proyectos relacionados con el agro de nuestro Departamento, vías y conectividad, inversiones en vías estratégicas, para mejorar las condiciones de vida de los Boyacenses. Educación y salud, inversiones en materia de escuelas, colegios, universidades y por supuesto sedes hospitalarias, incluyendo las torres de alta complejidad de los hospitales de la capital de Boyacá y del Municipio de Duitama.

En materia de turismo y cultura, la renovación del Puente de Boyacá, lugar histórico de nuestro Departamento y del país y la creación de un parque temático en el Municipio de Moniquirá. Temas como la transición energética, temas como la transición energética, un eje fundamental del proyecto del Gobierno del Cambio y que tiene que ver con la renovación de las energías limpias para el Departamento de Boyacá, fueron parte de este pacto territorial para Boyacá suscrito, repito entre el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y el Gobernador del Departamento de Boyacá, Carlos Amaya.

Además, entregaron más de dos mil seis títulos a campesinas y campesinos que llevaban más de cuarenta años, esperando por fin ser propietarios del terreno que han labrado todas sus vidas y que hoy van a tener la posibilidad de ser propietarios y con ello acceder a otros beneficios del Estado, precisamente con ocasión de esa titulación de sus tierras. El Pacto por Boyacá es una prueba de que el Gobierno del Cambio, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, le cumple a los territorios, es una prueba de que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, le interesan las necesidades del sector campesino y de los territorios históricamente olvidados, como mi Departamento. Queremos expresar hoy no solo la felicidad de contar con este importante acuerdo nacional y departamental, sino agradecer a los actores que hicieron parte de la conformación de.

Presidente:

Treinta segundos para que termine, doctor Suárez Vacca.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Sino agradecer como lo decía, a quienes hicieron parte de este importante Pacto, que es una construcción en favor de las y los Boyacenses, especialmente de los sectores agropecuarios, de los campesinos que históricamente habían sido olvidados y que, a partir de ahora, como en el resto del país van a ser por fin los propietarios de la tierra que han labrado durante años. Gracias, Presidente.

Presidente:

De nada, doctor. Ya tenemos quórum decisorio, pero vamos a dar las tres solicitudes que habían sido solicitadas, para intervenir como Constancias. La doctora Karen, el doctor Cadavid y el doctor Racero. Doctora Karen de a tres minutos, se prepara el doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Hoy quiero hacer también un reconocimiento al Gobierno nacional por la presencia, también del Ministerio de Educación en nuestro Departamento y por supuesto en el Municipio de Saravena, donde hoy inicia labores, inicia también la formación de la Universidad

Industrial de Santander a nuestros jóvenes del Departamento de Arauca. Recuerdo allí en el Plan de Desarrollo Nacional, cuando nosotros trabajábamos como Ponentes de este importante proyecto y que hoy es ley de la República, ese presupuesto donde se planteaba la formación, el acompañamiento a nuestros jóvenes en los territorios.

Hoy celebramos que la UIS, que la Universidad Industrial de Santander, haga presencia en nuestro territorio. Celebramos que ese fortalecimiento a la educación, sea de esta manera y por supuesto sea formando a nuestros jóvenes, sacándolos de la guerra, aportando a la construcción de un país y esa es la forma. Y me alegra muchísimo que seamos también precursores de esta importante iniciativa, que se planteó y quedó en el Plan Plurianual de Inversiones y que hoy se hace una realidad en el territorio, en el Municipio de Saravena.

También resaltar, la labor de los líderes y lideresas sociales del territorio, que allí han también puesto un granito de arena y han solicitado de diferentes formas a través de la historia, la presencia del desarrollo de una educación superior rural, Además que sea intercultural.

También quiero manifestarles la preocupación de ese rompimiento de la confianza, que hoy en los medios de comunicación manifiestan frente al Ejército Nacional y la presencia de las Fuerzas Militares en nuestro Departamento. Le hago un llamado a los entes de control, a la Fiscalía también y al Gobierno nacional, que es preocupante lo que se manifiesta en los medios de comunicación, como ciudadanos, como representantes de las víctimas del conflicto armado del Departamento, necesitamos claridades, Teniendo en cuenta el rompimiento o el posible rompimiento de la confianza de estas entidades en nuestro territorio y por supuesto de las Fuerzas Militares, de las Fuerzas Armadas legales en nuestro territorio. Nos duele como humanos, nos duele como Representantes de las Víctimas, conocer estos hechos mediante redes sociales, medios de comunicación. Por eso le hacemos el llamado al Gobierno nacional, que nos den claridades al Departamento de Arauca ¿Qué es lo que está sucediendo? Necesitamos claridades, las víctimas del conflicto armado. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctora. Doctor Cadavid, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Un poco de silencio por favor. Presidente, gracias. Miré, primero Representante Becerra, como tuve la oportunidad de manifestarle a usted directamente, lamento profundamente la situación familiar y un abrazo para usted y la familia por la pérdida de su señora Madre. Segundo, Presidente yo no puedo concebir. Pediría un poco de silencio en esto, porque el tema es de verdad, gravedad.

Y es que no habían pasado tres, cuatro horas de haber despedido a nuestro compañero Miguel Uribe, que ya llegaremos y el país reclama la respuesta sobre las responsabilidades y las omisiones, porque Colombia de las instituciones ya no necesita más comunicados, sino concretas soluciones y resultados. Y no habían pasado unas horas de haber despedido a Miguel, cuando casi tenemos que despedir a un miembro de esta Comisión, que es el doctor Representante Julio César Triana, miembro del Partido Cambio Radical, colega de la Comisión Primera. Y si no es por la gracia de Dios y ese carro blindado, estaríamos lamentando hoy una situación todavía más dolorosa.

Yo le pido a esta Comisión Primera, que, si es que acaso la violencia en Colombia se normalizó, pues nosotros no podemos caer en esa misma dinámica y aquí no debería haber un avance de un debate, de una discusión, de una Sesión, sin que, como Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mínimamente, sino también del Congreso de la República en Pleno, rechacemos ese vil atentado contra nuestro compañero Julio César Triana. Aquí no puede quedar la normalización de la violencia contra cualquier ciudadano colombiano, como tampoco lo puede haber contra el Congreso de la República.

Estamos cansados de la generación de la violencia, de la justificación. Es que habló es que fue, es que viajó, es que se metió donde no debía, es que nada. Las instituciones y le pediría el favor a Alejandro Ocampo que nos permita terminar esto, porque a todos nos incumbe, aquí no hay excepción con ninguno. Lastimosamente los actos de violencia han sido sobre la Oposición y ni qué decir de la persecución judicial que emprendió el Director de la UNP, que debería estarnos protegiendo, pero ahora la ha emprendido judicialmente contra nosotros, ya hablaremos de eso. Pero yo sí le pediría respetuosamente a esta Comisión, no movernos de acá, mientras los justificadores de la violencia celebren, esta Comisión y la institucionalidad tiene que respaldar el atentado de un compañero nuestro, que pudo ser cualquiera de nosotros. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Cadavid, ya haremos ese pronunciamiento de respaldo al doctor Triana, desde la Mesa. Colega, David Racero y cerramos con Óscar Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. La Constancia que había solicitado, va en la misma vía del Representante y colega Cadavid. En primer lugar, para solidarizarnos por supuesto con el Representante Triana, compañero, en lo personal amigo, le tengo un gran aprecio, he compartido con él más de siete años en esta Cámara de Representantes, desde el periodo anterior que nos conocimos y nos guardamos absoluto respeto,

en el debate intelectual, en la opinión pública, en la argumentación y por eso, extendiendo también está Constancia con plena solidaridad para él, para su familia.

Y hay que decirlo Presidente Gabriel, también desde las voces del Pacto Histórico, y hay que decirlo cómo el Representante Triana durante varios meses, se venía manifestando, expresando, reclamando, insistiendo ante entidades del Gobierno nacional. Y ante eso hay que ser consecuentes y por eso también desde ésta Curul del Pacto Histórico, una exigencia rotunda hacia este Gobierno del Cambio, mi gobierno, para que pueda responder de manera más pronta, ante este tipo de solicitudes. Lo del Representante Triana lastimosamente ya había sido avisado, por tantas exigencias y peticiones que él había reclamado, yo mismo intenté mediar para que se le pudiera blindar con más seguridad su esquema.

Sobre todo, Presidente, porque yo no comprendo y lo voy a decir así de manera tajante, hay una desproporcionalidad en ese manejo de esquemas individuales de camionetas asignadas, tanto a colegas de Congresistas, aquí pueden haber Congresistas que pueden tener hasta siete camionetas, ocho camionetas extensivas a sus familias, diez camionetas, conocemos algunos casos. Y mientras tanto otros Congresistas como el Representante Triana, que a duras penas tiene la de él.

Y yo sí quisiera pedir a la Unidad Nacional de Protección, que miremos ese tema de proporcionalidad en cuanto a los esquemas de seguridad, esquemas de protección asignados, no voy a juzgar quién de los Congresistas solicita, no solicita, si le compete, si para esa persona siente ¿Qué tipo de amenaza para él y su familia? Por supuesto no soy yo quien lo debe juzgar, ni el que debe hacer la investigación respectiva, pero lo que sí es cierto, es que debería haber una mejor proporción en ese tipo de asignación de los esquemas. Así que me solidarizo de nuevo con el Representante Triana, con el Partido Cambio Radical, ante su Bancada y por supuesto me sumo a lo que ha planteado el Representante Cadavid, que desde la Comisión.

Presidente:

Gracias, colega David. Doctor Óscar Campo y cerramos con Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, señor Presidente. El costo de una buena democracia, es tener Oposición, pero para que haya una buena Oposición, debe haber garantías para la misma y dentro de las garantías, estamos hablando desde la misma integridad física. Haber enterrado un Senador de la Oposición, haber visto un atentado contra un compañero nuestro de Bancada, muestra de la difícil situación que hoy se vive, pero de las medidas que se deben redoblar, para la Oposición en este país. Vemos como las mafias del narcotráfico, de la minería ilegal, de los contrataderos, de la extorsión, tienen intereses políticos. ¿Nos quedamos

callados? ¿Nos silenciamos? ¿Le hacemos más cómoda la vida, a estos grupos que perturban el día a día de los colombianos? O alzamos la voz con las garantías que nos debe dar el gobierno.

Solidaridad absoluta con nuestro compañero Julio César Triana, pero también debemos decirlo, no solo él tiene amenazas, no solo él está en riesgo, el ejercicio que debe hacer el gobierno para redoblar las medidas a la Oposición, deben ser tangibles, no pueden ser retóricas, no pueden ser discursivas, para poder decir, que en Colombia existe una verdadera democracia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Campo. Doctora Jennifer. Bueno, señora Secretaria, ¿Han llegado Propositiones, para el cambio del orden del día?

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El doctor Pedro Suárez, está pidiendo que se modifique el orden del día, en el sentido de que el punto de Propositiones, sea el segundo punto del orden del día, antes de la invitación, toda vez que hay urgente aprobar unas Propositiones, de unas Audiencias Públicas y la citación a la continuación del tema de presupuesto. Esa es la solicitud, así que Presidente puede usted colocar en consideración y votación el orden del día, con la Modificación propuesta, por el Representante Pedro Suárez.

Presidente:

Sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los Miembros de la Corporación y los asistentes e invitados. A mí me asiste una preocupación, yo trato de entender la intencionalidad de la Proposition, pero esa intencionalidad de Proposition es hacerle culto a algo que tenemos nosotros. Es que la gente no se queda hasta el final, la gente no se queda hasta el final, somos pocos los que nos quedamos hasta el final.

Entonces, yo no estoy de acuerdo en aprobar modificaciones del orden del día, porque la gente no se queda, si la gente se queda, podemos agotar el orden del día y cumplir con nuestras obligaciones, pero la gente no se queda. Entonces, con esto estamos patrocinando a los que se van, vienen, contestan y se van y yo eso quiero ser categórico en eso, porque es que eso, lo que nos lleva a hacer el tipo de Propositiones, o sea es reconocer que la gente se diluye y se va. Yo no estoy de acuerdo con la Proposition. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Entonces, se vota nominalmente. Se abre el registro para votar la Proposition.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. En ese orden de ideas, abriremos registro o mejor Presidente, mientras podemos hacerlo, si usted me autoriza, puedo llamar a lista, para quien esté de acuerdo con la modificación del orden del día. Son tres Propositiones, cuatro: una de unas Audiencias Públicas, la del presupuesto y un Debate de Control Político y una Audiencia del doctor Carlos Ardila. Esa es la modificación del orden del día. Si usted a bien tiene Presidente, llamo a lista.

Ya abrimos registro, ya podemos votar por plataforma, ya pueden votar por plataforma honorables Representantes, ya está abierto el registro, quien esté de acuerdo vota **SÍ** porque se modifique el orden del día y primero se discutan las Propositiones y enseguida pues, la invitación para el tema de presupuesto. Está abierto al registro Representantes, ya pueden votar, quien vote **SÍ**, está de acuerdo con la modificación, quien vote **NO**, estaría rechazando la modificación del orden del día. Pueden votar, honorables Representantes.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Dario	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelen	Sí
Correal Rubiano Piedad	No Votó
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Excusa
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	No Votó
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes De Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Excusa
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cabina, tenemos una dificultad con el registro del señor Vicepresidente, para que nos colaboren.

Secretaria:

Un técnico, a la Vicepresidencia, el doctor Orlando Castillo.

Presidente:

Se vota nominal el Vicepresidente, mientras se resuelve el problema técnico ¿Cómo Vota?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Voto, SÍ.

Secretaria:

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted a bien tiene, puede autorizar recoger los votos manuales, para quienes han tenido inconvenientes para votar.

Presidente:

Proceda, señora Secretaria

Secretaria:

Sí, Presidente. Vota SÍ, el doctor Orlando Castillo, Orlando Castillo ¿Algún otro Representante que no haya podido votar? Presidente, no hay ningún otro Representante que no haya votado, se cierra la votación y el resultado es el siguiente: por el SÍ, en plataforma ¿Javier cuántos? Por el SÍ, veintitrés (23) votos, más uno (1) manual, para un total de veinticuatro (24) votos. Y por el NO, siete (7) votos. Así, que ha sido un total de la votación en la Comisión treinta y un honorables Representantes, por el SÍ veinticuatro (24) y por el NO siete (7). Ha sido Aprobada la modificación del orden del día, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria. Procedemos ahora, si no hay ninguna objeción, al minuto de silencio que ha propuesto el doctor Suárez Vacca, no sin antes expresarle a cada uno de los integrantes de esta Comisión, de todas las Bancadas, su agradecimiento personal, en nombre propio, en nombre de mis hermanos, de mis hermanas, de mis nietos. Lamentablemente este hecho que es inevitable para todos los seres vivos, se nos adelanta para algunos de nosotros y es inevitable no sentir dolor.

Creo que todos reconocemos que, será el tiempo y serán los hechos y las experiencias bonitas, las que nos permitirán ir consolando ese dolor e ir quedándonos con el amor, con el apoyo, que, en mi caso, mi madre nos brindó a toda la familia, en particular a mis hermanos y a mí. De corazón, muchas gracias y le rendimos homenaje a mi Madre, con un minuto de silencio.

Secretaria:

Así se hará Presidente, se ha decretado un minuto de silencio, ruego en el Recinto, a los asesores ocupar las barras, hacer silencio.

(Minuto de silencio).

Presidente:

Muchas gracias. Antes de esto, señora Secretaria, yo quiero tal cual lo expresó el doctor Cadavid, tal cual lo reafirmó el doctor Racero, igual el doctor Óscar, manifestarle al doctor Julio César Triana, por parte de la Mesa Directiva y de todos los integrantes de la Comisión. Creo que interpreto el sentir no solamente Político, sino humano, personal, de todos los integrantes de la Comisión, que, en primer lugar, rechazamos con vehemencia este hecho que, refleja una situación que necesita ser atendida con responsabilidad, por parte del Gobierno nacional.

Lamentablemente doctor Triana, es un hecho que usted acá ya nos había advertido, que era necesario prevenir y que refleja una situación que tenemos que asumir como poder público, de cara a la necesaria necesidad de respeto a la vida de todos los seres humanos y en particular de voceros Políticos, voceros Políticos tan representativos del pueblo del Huila, como es usted doctor Triana. A usted, a su familia, nuestra solidaridad.

Y como lo han propuesto acá, señora Secretaria proceder a sacar las comunicaciones necesarias, para que la Unidad Nacional de Protección y para que las autoridades responsables de la seguridad, no solamente del caso del doctor Triana, sino de otros colegas que en territorio sobre todo, enfrentan situaciones similares, sean atendidas con prontitud, con rigor y se garantice la vida.

La vida no puede ser puesta en riesgo de ningún integrante del Congreso de la República, ni de ningún integrante de un Sector Político, porque la vida se respeta en Democracia y en particular se respeta la vida de la Oposición. Un abrazo de corazón, doctor Triana y que quede en el Acta, entonces poder garantizar estas comunicaciones lo más pronto posible, para que se tomen las medidas necesarias en el caso del doctor Triana y de quienes viven estas circunstancias en los territorios ¿No sé doctor Triana, si quiere expresar alguna palabra? No, bueno doctor Triana nos alegra mucho como le dije, tenerlo acá y poderlo abrazar nuevamente. Siguiendo punto del orden del día, Señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Paz en la tumba de la señora Ana Elcida Yáñez, que Dios la tenga en su Reino.

El siguiente punto señor Presidente, es: Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente hay varias Proposiciones que por instrucción suya me permito leer:

PROPOSICIÓN.

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara solicitamos se apruebe e la Comisión Primera de la Cámara Representantes la realización de tres Audiencias Públicas: Bogotá, Medellín y Tumaco, sobre el **Proyecto de Ley número 02 de 2025, Cámara** “por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación

de la paz total, el Orden Público y Seguridad Ciudadana”.

Para tal efecto, invítese al doctor. Eduardo Montealegre Lynett, Ministro de Justicia; al doctor. Armando Benedetti Villaneda, Ministro del Interior; al doctor. Otty Patiño Hormaza, Consejero Comisionado de Paz; a la doctora. Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación; a la doctora. Iris Marín Ortiz, Defensora de Pueblo y al doctor. Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación.

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines, las cuales se anexan.

Está suscrita por el doctor Alirio Uribe Muñoz y la doctora Ana Paola García.

Asimismo, Presidente, han radicado, el doctor Andrés Felipe Jiménez y Juan Sebastián Gómez, que hoy está con excusa, solicitud de Audiencias Públicas, doctor Andrés que está acá, en las mismas ciudades Bogotá, Medellín, adicionaríamos Manizales, que es en esa solicitud de ustedes.

La siguiente Proposición es:

PROPOSICIÓN.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Germán Ávila Plazas, al Ministro del Interior doctor Armando Benedetti Villaneda, al Ministro de Justicia y el Derecho Luis Eduardo Montealegre, al Ministro de la Igualdad y Equidad doctor Juan Carlos Florián Silva, al señor Superintendente de Notariado y Registro Roosevelt Rodríguez Rengifo, al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado doctor César Palomino Cortés, al Director (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, al Director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Raúl Delgado Guerrero, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, a la Directora de la Unidad para las Víctimas doctor Adith Rafael Romero Polanco y al Director de la Unidad Nacional de Protección Augusto Rodríguez Ballesteros.

Para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva, en Sesión o Sesiones de la Comisión Primera, expongan y presenten las observaciones sobre los recursos asignados a sus respectivas entidades en el **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara** “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiações para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026”, de conformidad a las entidades que representan y den respuesta al cuestionario que se anexa para este fin.

Suscrita la proposición por el doctor David Racero, Duvalier Sánchez, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliecer Tamayo, Juan Carlos Wills, Karen Astrith Manrique y Luis Alberto Albán.

Igualmente, Presidente, leo la proposición suscrita por el doctor Ardila, que solicita que se haga una Audiencia Pública con el propósito

de abordar la situación de navegabilidad del río Putumayo, estado, acceso y operación del muelle de la Esmeralda, el suministro y costo del combustible para la operación fluvial, y las necesidades de mantenimiento y dragado del afluente, así como las implicaciones ambientales, logísticas y económicas para las comunidades ribereñas y la región.

Para efecto cítese al Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías (Invias), el Ministerio de Minas y Energía y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía). Asimismo, invítese a la Gobernación del Putumayo, las Alcaldías de Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, la Dorada y Valle del Güamuez, así como Representantes de las comunidades ribereñas, asociaciones de Transporte fluvial, gremios y empresarios del sector.

El río Putumayo es un corredor estratégico para la integración regional, nacional e internacional, vital para la economía, el transporte y la seguridad alimentaria de miles de familias.

La fecha para la realización de la Audiencia Pública será propuesta posteriormente, en función de las condiciones logísticas que lo permitan. Durante la Audiencia se abordarán temas como el diagnóstico actual de la Navegabilidad del río Putumayo y el cronograma del dragado. Ha sido leída, suscrita por Carlos Ardila.

La siguiente Proposición, es del doctor Duvalier Sánchez, que solicita: que se cite a la Directora General del Departamento Nacional de Planeación, - en adelante DNP -, Natalia Irene Molina Posso, la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías del DNP, a la Subdirección del Sistema General de Regalías del DNP, a la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del SGR del DNP, a la Subdirección de Control del DNP y a la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla.

De la misma forma, invítese a los Gobernadores, Dilian Francisca Toro Torres y Luis Francisco Ruiz Aguilar, a la Directora del Ente Ejecutor de Regalías (GESPRODE) Gestora de proyectos para el Desarrollo, Catalina Hoyos Mercado, al Director del ente Ejecutor de Regalías Fundación Universidad del Valle, Marlon Giovanni Gómez Jaramillo, al Rector de la Universidad del Valle, Guillermo Murillo Vargas, a la Procuraduría General de la Nación y al Contralor General de la República, a quienes solicito informe de las actividades y acciones que han realizado frente a las diferentes actuaciones realizadas por las partes, las demoras y presuntos incumplimientos en la ejecución de la obra.

La presente citación tiene como objetivo tener información precisa, detallada y debidamente soportada que permita esclarecer y evaluar el uso, la supervención, la ejecución y la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en concordancia con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, particularmente en lo relacionado con el principio de transparencia y eficiencia en el manejo

de los recursos públicos, con relación a la ejecución de Fondos Mixtos ejecutores del SGR. Aquí están los cuestionarios y está firmada por el Representante Duvalier Sánchez.

La siguiente: Proposición de Debate de Control Político frente a la situación del Departamento del Cauca.

En concordancia con el artículo 135 de la Constitución Política y así mismo, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos respetuosamente que se cite a un Debate de Control Político al Ministro de Defensa Nacional, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, al Consejero Comisionado para la Paz, Otty Patiño, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Natalia Irene Molina Posso, a la Directora de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Gloria Miranda y al Registrador Nacional, Hernán Penagos. El propósito principal será explicar las acciones desarrolladas por parte del Gobierno nacional frente a la situación de violencia, la presencia de grupos armados, las economías ilícitas, las problemáticas socioeconómicas y los riesgos electorales del Departamento del Cauca. Está suscrito por el doctor Óscar Rodrigo Campo, Gersel Pérez y Julio César Triana. Aquí están los cuestionarios.

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª, solicito citar a debate al Ministro de Salud, Superintendente de Salud, Interventores de la EPS Emssanar, Nueva EPS, Coopsalud, Asmet y de las demás EPS intervenidas, al Director del ADRES.

Con la finalidad de establecer ¿Para dónde se han ido los dineros de la salud? ¿Como se han entregado? y ¿A quién se le realizan los giros? Alejandro Ocampo.

Presidente, esas son las Proposiciones que puede usted someter a consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí, las Aprueba Presidente, por Unanimidad de los Asistentes.

Presidente:

Siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente el siguiente punto es:

1. Invitación a funcionarios. Invitados:

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor. *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo.*

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Doctor *Alejandro Ramelli Arteaga.*

Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Fiscal General de la Nación, doctora. *Luz Adriana Camargo Garzón.*

Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Contralor General de la República, doctor. *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor. *Hernán Penagos Giraldo*.

Defensora del Pueblo Colombia, doctor. *Iris Marín Ortiz*.

Auditora General de la República, doctora. *María Anayme Barón Durán*.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora. *Luz Janeth Forero Martínez*.

Directora Ejecutiva de la Administración Judicial de la Rama Judicial, doctora. *Nasly Raquel Ramos Camacho*.

Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor. *Harvey Danilo Suárez*.

Tema:

Informe de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, “... cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.”

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2025.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, del listado que usted nos ha leído, sírvase precisar ¿Quiénes se encuentran presentes? ¿Quiénes han presentado excusa? Para proceder entonces, a dar inicio a la discusión.

Secretaria:

Sí, Presidente, los invitados: el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Jorge Enrique Vallejo aquí presente; el señor Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Alejandro Ramelli de la JEP, no asiste; se ha invitado también al Director Ejecutivo de la Jurisdicción Especial, Harvey Danilo Suárez, aquí presente. El señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Álvaro Hernán Prada, no ha asistido y no ha hecho ninguna comunicación; la doctora Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación, tampoco ha asistido y no ha delegado a nadie; el doctor Gregorio Eljach, se ha excusado y ha solicitado una reunión con los Coordinadores e integrantes de esta Comisión.

El doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República, se ha excusado y ha enviado al doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, aquí presente. El doctor Hernán Penagos,

ha solicitado se excuse y que si hay una nueva oportunidad para asistir lo hará; la doctora Iris Marín, Defensora del Pueblo, aquí presente; la doctora María Anayme Barón Durán, Auditora General de la República, se ha excusado y ha delegado a Andrea Moreno, de la Oficina de Planeación. La doctora Luz Janeth Forero Martínez, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, aquí está presente, la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. La doctora Nasly Raquel Ramos Camacho, Directora ejecutiva de la Rama Judicial, está aquí presente y el doctor Harvey Danilo Suárez, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, también está aquí presente.

Señor Presidente y honorables Representantes, con este informe usted podrá iniciar la Sesión, aquí está la excusa de la doctora María Anayme Barón Durán, de la Auditora General, del señor Contralor General, del señor Registrador y del señor Procurador. Presidente, puede usted dar inicio.

Presidente:

Bueno, una Moción, dos Mociones, el doctor Alejandro, doctor Tamayo. Doctor Alejandro, Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, Presidente, para solicitar una cosa sencilla, Director que no haya venido, que haya sido citado, no le damos la intervención a la persona que el haya enviado, esto es un tema de respeto, estamos discutiendo el presupuesto para estas entidades y entonces, acá hay señores Directores y Directoras, que se van a pasar la Comisión Primera y no vienen, no los escuchamos, ni no les damos la posibilidad hasta que ellos no vengan. Pero ¿Cómo así? Que nosotros vamos a hacerle vistos buenos, si la persona que está encargada de esa Cartera, no viene a dar informes aquí ¿Tiene otra cosa más importante que hacer hoy martes, que venir a darle a la Comisión Primera, en qué se va a gastar el presupuesto y asegurar el presupuesto para el próximo año de la entidad? Yo creo que es un tema de responsabilidad y de respeto con el Congreso y con los colombianos.

Presidente:

Gracias, doctor Alejandro. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Bueno, el colega Alejandro Ocampo, Jorge Alejandro Ocampo, me releva a mí de hacer los comentarios, porque era el mismo sentido. Yo plantearía hoy iniciar escuchando a los citados e invitados que están presentes sus titulares aquí, que empecemos por ellos, dando tiempo a que los otros puedan llegar. Y esa no es una posición particular en este evento, sino una posición que yo siempre he defendido aquí en la Comisión, en la Plenaria frente a funcionario citado, funcionario

citado titular que no asista, no se escucha esa ha sido mi posición siempre radical en ese sentido.

Entonces, planteo que escuchemos a los que están presentes y a los demás los dejamos para una nueva fecha, entendiendo algo importante, estas citaciones cumplen un proceso ¿Cuál es? Y con los otros colegas que hacemos parte de esa Comisión, para estructurar la Proposición que presentamos ante las Comisiones Económicas, nosotros lo que hacemos es coadyuvar e inclusive encontrar recursos. Aquí yo he ayudado a encontrar recursos y los colegas han ayudado a encontrar recursos y fuentes para las entidades, que después son defendidas en las Comisiones Económicas y después en la Plenaria, para lograr mayores posibilidades para sus dependencias. O sea, que eso amerita el compromiso de los titulares citados. Gracias, Presidente.

Presidente:

Bueno, entendiendo las Mociones que han hecho los colegas, vamos a darle prelación a quienes directamente, en representación de sus entidades han venido a compartirnos el informe y hacer las solicitudes que consideren también válidas, para el presupuesto del presente año. ¿David, Moción?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Una Moción de Orden. Gracias, Presidente, solamente una claridad de las intervenciones que se han hecho con anterioridad, especialmente para el día de hoy. Hoy son invitados, acuérdense que hay calidades diferentes, una cosa de invitados, otra cosa de citados y eso, aunque sea una palabrita ¿Cierto querido Representante Juan Carlos? Implica connotaciones diferentes, sí. Una cosa es citado, que es donde se da en un Debate de Control Político, en otro tipo también de discusión, otra cosa es invitado, donde el invitado sí tiene más flexibilidad o la entidad tiene más flexibilidad, para hacer presencia en este espacio y entiendo que es así Secretaria. Yo solamente esa claridad, porque es diferente las calidades con las cuales se hace este tipo de discusiones, respecto al tema del presupuesto en la Comisión Primera

Presidente:

Digamos compartiendo y afirmando la aclaración que hace el colega David Racero, los Representantes de las instituciones están acá como invitados, no están citados. La consideración que hacen los colegas sobre su asistencia, tiene que ver más con un criterio de prelación a la defensa de su presupuesto, que creo que es totalmente válida. Entonces, Alejo, precisamos y pasamos para escuchar a los que sí han hecho la tarea y están aquí desde muy temprano asistiendo a la Comisión. Dale, Alejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, mire yo, sea citados o sea invitados como el día de hoy, yo estoy de acuerdo con el doctor Tamayo,

a los citados que, a los invitados que vinieron los vamos escuchando, a los invitados que no vinieron, no los escuchamos. Porque peor una invitación y usted ¿Cede una invitación entonces? Comisiona una persona por una invitación que le hicieron. No, no creo, a los que vinieron le escuchamos señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Así es, tenemos seis Representantes, que están invitados y han venido directamente. Queremos agradecerle al doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que atendió la invitación de la Comisión Primera, para poder compartir su informe sobre los temas del presupuesto de la entidad, de cara a la discusión de este año. Tiene hasta diez minutos, doctor Jorge Enrique y si es necesario, pues nos avisa para poder compartirle más tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias, señor Presidente. Un saludo respetuoso para usted, distinguido doctor Gabriel Becerra Yáñez, a todas y todos los señores Congresistas, Representantes miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, reitero mi saludo a usted doctor Becerra y le reitero también mis condolencias por la muerte de su señora Madre. Como usted bien lo dijo, será el tiempo y serán los bellos momentos los que vayan siendo paliativo, pero también y usted lo dijo es el amor, el amor que se anida en su corazón y que le permitirá seguir viviendo, amando y sirviendo para honrar su memoria. Y digo esto no por protocolo, señoras y señores Congresistas, sino por algo básico, las instituciones estamos formadas, nos debemos nuestra razón de ser, son los seres humanos, el día que no nos importen más los seres humanos y nos quedemos en la abstracción de las instituciones, estaremos empezando a perder.

Un saludo también igualmente muy respetuoso, al señor Vicepresidente al doctor Orlando Castillo Advíncula, a la señora Secretaria la doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo. Hemos concurrido en nombre del Consejo Superior de la judicatura con la señora Directora Ejecutiva la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho y nuestro Director de Presupuesto, quien les habla el Presidente Jorge Enrique Vallejo, para reflexionar sobre el Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, Presupuesto de Rentas y Recursos de capital para la vigencia de 2026.

Permítanme otra glosa introductoria, nuestra solidaridad con el Poder Legislativo de la República, nuestra solidaridad con el Congreso de la República, con la Cámara de Representantes, evidentemente ante el violento deceso, el vil asesinato del doctor Miguel Uribe Turbay, pero también el atentado aleve, al doctor Julio César Triana Quintero. Doctor Julio César a usted le reitero mi abrazo, le reitero en nombre de la Rama Judicial nuestra solidaridad. Porque también lo dijo el Señor Presidente, no

podemos normalizar la violencia, no podemos tomarla como parte del paisaje, no podemos entender que una persona, un Representante a la Cámara, un Congresista, un Juez de la República, un servidor público, un líder social por el hecho de serlo, tenga que llevar en sí el Inri de una victimización en medio del caos que actualmente se padece. Nuestra solidaridad entonces con ustedes.

Y también nuestro agradecimiento doctoras y doctores, porque como aquí han dicho varios distinguidos Representantes, esta invitación que gentilmente nos han hecho, la entendemos como un caro compromiso, un compromiso de la Rama Judicial, pero también un compromiso del Congreso de la República, en este caso a través de su Comisión Primera de Cámara de Representantes. Porque no se trata simplemente de dar cumplimiento a un precepto normativo del artículo 4º, de la Ley 3ª, del 92, si no, permítame señor Presidente, señor Vicepresidente, doctoras, doctores, reflexionar en el sentido que esta invitación, tiene todo que ver con la colaboración armónica de los poderes públicos, tiene todo que ver con la colaboración armónica que manda el artículo 113 Constitucional y tiene todo que ver con la posibilidad de que la ciudadanía colombiana, que el pueblo colombiano pueda observar con total transparencia, lo que ustedes hacen y lo que nosotros hacemos.

El hecho de que la Rama Judicial del Poder Público, a quien hoy estoy representando de manera que me honra, venga al Congreso de la República para hablar sobre su presupuesto, es un gesto de transparencia, es un gesto de justicia abierta, que como he dicho no solo, relegitima a la Rama Judicial, sino que relegitima al Congreso de la República, vinculándose con otras actividades, como por ejemplo la rendición de cuentas y la rendición y los informes anuales al Congreso. Doctoras, doctores, de verdad.

Secretaria:

Permítame doctor, le voy a rogar a la señora agente que saque a todos los que no son Congresistas del recinto, porque realmente hacen mucho ruido, no dejan escuchar la intervención del señor Presidente. Le ruego por favor desalojar el recinto.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Muy amable, decía y quiero esto reiterarlo con énfasis doctoras y doctores, esta invitación que ustedes nos hacen, la valoramos, la respetamos y la agradecemos porque es transparencia para el país. El país, el pueblo colombiano tiene que saber qué hacemos nosotros con sus recursos y tiene que saber de qué manera la Comisión Primera de la Cámara, está atenta a la buena gestión de los mismos.

Entrando en materia, distinguida doctoras y doctores, decirles que la Rama Judicial agradece verdaderamente la creciente participación porcentual en el presupuesto nacional. No se trata únicamente de venir a presentar reclamaciones, quejas o

necesidades, se trata también de venir a decir sí, claro al Gobierno nacional también, al Congreso de la República, gracias porque el presupuesto de la Rama, efectivamente ha venido creciendo.

Es así como en 2023, 2024, 2025, se nos asignó un porcentaje respectivamente de 1.94, 1.97, 1.98% del Presupuesto General de la Nación. Es éste un esfuerzo importante que hace armónicamente los poderes públicos y es también un esfuerzo importante de pueblo colombiano que, con sus impuestos, permite la estructuración de este presupuesto. Evidentemente, nuestro anhelo es cumplir más temprano que tarde, el mandato del artículo 86 de la Ley 2430 de 2024, que adicionó el artículo 192C de la Ley 270 del 96, en el sentido que llegue el momento de manera creciente, de manera gradual e incremental, llegue el momento en que nuestro presupuesto corresponda al 3% del presupuesto de Rentas y Recursos de capital.

El presupuesto que para este año podría estársenos asignando, oscilaría aproximadamente en un 2% del presupuesto general, en tanto que, solicitamos una suma de trece billones ciento seis, perdón, de dieciséis billones y se propone una asignación de once billones seiscientos veintidós mil, es decir la propuesta presentada por el Gobierno nacional, para la siguiente vigencia, contempla un faltante o representa un faltante, de 4.4 billones de pesos en relación con las necesidades existentes, que fueron expresadas como he dicho en nuestra propuesta de presupuesto para la Rama Judicial.

Señores Congresistas, algo importante ¿Vale la pena asignarle recursos, presupuesto a la Rama Judicial? Evidentemente que sí, distinguido Representante un saludo respetuoso, no solo por las funciones constitucionales de la misma, sino porque me permito decir, que la Rama Judicial es responsable y eficaz en la ejecución del presupuesto. Tanto que, según el ranking de los veintinueve sectores de la administración pública, nos ubicamos en el renglón número ocho, renglón que obviamente es susceptible de mejorar y en ello estamos trabajando. Pero decirles por ejemplo que, en 2023, 24 y veinte, 2023, 2024, los cumplimientos han sido a nivel de compromisos, 92, 97% y de obligaciones 83.9, 85.2%. Decirles también que, a julio de 2025, hemos ejecutado el 50.2% del presupuesto, obviamente no sólo en gastos de Funcionamiento, sino en gastos en Inversión en un 45%, dado que, durante el primer semestre, ustedes bien lo saben, es cuando se estructuran los procesos contractuales.

Pero Congresistas, señoras, señores Representantes, estos números son importantes, claro que sí, pero yo creo que a ustedes también les interesa saber entre otras cosas, para las regiones, los pueblos, las comunidades, los Departamentos que ustedes representan ¿En qué se representa esos números? Esos números doctoras, doctores, han permitido la creación de tres mil seiscientos ochenta y dos cargos permanentes, es decir robustecimiento de la oferta judicial, robustecimiento de números de despachos judiciales en todo el territorio nacional.

De manera que nosotros la Rama Judicial, tiene presencia, tiene un despacho judicial en cada uno de los 1.104 Municipios del país.

De igual manera se crearon tres mil seiscientos noventa y cuatro cargos transitorios, para apoyar la descongestión, están en ejecución veinte proyectos de diseño y estudio de sedes judiciales. Se entregaron siete sedes judiciales, vean ustedes Sogamoso, Chocontá, Buga, Puerto Carreño, Aguachica, Mosquera, Francisco Pizarro y este año estamos por entregar otras, unas ocho aproximadamente, que posteriormente podría darles la información pertinente.

Presidente:

Esto corre el tiempo Presidente, pero usted me dice ¿Cuántos más necesita?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Otros ocho minuticos, querido Presidente

Presidente:

Ocho minutos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Lo que quiero que vean queridos Representantes, es que esos dineros, no sólo son mayor cantidad de despachos, mayor cantidad de servidores públicos, sino sedes judiciales seguras y dignas en todo el territorio nacional. Corriendo, mejorando desde la Guajira hasta el Suroccidente. La Amazonía, el Pacífico y evidentemente la zona Andina. Hemos iniciado construcción de cuatro sedes en Riohacha, Valledupar, Girardot, Medellín, hemos hecho mantenimiento y mejora en doscientas sesenta y cuatro sedes judiciales, hemos hecho énfasis en la transformación digital. éste es un tema sumamente denso y técnico.

Pero permítame doctoras, doctores, solamente decirles algo aparte de lo técnico que, si quieren, también lo podemos explicar, como explicado está en el voluminoso documento que da respuesta al cuestionario que nos formularon. Una cosa es hablar de transformación digital y otra cosa diferente, es visitar el Catatumbo y darse uno cuenta que allí la justicia sigue funcionando, porque hay recursos digitales que se lo permiten, lo mismo ocurre en Chocó, lo mismo ocurre en Cauca, lo mismo ocurre en Putumayo, lo mismo ocurre en La Guajira, lo mismo ocurre en La Amazonía. Es decir, somos buenos ejecutores, impactamos el país y prestamos un servicio de calidad.

Decía a ustedes que para la vigencia 2026, solicitamos dieciséis billones de pesos y el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno nos asignaría 11.6 billones. Esto señor Presidente, señor Vicepresidente, en honor a la verdad garantiza el gasto recurrente, garantiza el funcionamiento de la Rama Judicial, pero no permite el fortalecimiento de la misma. Esta es la idea central que los invito

a que por favor compartan con nosotros ¿Podemos mantener el funcionamiento de la Rama Judicial? Sí, con gastos recurrentes, pero no podremos fortalecerla, no podremos por entonces, fortalecer la planta de personal, con la creación de despachos y la oferta al ciudadano, que según las peticiones que nos han formulado desde las Cortes, hasta los Subjueces de los más humildes Municipios, implicarían algo así como siete mil trescientos ochenta y un cargos permanentes.

Sería imposible desarrollar el Plan de Descongestión, Plan de Descongestión que tiene una dificultad distinguidos Congresistas y es que, por una decisión del Comité Técnico del Consejo Nacional de Estupefacientes, para la vigencia siguiente, no se asignarían recursos del Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), a la Rama Judicial. Estos son unos recursos de los que denominamos impropriamente propios, porque son recursos que hacen parte de los fondos especiales de la Rama Judicial. Como he dicho el Consejo Nacional de Estupefacientes ha considerado que, para la vigencia entrante, no haría los giros que corresponden y eso impediría definitivamente, llevar a cabo Plan de Descongestión.

Congresistas, tampoco sería posible pagar la bonificación judicial, que es un tema que se está debatiendo en este momento en un proyecto de ley, que fue presentado de común acuerdo por el Consejo Superior, sindicatos y muchos de ustedes queridos Parlamentarios. Pero que, al margen del resultado de ese proyecto de ley, ya tiene una línea jurisprudencial consolidada que exige, que esa bonificación judicial sea considerada factor salarial. No tendríamos capacidad para su pago. No tendríamos capacidad para atender el mandato de las Sentencias de Unificación del Consejo de Estado, para atender el pasivo litigioso, que a 31 de diciembre de 2024 llegaba a 1.8 billones de pesos. No podríamos honrar distinguidas y distinguidos Congresistas, un compromiso que tenemos con los sindicatos de la Rama Judicial, que es la construcción, que es el fortalecimiento, la estructuración de un fondo de vivienda. Ello no sería posible con el recorte presupuestal, que implica la propuesta gubernamental. Tampoco sería posible avanzar en servicios digitales y de tecnología, continuar modernizando la infraestructura física, fortalecimiento de la jurisdicción agraria y rural.

Congresistas, este es un tema sensible tiene que ver con el proceso de paz. Ratificamos hoy ante ustedes, la Rama Judicial, el Consejo Superior de la judicatura, está presto para la estructuración de la Jurisdicción Agraria y Rural. Para ello tiene una provisión de ciento cuarenta mil millones de pesos, solo se requiere que el Congreso de la República, termine de tramitar y se conviertan en ley, los procedimientos y competencias de dicha jurisdicción. Ocurrido ello, estaríamos solicitando o estamos solicitando también para la próxima vigencia, noventa y cuatro mil setecientos doce

millones de pesos, destinados al fortalecimiento de esa jurisdicción, ese es un tema sensible, es un tema de país es un tema de paz, es un tema de presencia institucional, es un tema de compromisos adquiridos en los procesos de paz. La Rama Judicial está presta a cumplir, pero requiere el apoyo del Congreso, tramitando, terminando de tramitar la ley correspondiente y de ser posible, contribuyendo para fortalecer en esos noventa y cuatro mil setecientos doce millones, los fondos necesarios para crear cuatrocientos setenta y ocho cargos adicionales.

En fin, como les digo distinguidos doctores, doctoras, estamos en posición de seguir funcionando, pero quedamos en una difícil situación, para el fortalecimiento de la Rama Judicial. Señor Presidente, señor Vicepresidente estoy a disposición de ustedes, no quiero abusar de su tiempo, para lo que fue ese menester.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Jorge Enrique, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Saludamos al doctor Prada, Presidente del Consejo Nacional Electoral, le damos la bienvenida, vamos a continuar con las intervenciones. Tiene el uso de la palabra ahora, la señora Defensora. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Es que de verdad le digo que, pues quienes nos quedamos aquí somos los interesados. Entonces, no queremos hacer un cúmulo de después, para uno y referirse a cada dependencia, preguntar por algunas cosas. Por ejemplo, yo tengo un par de temas que atañen al Valle del Cauca, que no las veo como puntualizadas, en la parte de inversión a unos problemas reales, que tenemos en el Valle del Cauca, en las condiciones en que estamos allá, frente a la situación del Poder de la Rama Judicial en nuestro territorio.

Entonces, de manera muy breve, de hacer una anotación es simplemente para que, de alguna manera, pues ellos nos manifiesten ¿Cómo están mirando esas problemáticas? Y ¿Cómo las abordan acá en el presupuesto? Que es el único camino real para solucionar los temas cuando se trata de los recursos. Entonces, me parece que acumularlas, quienes estamos aquí, somos los interesados, además somos los que vamos en últimas a tratar de impulsar, buscar los recursos en las limitaciones presupuestales que tiene el gobierno, por nosotros no aprobar de cierta manera también, pues nuevas fuentes y nuevas posibilidades financieras, para que el Estado pueda funcionar.

Entonces me parece mí, que, pues nos permitan al menos intervenir porque, o cada dos, no sé, definan, porque si no entonces se vuelve un cúmulo y después de cinco o seis entidades, ya uno no sabe ni qué opinar, ni qué decir sobre el mismo.

Presidente:

Doctor Tamayo, para recoger su inquietud vamos a hacer bloques de dos intervenciones y después de las dos intervenciones, abrimos el uso de la palabra, para que se planteen las inquietudes y los expositores puedan resolverlas de una vez. Entonces, le damos la palabra, a la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo. Doctora Iris ¿Cuánto tiempo? ¿Te parece bien los diez minutos? Bueno, igualmente, cuando lleguen los diez minutos, evaluamos. Tiene la palabra, la señora Defensora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo:

Un saludo al Presidente Gabriel Becerra y un saludo también al Vicepresidente, honorables Representantes, un honor, un gusto estar acá, muchísimas gracias por interesarse en esta discusión, que, si bien les va a corresponder, pues primero en el concepto que tienen que rendir y luego como partícipes en Plenaria de la Cámara, creo que tiene todo que ver con el futuro de nuestro país. Mi profesor de Hacienda Pública, me dijo en la primera clase, cuando ustedes miran el Presupuesto General de la Nación de un país, van a encontrar realmente ¿Cuáles son las ideas políticas? Entonces nos dijo, ésta es su cuarta clase de ideas políticas y yo creo lo mismo, aquí se toman decisiones que van a definir realmente los intereses y los énfasis que da el Congreso de la República, con base en el proyecto de ley de presupuesto.

Tengo una presentación, pero pues mientras que la proyectan, quiero contarles, en primer lugar, que la Defensoría del Pueblo ustedes lo saben, es una Institución Nacional de Derechos Humanos, fue creada por la Constitución del 91, de acuerdo a la Constitución, los artículos 281 y 282, tiene autonomía presupuestal y autonomía administrativa y además, está regida por los Principios de París, que son los principios de Naciones Unidas, que establecen ¿Cuáles son esas Instituciones de Derechos Humanos, Defensorías del Pueblo? En otros países se llaman distinto ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir, para realmente llamarse una Institución Nacional de Derechos Humanos? Y entre ellos, está la autonomía presupuestal y la autonomía administrativa de la Defensoría del Pueblo. Estos principios son los que sirven de base para calificar a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, les quiero decir que la Defensoría del Pueblo de Colombia, está clasificada en categoría A, debido a que cumple todos los requisitos de independencia constitucional, autonomía administrativa y autonomía presupuestal.

Sin embargo, tengo que decirlo en todo el proceso que llevó a la radicación del proyecto de ley, no se respetó suficientemente este requisito de autonomía presupuestal, fuimos anunciados un sábado por la tarde, de que nos harían un recorte en la cuota del presupuesto, sobre todo el de Inversión. Un sábado en la tarde como les digo, con plazo para responder sobre la redistribución de los recursos,

para el domingo en la mañana. A pesar de que le planteamos al gobierno nuestra inquietud sobre ese recorte y sobre la forma en que se está decidiendo unilateralmente por el gobierno, pues no hubo ninguna respuesta y el proyecto de ley fue radicado sin ninguna modificación.

Pero voy a pasar realmente, en la siguiente diapositiva, a lo fundamental que es ¿Cuál fue el presupuesto que solicitamos? Que es el presupuesto que necesita la entidad, en un contexto en el que se está agravando la situación de Derechos Humanos en las regiones, en un contexto en que la oficina de ONU, Derechos Humanos está cerrando su despliegue territorial en varios Departamentos y en que la atención humanitaria de muchas agencias, también se ha visto impactada negativamente, debido al cierre de USAID. Hoy en día, somos menos los organismos humanitarios en el país.

En este cuadro que ven en la pantalla, van a encontrar el presupuesto que tenemos en el año 2025, que es 1.25 billones de pesos, distribuido por Funcionamiento e Inversión el que requerimos para un despliegue básico de nuestra operatividad en el territorio, que es 1.344 billones y el que nos fue asignado 1.214 billones eso que quiere, doscientos catorce mil billones, eso ¿Qué quiere decir? Y la primera idea que les quiero dejar, es que hay una variación presupuestal, respecto de lo solicitado, lo que nosotros solicitamos no es para ampliar de manera suntuosa o para tener lujos, el presupuesto de la Defensoría del Pueblo. Nosotros lo que estamos pidiendo es para un funcionamiento que sea digno, sea básico, sobre todo para la población de Colombia que se ve beneficiada por el trabajo de la Defensoría del Pueblo.

Ahí ustedes van a encontrar, que la reducción respecto de lo que solicitamos, es de casi el 10% de lo solicitado, con un menos 9,7 %, pero el impacto más grande que es el que les invito a que se centren, es el de presupuesto de Inversión, que la diferencia es de 43,6% menos de lo que solicitamos en Inversión al Gobierno nacional, en la primera, digamos en el proceso de conformación del presupuesto. Pero luego en el cuadro que ven abajo, van a ver la variación que hay entre el 2025 y el presupuesto propuesto para el 2026, si bien, o sea, es decir, no es solo que no vamos a tener lo solicitado para un funcionamiento básico, según lo requerido, sino que vamos a tener un recorte respecto de lo que estamos haciendo, lo que tenemos este año. El recorte global parece menor, el impacto es muy grande y es del 3%, pero en el de Inversión es del 30%. Eso quiere decir, que requerimos noventa y un mil seiscientos noventa y tres millones más y no solo no los obtuvimos, que fue lo que hemos solicitado de más, para temas básicos de funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, sino que tendremos treinta y ocho mil doscientos noventa y un millones menos de lo que tenemos este año en presupuesto de Inversión, esto da un monto total de ciento veintinueve mil millones de pesos.

Sigamos, aquí en esta diapositiva lo que pueden ver, es la variación que hay en el presupuesto

asignado según el requerido en los últimos años, van a ver que en el año 2023 la Defensoría del Pueblo había solicitado un recurso de un billón noventa y cuatro mil millones y obtuvo un recurso de un billón trescientos treinta y un mil millones, es decir obtuvo 21% más de lo que había solicitado, eso fue en el 2023. En el 2024 recibió 4.4% más de lo que había solicitado, pero en el 2025 desde que yo soy Defensora del Pueblo, la asignación efectiva es menor al requerimiento. El año pasado fue 6,9% menos de lo requerido por la Defensoría del Pueblo y si se aprueba el proyecto de ley de presupuesto, como fue radicado, sería como ya les dije 9.7% menos de lo solicitado por la Defensoría del Pueblo. Esto implica un golpe a la operación de la Defensoría del Pueblo, pero, sobre todo, a las comunidades que se ven, que son acompañadas por la Defensoría del Pueblo.

En la siguiente diapositiva, vamos a ver cómo en consecuencia con lo que les dije anteriormente, desde 2024 se presenta una disminución de recursos apropiados tanto en Inversión como en Funcionamiento. En el primer cuadro van a encontrar la curva desde 2022 hasta el 2026 como está proyectado, en el proyecto de ley, es la curva del presupuesto total, tiene una disminución desde el 2023 del 1.3 billones de pesos a 1.2 billones de pesos, ahí van a encontrar los detalles. En Funcionamiento tiende a ser estable, porque son gastos más inflexibles, que estaba en el 2023 en 1.175 billones de pesos y quedaría según lo proyectado, en 1.100 billones de pesos. Pero si ustedes ven la variación en Inversión es impactante, porque bajaría del 2024, que tenía ciento sesenta y dos mil millones de pesos la Defensoría del Pueblo, al 2026 en ochenta y cinco mil seiscientos diez millones de pesos, es decir que el impacto más fuerte, es al presupuesto de Inversión de la Defensoría del Pueblo.

Voy a pasar muy rápidamente por ¿Cuáles son los impactos que tendría? Pero les voy a dejar la presentación, porque por tiempo no voy a poder detallar, pero esto implicaría un debilitamiento del sistema de alertas tempranas, porque tendríamos que reducir la cantidad de personas que hacen análisis y monitoreo de las alertas tempranas en las regiones y no podríamos tampoco, hacer un fortalecimiento técnico que necesitamos, para mejorar toda la ampliación, el monitoreo de la manera que sea, no sólo bien hecho por la Defensoría del Pueblo, sino que sea visible para la ciudadanía, para las autoridades, para los Congresistas. Esto en un contexto tengo que decirlo, de proceso electoral, en donde los riesgos están incrementándose, porque como lo vimos acá, uno de sus colegas, el Representante Triana pues sufrió un atentado la semana pasada y es una situación que tristemente tengo que decir, no está en vías de mejorar. Entonces, el sistema de alertas tempranas tendría una menor capacidad de monitoreo y seguimiento de la situación.

En la siguiente vamos a ver la disminución a las garantías de atención y garantía al derecho a la población en peticiones. Aquí tenemos que tendríamos que cerrar ocho Casas de los Derechos,

que las Casas de los Derechos permiten tener cobertura en aquellos lugares donde no tiene sede la Defensoría del Pueblo y dan una ampliación para que la gente, la ciudadanía pueda acercarse y tener acceso a sus derechos y también las jornadas de atención. En la siguiente, ah bueno, no lo dije en la anterior, pero ahí es que hacemos el seguimiento a todo el tema de salud, que también la Defensoría del Pueblo ha recibido en los últimos dos años 75% más de quejas en el derecho a la salud. También tendríamos una menor capacidad para atender a víctimas del conflicto armado.

Presidente:

Doctora Iris ¿Cuánto tiempo? Cuatro minutos más, cabina.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo:

Y de la sentencia T025, porque reduciríamos nuestra capacidad, por ejemplo, de recolección de declaraciones para inclusión en el Registro Único de Víctimas y también el tema de capacitación a funcionarios, que están involucrados y jornadas de atención a víctimas. En Emergencia Nacional de Género, también tendríamos un impacto, ustedes saben que las cifras de feminicidios en Colombia han aumentado en los últimos años, igual de transfeminicidios y hemos hecho un esfuerzo en la Defensoría del Pueblo por tener completas las duplas de género en todas las regionales, es decir un equipo de dos profesionales, una abogada y una psicosocial que acompañe y reciba las denuncias y pueda acompañar la ruta de las víctimas de violencia de género, tendríamos que descompletarlas.

En la siguiente, menor atención a quejas y reclamos, ya lo había dicho especialmente en el tema de derecho a la salud, afectación creciente en la vida de niños, niñas. Nosotros hemos tenido una propuesta en la Defensoría del Pueblo en este Periodo Constitucional y es acompañar más a niños, niñas, jóvenes cuyo contexto ha empeorado, pero también cuyos suicidios se han incrementado en personas menores de edad, en niños, niñas y adolescentes y en jóvenes. Toda esta implementación de estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a jóvenes y niños y niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento, también se vería reducida.

Adicionalmente, una menor atención en población migrante, refugiada y otras personas con necesidades de protección internacional. Como les decía, les voy a dejar la presentación con los detalles. Menor incidencia en el sistema penitenciario, donde acompañamos con jornadas, estamos haciendo jornadas muy focalizadas, pero necesitamos hacer jornadas en todos los centros de detención transitoria y en todos los establecimientos de reclusión del orden nacional, donde hay una situación de hacinamiento muy crítica, de seguimiento de la Corte Constitucional y debemos presentar informes también a la Corte Constitucional.

Y también el tema de ambiente sano y promoción del acuerdo de Escazú, que ese ha sido un mandato

Constitucional y una de las obligaciones que hemos tomado muy en serio en la Defensoría del Pueblo. Y luego la afectación de la prestación del servicio, todo el tema de cumplimiento de las normas para el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, en normas de seguridad, salud de trabajo, riesgo estructural sísmico. Aquí les tenemos que decir, que muchas de las sedes de la Defensoría del Pueblo presentan riesgos serios, por ejemplo, la de Mocoa y la de San Andrés tienen riesgos, porque están en zona de riesgo de desastre y necesitamos reubicar la sede, sin embargo, si no contamos con el presupuesto o la sede Urabá que tiene un hacinamiento importante y esto también impactaría el sistema de Defensoría Pública.

Antes de terminar, quisiera dejarles pasar a la ejecución actual de la Defensoría del Pueblo. Este cuadro de pronto no se ve muy bien, pero les quiero contar que para este momento la Defensoría del Pueblo, es decir para agosto, quince de agosto, tenemos una ejecución del 53.52%, pero si ustedes ven el presupuesto de Inversión, que es el que más se vería afectado, toda la ejecución está mucho más alta que el 53%, Tenemos un proyecto de Inversión en el 100%, otro en el 87%, uno del 53% y dos más en el 62%. Es decir, la ejecución en Inversión la estamos haciendo y no son recursos que se van a perder por falta de ejecución o indebida administración. De aprobarse como fue radicado el proyecto de ley, el déficit de presupuesto de la Defensoría del Pueblo, sería de ciento veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro millones de pesos, este déficit representa el 0.02% del monto total del proyecto general del presupuesto, que es de quinientos cincuenta y siete billones.

Presidente:

Dos minutos, para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo:

Es que, si les hiciera el ejercicio un poco, les pidiera el ejercicio un poco demagógico lo sé, de pensar ¿Cuánto creen ustedes que aporta la Defensoría del Pueblo, porcentualmente a la Democracia del Estado de Derecho de Colombia? Estoy segura que estarían de acuerdo conmigo, en que es mucho más que el 0,02%. Lo que quiero decir es que es un monto, que es bajo para el aporte que tiene la Defensoría del Pueblo, el ahorro es mínimo para el impacto negativo que tendría en presencia institucional en zonas donde realmente la Defensoría del Pueblo es la única institución que ingresa.

Entonces, les quiero hacer un llamado que nos apoyen, haciendo una modificación en el proyecto de presupuesto y den un concepto en ese sentido a la Comisión Tercera, para incluir los ciento veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro millones de pesos, que nos hacen falta. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Iris. Conforme a lo que acordamos, entonces vamos a abrir una sola

ronda, para poder plantear inquietudes a las dos exposiciones, a la de la doctora Iris y a la del doctor Jorge Enrique, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. El doctor Óscar se ha inscrito ¿No sé, doctor Tamayo? Bueno ¿Les parece bien si acordamos tres minutos? ¿Dos? Voy a apuntar, Duvalier ¿Doctora Cathy también? Piedad, doctor Carlos. Bueno, dejamos ahí, seis, de dos minutos. Doctor Óscar, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, Presidente. La forma de trascender el discurso de un gobierno, comienza en el presupuesto, pero sobre todo de atender los problemas. Duvalier, tres cifras, reclutamiento a menores entre el 2022 y 2024, mil diez casos, 65% en el Cauca. Desplazamiento, en el mismo periodo se incrementó en un 103%. Confinamiento, en el mismo periodo se incrementó un 797%, me pregunto yo ¿No son lo suficientemente alarmantes? Para que el presupuesto sea coherente, frente a un problema que se salió de las manos.

Y me aterra ver la exposición de la Defensora, que no solo no le incrementan lo requerido, sino que está por debajo un 3%, como si las alertas tempranas, como si la asistencia humanitaria, como si la presencia de la Defensoría en las zonas más álgidas del conflicto de este país, no sólo no son necesarias, sino que son una obligación.

Es importante, que en las anotaciones que, a bien la Comisión y la Mesa Directiva, se deje el vocero del Cauca, el Departamento con mayor conflictividad, junto a Norte de Santander, manifiesta una inconformidad con el presupuesto asignado a la Defensoría. Ojo, termino simplemente dejando un concepto, se ha hablado del control territorial, pero hoy vivimos de una forma vertiginosa, el crecimiento del control social.

Presidente:

Un minuto, para que termine doctor Óscar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Cuando a una familia le reclutan a su hijo o a su hija, quedan subyugadas al grupo armado, cuando el comercio y el sector productivo normaliza el pago de una extorsión, están subyugados a un grupo armado. Y es importante que el presupuesto nos ayude a determinar, que un problema tan complejo como éste, en entidades que tienen que ver con los Derechos Humanos, tengan la suficiente contundencia, para poder decir que vamos a luchar contra estos flagelos que nos azotan. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Óscar. Doctor Tamayo y se prepara Duvalier. Reitero el tema del tiempo, porque tenemos todavía un 70% de las informaciones por recibir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Bueno, en la intervención anterior no hice dos referencias puntuales. Primero a su señoría, mi saludo fraterno frente al fallecimiento de su señora Madre y también lo acontecido con nuestro compañero Julio Cesar Triana. Una situación desde el Congreso también.

Bueno, en cuanto al Consejo Superior de Judicatura, yo quería preguntarle doctor Vallejo lo siguiente; en el Valle del Cauca tenemos un problema viejo, en el edificio del Palacio de la Justicia, el ascensor, con trágicas consecuencias y ahí sigue el problema y ¿No sé? Por dónde se ve que podamos nosotros ayudar, a que eso presupuestalmente frente a las limitaciones, que nosotros mismos le colocamos al presupuesto, podamos nosotros buscar esa situación resolverla. Segundo, el edificio de la Fiscalía no sé en ese edificio nuevo de la Fiscalía de Cali, que se construyó, si ya se entregó en su totalidad en funcionamiento, también se debe saber.

Y lo otro el presupuesto que tiene que ver para los Jueces de Paz y Reconsideración, que se tiene como esa parte que tampoco ha tenido presupuestalmente un tratamiento también para apoyarlos y que ellos ocupan una función de descongestión, inclusive ya hay otras figuras a través de algunas veedurías, algunas situaciones que están organizándose para ayudar a resolver problemas en un sistema de justicia, que se ha ido desarrollando en el mundo y que nosotros aquí esas pequeñas causas, que se pueden resolver sin llegar a la congestión judicial. Es como mirar esa alternativa para solución.

En relación a la Defensoría del Pueblo y a eso le pido el tiempo precisamente por, yo veo dos cosas aquí, veo un comportamiento efectivo de al menos un incremento leve en los presupuestos anteriores, que se tenían en la Defensoría, en las vigencias 23 y 24 y una disminución que comienza del 25 y el 26. Pero también veo un silencio grandísimo en la Defensoría y yo sí quisiera ver en detalle el sustento de.

Presidente:

Un minuto más para que termine, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo sí le pido, Presidente, que tenga en cuenta son dos dependencias para eso que sea minuto y medio para hablar y preguntar sobre cosas, yo pienso que eso no es racional, empezando por hablar. El tema aquí estamos en la Defensoría es que, las cifras son alarmantes, que las señalaba nuestro colega Campo, frente a la situación de desplazamiento, frente al asesinato de líderes anónimos, que no tenemos credencial, de los cuales no se ocupa la prensa. Vaya registren en las esquinas de los periódicos y por allá marginalmente no hacen referencia en los noticieros, ni en redes sociales de las entidades.

Los líderes anónimos que no tienen credencial, que no tienen candidaturas, esos los matan y también sus familias sufren, los asesinan también sufren, pero no aparecen. En eso tenemos que mirar y profundizar en esa materia. Quiero ver el informe de la Defensoría en esa materia, quiero ver hasta dónde está eso, hasta dónde están todas las alertas y hasta dónde están también los seguimientos.

Presidente:

Un minuto, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Y al cumplimiento de las mismas, de verdad uno que las cifras lo congestionan a uno y lo afectan terriblemente, pero las respuestas tampoco están ¿Para qué más presupuesto? Si no hay respuesta tampoco y un organismo que se reivindica como control, cuando su finalidad, su misionalidad, está en la defensa de los Derechos Humanos, pero no hace ni lo uno ni lo otro en mi parecer, en mi apreciación y eso hay que trabajarlo, lo haremos a través de un debate más profundo de control, que hagamos en esa materia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo, Duvalier y se prepara la doctora Cathy Juvinao..

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Mire, la situación es así de clara ¿Cómo es posible? Que cuando en todo el país los grupos armados organizados, las disidencias de las FARC, aumentan en el control territorial, aumentan por lo tanto en la vulneración de los derechos humanos, como bien se dijo en el Debate de Control Político que tuvimos en Derechos Humanos, sobre el reclutamiento de menores, reduce el presupuesto de la entidad que, en muchos casos, es la única presencia que hace el Estado en esos territorios. Cuando además la Defensoría, en manos de la defensora Iris Marín, pues se ha encargado de hacer un trabajo serio, riguroso, de hacer una defensa además de la Equidad de Género, de las violencias basadas en género, de tener personal idóneo.

Entonces, es acá donde le solicitamos al gobierno y espero que en esto nos acompañe el Coordinador de esta Comisión, David Racero, en poder solicitar que además no es mucha plata, es en Funcionamiento sesenta y tres mil millones de pesos y en inversión sesenta y seis mil millones de pesos, porque en inversión sobre todo la caída sí es muy dura. Es decir, desde el 2024 ha venido cayendo la plata de inversión y es ahí cuando uno se pregunta mire, este gobierno ha tomado decisiones como, por ejemplo, tener en Roma tres Embajadas, tener en Roma la Embajada de Italia, el embajador de Italia, tener en Roma la Embajada del Vaticano y tener en Roma la Embajada de la FAO. Entonces pues por supuesto, usted podría tener una sola Embajada, para atender ese tema diplomático.

Cuando acá tenemos necesidades prioritarias de atender, no sólo con recursos de Funcionamiento en el escritorio, sino de desplazamiento y poder invertir, por ejemplo, no queremos ver que se cierren las casas de la Defensoría del Pueblo, que hay ocho o seis en riesgo, eso sí sería digamos, de nuevo darles la espalda a las víctimas de este país. Por eso yo quisiera invitarlos compañeros y compañeras, a que firmemos como Comisión, la Proposición de solicitarle al ministro.

Presidente:

Minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. De que firmemos como Comisión, la Proposición para que se le aumente y se le asigne los recursos que está solicitando la Defensoría del Pueblo, que de nuevo no son exagerados, es simplemente para poder responder a las necesidades, ni siquiera es para hacer obras nuevas, ni infraestructura, ni sedes nuevas, es para mantener lo que tiene y poder llegar a los territorios a defender a cada comunidad, a cada pueblo, a cada Municipio que se siente vulnerado por los grupos ilegales. Así que David, tú que eres el Coordinador, conmigo de esta Comisión, si te parece bien, para que adelantemos esa iniciativa de la Proposición. Gracias.

Presidente:

Doctora Cathy, se prepara la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, yo sí tengo que lamentar lo que está pasando aquí con la Defensoría del Pueblo. Yo no comprendo por qué, si este Congreso le ha venido aprobando de manera ascendente y constante, los presupuestos más altos de la historia, Defensora Iris, los presupuestos más altos de la historia, se los ha aprobado este Congreso, al primer gobierno de Izquierda, para que no digan que es que el Congreso no los ha dejado gobernar. Y, no obstante, los presupuestos más altos de la historia, es cierto, que desde 2025 viene cayendo de manera preocupante, el presupuesto de la Defensoría.

Quiero poner en contraste y en particular a los colegas de la Bancada de Gobierno, rubros que sí crecen y que crecen de manera muy importante para 2026. El presupuesto de Presidencia colegas, crece en un 80%, a Presidencia para 2026 les vamos a dar, vamos a pasar de seiscientos mil millones de presupuesto, a 1.1 billones, solamente Presidencia ¿Por qué? Para contratos de logística, transporte, comida y eventos ¿Para eso son los seiscientos mil millones de pesos más? Min Interior, vámonos a Min Interior, crecimiento del 30% en el presupuesto para 2026, les vamos a dar trecientos veinticinco mil millones de pesos más, casualmente ¿Para qué sería? Para contratos de logística, buses, comida y tarimas.

Y podría nombrarles varias entidades, que crecen de manera muy sospechosa quiero decirles. Y le voy a pedir Presidente por favor, que me regale un minuto para terminar. Es triste, que, habiendo sido un proyecto de gobierno junto con los Congresistas, además el proyecto que aprobamos para prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres, que le encarga a la Defensoría una nueva función, que va a ser muy importante y es emitir Defensora, las alertas tempranas por violencia política contra las mujeres en este país. proyecto que sacamos adelante junto a la Senadora María José Pizarro, entonces ahora también eso, se vea comprometido por cuenta de la disminución en el rubro Inversión de la Defensoría.

Yo sí le quiero pedir a los colegas de la Bancada de Gobierno, que seamos coherentes y consistentes con la promesa que se hizo, de que el cambio era con las mujeres, con la promesa que se hizo, de que Colombia tenía que ser un país seguro para que las mujeres hicieran política y para las mujeres y para todos los ciudadanos, que es finalmente lo que hace la Defensoría del Pueblo, defender los derechos de los ciudadanos, es apenas lo mínimo que podemos hacer, es componer este proyecto, para que se salve el déficit de ciento veinte.

Presidente:

Veinte segundos para que termine, la doctora Juvinao.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas y espero que ustedes me acompañen, que de esos crecimientos inexplicables a Presidencia y al Ministerio del Interior, se le trasladen ciento veintinueve mil millones a la Defensoría del Pueblo, que seguramente estarán ahí mejor utilizados.

Presidente:

Gracias, doctora Cathy. Tiene la palabra, la doctora Piedad y se prepara, el doctor Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, igualmente una solidaridad con lo de su señora Madre de corazón, darles la bienvenida a todos los participantes. Y queridos colegas, yo sí estoy aterrada de ver que en un gobierno que habla de protección de Derechos Humanos del país, de los más vulnerables, se castigue de esa manera la Defensoría del Pueblo presupuestalmente, eso no tiene ninguna explicación. Yo recuerdo cuando pertenecí a ese lindo organismo protector de Derechos Humanos del país, donde en una época, un partido de Oposición se atrevió a decir, que rebajaba el presupuesto y todo mundo brincó, porque precisamente se estaba atacando la defensa de los Derechos Humanos, sea precisamente en este gobierno protector, que se dice protector, se le esté rebajando y castigando al organismo protector de los Derechos Humanos.

Colegas, haciendo un análisis de los organismos de control, observo Fiscalía con lo que estoy totalmente de acuerdo, subió tanto la Inversión como el Funcionamiento, está bien, organismo investigador. La Contraloría, muy bien, subió Funcionamiento, aunque le rebajaron Inversión. Pero a la Defensoría le rebajan los dos ítems, mi querido colega David, eso es inaceptable desde todo punto de vista.

Yo me uno aquí a las palabras de mi colega Juvinao, yo me uno a que se transfiera recursos de estos Organismos del Gobierno nacional, para que se le dé precisamente, se dispongan recursos que son necesarios, para las alertas tempranas, para el recrudecimiento de la violencia en el país, es el único organismo que hace presencia en territorio, previniendo desplazamiento, precisamente protegiendo la infancia, la adolescencia, protegiendo todos estos desplazamientos forzados, protegiendo a las víctimas y le quiero decir una cosa doctora.

Presidente:

Dale, doctora Piedad, un minuto.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Pasar, que ojalá no pase, esa ley de Sometimiento que fue radicada y que nos toca a nosotros aquí en la Comisión Primera Constitucional, doctora Iris, usted va a colapsar. Porque todo ese trabajo de los que se dicen que quieren salir o sacar de las cárceles y todo lo que se habla aquí de esa ley de Sometimiento, le están dando las funciones a la Defensoría del Pueblo, yo no sé usted cómo los va a atender.

Entonces, yo prendo esa alerta, aquí queridos colegas y me uno a que la Comisión de la Primera Constitucional, le pida a las Económicas, con todo, con todo el ahínco, con toda responsabilidad, que se le entreguen esos ciento veintinueve mil millones de pesos que requiere la entidad, para fortalecer tanto su Funcionamiento como su Inversión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctora. Carlos y se prepara David.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, colegas buenos días, bienvenidos todos los invitados a esta Sesión. Quiero resaltar las preocupaciones que mis colegas han planteado en relación a la Defensoría del Pueblo. Nosotros tenemos en Putumayo un déficit, Defensora, que se lo hemos comunicado una y otra vez, un déficit de Defensores, necesitamos mayor número de Defensores, para atender cantidad de tareas que tenemos en las tres regiones del alto Putumayo y en Putumayo tenemos retos gigantes, todos los meses tenemos algún acontecimiento, que requiere de la presencia y de la atención de parte de la Defensoría Pública.

Preocupa esta disminución colegas, porque Mocoa tiene pendiente una tarea y es, reubicar esa

sede de la Defensoría Pública, La Defensoría Pública hoy está en riesgo, las oficinas de la Defensoría Pública fueron construidas al borde de una quebrada y se debe reubicar esa sede y llevamos ocho años, doctor Álvaro Hernán, intentando construir una sede digna para la Defensoría Pública en el Departamento del Putumayo, no ha sido posible. Y lo que nos van a terminar diciendo ahora, es que tampoco será posible, porque los recursos de Inversión decrecen en un 43.6%. Se habían solicitado ciento cincuenta y un mil millones y terminan aprobando ochenta y cinco mil millones, es difícil avanzar así.

Pero colegas es más difícil uno terminar luego aquí, aprobando creación de ministerios, avalando recursos por más de dos billones de pesos, para que esos ministerios no ejecuten y terminar uno aquí aprobando presupuestos, que son recortes a entidades que sí están haciendo la tarea ¿Como explica uno eso? ¿Como explica uno aquí, que hay que volver a darle la confianza al Ministerio de la Igualdad? Cuando es un ministerio, que en esta misma Comisión lo citamos a debate.

Presidente:

Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Y vimos con evidencia que es un ministerio que no ejecuta, lo mismo hacíamos con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es un sector tan importante, tampoco ejecutan ¿Cómo aprobamos aquí un recorte, a esta entidad? para solo citar a la Defensoría. De una u otra manera estamos avalando ese recorte presupuestal, yo no lo comparto y le ruego a quienes están haciendo esta Ponencia, colegas, que incluyan estos recursos, porque no tiene presentación que en medio de esta difícil situación humanitaria que se vive en el país, nosotros estemos recortándole presupuesto, a la entidad que termina siendo protagonista en todas las regiones de Colombia.

La Defensoría está en todo lado, en todas las regiones están, en todas las veredas, en todos los Municipios está presente y en lugar nosotros de fortalecerla para que sigan haciendo la tarea, vamos a terminar limitando su capacidad. No tiene ninguna presentación y menos justificación alguna, para avanzar en esta reducción.

Presidente:

Listo. Doctor David y se prepara el doctor Orlando, Carolina y Álvaro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy rápidamente, saludando a todos los invitados e invitadas. Es que hay que hacer unas claridades, porque se habla con mucho desconocimiento, tal vez algunos con conocimiento, pero tal vez con intención de desinformar a la ciudadanía. Seguramente casi todas las entidades que se van a presentar acá Presidente, van a pedir

aumento presupuestal, seguramente, seguramente ahorita el Presidente del CNE también nos lo va a pedir, como las anteriores entidades y así están casi todas las entidades a nivel, ya sea de gobierno o no propiamente del gobierno, pero sí entidades del Estado.

Y eso tiene una razón Presidente, una razón que hay que explicarle a la ciudadanía. Hoy el Ministro de Hacienda, en las Sesiones Económicas de esta mañana, ha planteado y lo digo acá, con el cuadro que él mismo presenta, que el 92% del presupuesto para el 2026 es inflexible ¿Qué significa, apreciado Albán? Que está completamente amarrado, es una inflexibilidad de poder hacer ajustes, lo que queda para inversión, que es lo que se le puede asignar a las diferentes entidades, es absolutamente minúsculo.

La inflexibilidad tiene que ver con, por ejemplo, un servicio de deuda, que en el presupuesto que se presenta por parte del Gobierno nacional, representa el 21.5 %, inflexible. Que el Sistema General de Participaciones que especialmente los Representantes a la Cámara defendemos, representa de manera amarrada, porque es lo que el Gobierno nacional transfiere a las Entidades Territoriales es del 15.7%. Que, de pensiones, que aquí todavía hay algunos que no quieren que avance la Reforma Pensional, que justamente lo que va a hacer, es liberar presupuesto, sea de 14.8%, y así podemos seguir. Inflexibilidad del 92%, apreciada Defensora.

El Representante Duvalier me pide firmar como Coordinador por parte del Pacto Histórico del concepto que va a dar la Comisión Primera respecto al presupuesto, yo tengo que decirle que yo no tengo ninguna objeción por firmar, Presidente, pero hay que verlo en el contexto general y macro de lo que.

Presidente:

Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

No podemos andar firmando cada entidad que se nos presente, obviamente, seguramente peticiones legítimas, nadie va a decir que no, yo no voy a entrar en la discusión técnica, que podríamos plantear en otro momento, como dice el Representante Tamayo. Pero lo que está ocurriendo en este momento, es que hay una inflexibilidad del presupuesto, sabe ¿Cuál es la solución, querida Defensora, apreciados colegas? Que se apruebe la ley de Financiamiento, que el año pasado negaron y no el Congreso lo aprobó este presupuesto más alto de la historia, como dice la Representante Juvinao, se le olvidó que el año pasado, al gobierno le tocó pasar el presupuesto por decreto.

Porque el Congreso no quiso pasar, porque las Comisiones Económicas lo hundieron, grave error del propio Congreso de la República, por esas Comisiones, porque la Plenaria no fue, nosotros no votamos, se nos haya negado la posibilidad justamente de ajustar ese presupuesto. Presidente Prada, usted que fue Congresista. y hoy el mismo Presidente de entonces, el Senador Efraín Cepeda,

reconoció públicamente el error, de lo que significó haber hundido el presupuesto 2025, para que lo aprobara por decreto, lo pasara por decreto el Gobierno nacional.

Término Presidente, vamos a buscar dinero sí. Termino, deme por favor un par de segundos más. Buscar presupuesto sí y ojalá para la Defensoría que lo requiere, pero también para los demás organismos de control y vigilancia y ojalá también para el sector social, para seguir reduciendo la pobreza, la desigualdad, para hacer más obras, para hacer más escuelas, etcétera. Ojalá que tuviéramos más presupuesto y eso ¿Cómo se va a facilitar? Si aprobamos la ley de Financiamiento. Díganme que 25 billones es muy alto, listo, listo, está muy alto, ajustémoslo, ajustémoslo. Ah, que es que hay unas entidades, qué es que no están ejecutando, listo.

Que sea en el Congreso el que reoriente esa Inversión, está bien, le acepto ese debate Carlos, listo, si hay que castigar al Ministerio de la Igualdad, que una vez lo hablamos con Gersel, lo hacemos, lo hacemos, con responsabilidad por parte del Congreso, pero eso no es buscar la solución de fondo. La solución de fondo, es que busquemos más presupuesto, que se puede hacer, con una ley de Financiamiento progresiva, que pueda recaudar más presupuesto de cara al otro año, con las buenas finanzas que está teniendo el Gobierno nacional, aunque les duela reconocerlo.

Presidente:

Gracias. Réplica, Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Colega, Racero, con el mayor respeto. El error de no aprobar el presupuesto, no es, no aprobarlo en sí mismo, porque el Presidente lo puede decretar. Fue no haberle bajado el monto, ese fue el error del Congreso el año pasado, no haberle bajado el monto, cosa que este año espero, no se vuelve a equivocar, este año el Congreso de la República, tiene que bajarle el monto y le voy a decir ¿Por qué? Ustedes para este año, se fijaron un presupuesto de quinientos veintipico billones de pesos y ustedes desde 2023 vienen haciendo unos supuestos, absolutamente sacados de la manga, no han cumplido las metas de recaudo, Representante Racero, si hubieran cumplido las metas de recaudo, no se necesitaría tributaria, si no se hubiesen inventado que iban a recibir unas utilidades de Ecopetrol que era absolutamente imposible que recibieran, entre otras porque se han dedicado a matar ese sector, pues tampoco se hubiera necesitado tributaria, perdón Financiamiento.

Si no se hubieran inventado y le pido treinta segundos para terminar, Presidente. Si no se hubieran inventado que iban a recaudar algo como trece billones de pesos.

Presidente:

Treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Por concepto de arbitramento de litigios, tampoco hubiesen tenido que presentar una ley de Financiamiento. A lo que voy es, a que ustedes mismos armaron mal el presupuesto, con unos supuestos sacados de la manga. Por eso, es que el Congreso ni les aprobó el Presupuesto, ni les aprobó ley de Financiamiento. Y le anticipo, tampoco creo que este año el Congreso les vaya a aprobar una ley de Financiamiento.

Si ustedes planean seriamente un presupuesto con supuestos reales, le aseguro que el presupuesto les estaría dando. Y termino diciendo, para burocracia sí hay plata, porque en los últimos tres años han aumentado burocracia por cien billones de pesos, cien billones y para este año, están presentando un presupuesto que solamente en burocracia, en Funcionamiento, ojo con este dato; este es el presupuesto para 2026, crece más que lo que crece todo el rubro de Inversión de todo el Estado, el rubro de Inversión crece algo como cuatro y pico %, para burocracia crece 8%, son cinco billones que están poniendo más en solo burocracia. Planeen bien los presupuestos, dejen de derrochar en tarimas y dejen de derrochar en burocracia y les aseguro que les alcanza la plata.

Presidente:

Ha pedido Replica también, el doctor Carlos Ardila, he apuntado en el uso de la palabra al doctor Alejandro. Pero, llamo la atención de que nos falta conocer las respuestas de quienes están convocados y han intervenido en esta primera ronda y nos falta escuchar todavía, por lo menos dos o tres rondas más. Doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, en tono menor una Réplica. David, es que los presupuestos sería importante tener posibilidad de construirlos, tener posibilidad de que las Bancadas participen antes de, tener posibilidad de incidir tal cual lo planteaste ahora sería maravilloso, sería lo ideal. Pero desafortunadamente, aquí los Presupuestos terminan, es en una suerte de notificación. Doctor Tamayo, éste es el presupuesto, si le parece bien y si no, vía decreto tramitamos el presupuesto.

¿Cuánto insistimos en esa Reforma Tributaria o ley de Financiamiento y cosa parecida? En la primera que acompañamos y que apoyamos y que advertimos que se iba a caer en la Corte, entre otras cosas, en la misma Bancada lo advertimos. Fuimos a Hacienda, David y terminamos regañados por el ministro, que eso no iba a ser así. Salió tal cual el documento del Partido Liberal, terminó siendo lo mismo que salió en la Corte. Entonces, es difícil construir, cuando no hay escucha del otro lado y cuando terminan es notificando, lo que parece.

Presidente:

Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Entonces, en ese tema sería importante un mejor diálogo, sería importante escuchar, para saber cómo podemos ayudar. Ya aquí en medio de estas discusiones, difícilmente se logra, tú lo sabes muy bien. Es muy poco lo que se puede hacer y hemos querido, que les vaya bien y hemos sido generosos en las aprobaciones y les hemos acompañado y demás. Pero, lo que no vemos, es equipo a la hora de construir y eso no solo ocurre con presupuesto.

Colegas, eso ocurre con todas las leyes, aquí radican y termina uno enterándose es vía radio o vía X, cualquier cosa y no termina uno, teniendo conocimiento del proyecto hacia dónde va, a qué le están apostando y demás. Y termina uno colegas es, acaban de radicar el proyecto tal, que por favor salga a medios, ¿A medios a qué? ¿Qué fue lo que radicaron? ¿Eso qué es? No, espere yo lo leo y luego vemos de qué se trata, así es bien complejo.

Presidente:

Listo doctor Carlos. Tiene la palabra el doctor Orlando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi solidaridad con usted y su familia por la muerte de su querida Madre. Un saludo a la Defensoría del Pueblo, a la JEP y a los demás invitados. Yo quedé muy preocupado, realmente cuando se habla de los presupuestos y, sobre todo, uno que viene de región, sabe la realidad territorial y que, a la Defensoría del Pueblo, se le haga un recorte de ese tipo, pues preocupa realmente para su Funcionamiento. Sin embargo, yo apoyaría la Proposición del incremento a la Defensoría del Pueblo.

Sin embargo, sí tengo algunas dudas en relación a la JEP, nosotros hemos acompañado a la JEP en todos esos procesos. Como Curules de Paz, hemos apoyado para que se mantenga el presupuesto. Sin embargo, sí me gustaría conocer realmente de fondo, los resultados que se han venido generando en esta entidad, que es muy importante para nosotros, para las víctimas y para los territorios. Sí me gustaría, para poder tomar una decisión de respaldar.

En cuanto a la Justicia, la Rama, yo creo que eso sí es preocupante si se queda sin recursos, si se le bajan los recursos. Porque si se le bajan, pues definitivamente no vamos a tener lo que se requiere para que haya mayor efectividad en la Rama. Por lo tanto, hay que revisar.

Yo propongo, que, al Ministerio del Interior, el Ministerio de la Igualdad y a otros Ministerios, que hoy no han hecho absolutamente casi nada en los territorios, pues que le trasladen recursos.

Presidente:

Claro que sí, señor Vicepresidente tiene un minuto más.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Se le traslada recursos, no es posible que 1.6 millones de pesos el Ministerio de la Igualdad y hoy no se han podido ejecutar y vemos que la Defensoría, tiene que llegar a lo más recóndito y, sobre todo, hoy que se incrementó el conflicto en todo el territorio, en la gran mayoría de las periferias de los territorios.

Entonces, sí decirle que el respaldo total para la Defensoría y para la Rama Judicial y nos gustaría escuchar desde luego a la JEP, para poder generar el respaldo. Pero, sí es necesario que el Gobierno nacional revise las cifras y hacer modificaciones necesarias, desde aquí ojalá salga la Proposición que apoyaré para que se hagan esos ajustes que son necesarios hoy, para que estas entidades puedan realmente hacer acciones efectivas en los territorios. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Orlando. Doctora Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Yo como miembro de la Comisión, que hace el estudio y remite el informe a las Comisiones Económicas de esta Comisión de todas estas entidades, sí quiero hacer una petición legítima. Escucho al Representante Racero decir, que las peticiones deben de ser legítimas, es que aquí estamos hablando nada más y nada menos, de cómo priorizar el presupuesto.

Cuando hablo de la priorización del presupuesto, pues digo volteemos a mirar a esas entidades que están encaminadas en garantizar la justicia y en garantizar la seguridad de los colombianos. Y yo creo que aquí, es importante la priorización porque cuando hablamos de priorización, hablamos porque los recursos son desafortunadamente limitados y cuando vemos que un Presupuesto General, incluye o aumenta su gasto de Funcionamiento como bien lo dice la Representante Juvinao, en treinta y seis billones de pesos, no son cinco Representante, son treinta y seis billones de pesos, en los cuales el Presupuesto General aumenta los gastos de Funcionamiento.

Y cuando hemos venido, además, siendo testigos del derroche del gobierno en shows, en tarimas, en movilizaciones, en cosas que no son prioritarias, cuando vemos cómo ha venido creciendo la burocracia y el clientelismo, o cuando peor aún, vemos cómo se quedan sin ejecutar recursos como lo son el del Ministerio de la Igualdad con 1.5 billones de pesos sin ejecutar. Eso nos genera mucha preocupación y lo que nos llama es a una reflexión, de cómo priorizar los recursos, sobre todo, cuando estamos hablando en materia de justicia, que necesitamos un presupuesto sólido para garantizar precisamente el acceso de la justicia para todos los colombianos, sin importar su condición social o económica.

Y aquí recordemos, que no solamente nos toca hacer un esfuerzo por darle y garantizarle a la Reforma Agraria, todos esos jueces doctor Vallejo que se necesitan y que ya quedaron aquí aprobados en la Jurisdicción Agraria, sino adicional también, hay que fortalecer la Defensoría del Pueblo.

Presidente:

Un minuto, Caro.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

La Defensoría, tiene una misión especial también precisamente que le da esa Jurisdicción Agraria. Y entonces, cuando tenemos la primera Defensora mujer del Pueblo en nuestro país, lo primero que hace el Gobierno nacional es entonces ¿Recortarle los recursos? Yo creo que aquí sí tenemos que hacer las alertas que hay que hacer, revisar para dónde se están yendo los recursos de este gobierno, porque es el presupuesto más alto de la historia, quinientos cincuenta y seis billones de pesos, nunca habíamos visto un presupuesto tan alto y que esté enfocado en los gastos de Funcionamiento que sean por treinta y seis billones de pesos.

Entonces, aquí sí yo pido priorización y a los Coordinadores como miembro también de esta Comisión, pues vamos a emitir un informe a las Comisiones Económicas, que es donde se debe debatir estos temas y donde tenemos que salir a defender los recursos para la seguridad y la justicia. Gracias.

Presidente:

Doctor Racero, pidió una Réplica y cerramos con Alejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Una Réplica con amor Carolina, como siempre contigo. A ver, en el presupuesto no existe algo que se llama burocracia, no eso no existe, entonces eso Funcionamiento. Funcionamiento, que es el agregado general y gastos de personal, que quiero ojalá lo pudieran desmenuzar para no andar con estas cifras y con este tipo de, yo lo digo de sofismas por lo siguiente. Presidente, déjeme traer estas cifras, en Funcionamiento crece el 11%, ¡oh crece el 11% de Funcionamiento. Ese Funcionamiento, tiene asignaciones inflexibles como, por ejemplo, el Sistema General de Participaciones Presidente Prada, que usted no lo puede modificar, el Presidente no lo puede modificar, que suma 7.8%, el Sistema General de Participaciones, o ustedes pretenden modificar eso ¿Cierto?

Y, por último, el gasto de Personal que hablan ustedes dice, crece en un 43% ¡oh! qué barbaridad que crezca 43% Piedad ¿Y cuál es ese 43%? ¿Por qué no lo desmenuzamos colegas? Resulta que ese 43% en gasto de Personal, tiene que ver por ejemplo con lo siguiente; en el 2022, los soldados que aquí tanto defiende la Derecha y se rasgan las vestiduras

y piden al Gobierno nacional, que por favor defienda a sus soldados, ganaban apenas el 30% de un salario mínimo Presidente ¿Como es la historia? Y este Gobierno del Cambio, ha decidido aumentar el pago de esos soldados que dan la vida por nosotros del 30% al pleno total de un salario mínimo, pues obviamente ¿Cómo no se va a aumentar el gasto personal? Ese gasto de personal que se aumenta la Fuerza Pública va incluido en ese concepto, va incluido en ese concepto.

Entonces, como me van a decir a mí, que no va a subir el gasto de Personal en el presupuesto, cuando estamos dignificando la labor de nuestros soldados. ¿Dígame si no es así? Entonces, yo quiero que seamos realmente serios con los datos. Que hace falta billete, por supuesto que hace falta billete, pero están viendo la fiebre en la sábana no en el paciente. Necesitamos por eso mismo una ley de Financiación, que nos permita tener mayor recaudo.

Presidente:

Gracias Representante. Alejandro y Albán.

No, no hubo mención, no hubo mención Piedad, no hubo mención, no hubo mención. Sigamos ya te apunto Álvaro, porque tú sí me habías pedido la palabra. Piedad, esperemos que terminen los compañeros que han pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Aquí escucho intervenciones diciendo, que a este gobierno le aprobamos el mayor presupuesto, mentira no lo aprobaron y festejaron cuando el Congreso no lo aprobó y tuvo que hacerlo por decreto. Acá digamos la verdad sin hipocresía, está bien que vengan funcionarios y en el caso de la Defensoría, necesiten algunas personas sobarle chaqueta para que le nombren defensores y les den contratos, pero la verdad del país no es esa.

Aquí no se aprobó, no aquí no se aprobó doctora Juvinao, acá no vengamos a decir cosas que no son, aquí no se aprobó. Yo voy a pedirle señor Presidente, que me garantice o voy a parar mi intervención, que yo aquí he escuchado cualquier cantidad de injurias, mentiras y no he dicho nada y he guardado silencio. Si la gente viene aquí, ni quiere se sabe comportar por favor ponga usted el orden, pero acá es así.

Presidente:

Termine su intervención Representante Alejandro y le pido que, vayamos al tema, para poder escuchar a los demás invitados.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, la verdad fue que aquí no se aprobó, aquí se hizo por decreto y en el año pasado, el gobierno no pudo destinar lo que esperaba, uno, porque por decreto no puede incrementar el presupuesto. Y lo segundo, este mismo Congreso y varios de aquí que está reclamando presupuesto, celebraron que no hubiese ley de Financiamiento. Entonces ahora, son el palo en la rueda, celebran

cuando se hunde, aquí vienen a decir; ay no, pero le aprobamos. Señores colombianos, no aprobaron, no aprobaron Presupuesto, no aprobaron ley de financiamiento.

Lo segundo, gastos de Funcionamiento han disminuido antes era el 63%, cuando llegamos a este país, óigase bien 58% de Funcionamiento, 23% para pagar Servicio de la Deuda, ni siquiera la deuda y 16% de Inversión. Y ustedes vienen acá a decir no, no conocen lo que ha pasado en el país, llegamos con un 16% de Inversión, de cada cien pesos dieciséis, con eso recibió el Gobierno de Petro, pero acá hay gente que no en el presupuesto, que no ha vivido la historia del presupuesto, pero vienen a decir pendejadas al país y decir mentiras. Yo sí exijo respeto para los colombianos y para nosotros.

Presidente:

Colegas, les voy a dar prelación, doctora Cathy le voy a dar la prelación a los dos que faltan por intervenir y le damos las dos Mociones que me han pedido. Pero, primero Albán y Álvaro y después damos la palabra para la Moción. Albán, tiene la palabra el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo me salto los protocolos para ser muy breve. Es que caemos en unas discusiones que pueden ser muy interesantes, pero que no avanzamos en el tema que tenemos que tratar. Nosotros tenemos una tarea, una Comisión que nombra la Comisión Primera y que recibe estos informes de cada una de las entidades, para mirar qué hacemos, qué recomendamos. Estamos trabajando el debate del Presupuesto General, que es un tema que le corresponde a las Económicas.

Y el problema que yo veo, es que nos metemos en este debate y no avanzamos y caemos como en ese círculo vicioso, de que no podemos avanzar, porque nos ponemos a discutir cosas, pues que pueden ser ciertas, pueden no, uno tiene muchas opiniones en torno a lo que han dicho. Pero no puede ser, que nos gastemos el tiempo del trabajo, en debates que no nos llevan a solucionar lo que tenemos que solucionar. Entonces, yo sí llamo es a eso, o sea miremos el tema, estamos en el tema de la Justicia, estamos en el tema de la Defensoría, hay algunas posiciones y es muy complicado porque aquí todos decimos, hay que darle más Presupuesto a la Justicia, hay que darle más presupuesto a la Defensoría, seguramente que ahora que hable Prada, le decimos hay que darle más presupuesto a Prada y a todo el que viene aquí, hay que darle más Presupuesto. Pero, a la hora de aportar, a la hora de aportar el presupuesto, de aprobarlo, entonces no hay plata. ¿Entonces cómo hacemos? Yo creo que tenemos que centrarnos en las funciones y en el trabajo que tenemos que hacer, porque el debate.

Presidente:

Un minuto, tiene derecho también doctor Albán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

El debate político es necesario, pero a mí me parece que a veces abusamos del debate político y no avanzamos en el debate real. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Álvaro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Todos los colegas acá, han hecho mención de la necesidad de adicionar recursos a la Defensoría del Pueblo, pero la gran mayoría en sus intervenciones han olvidado quizás, lo más importante también de este componente y es la Administración de Justicia. Para nadie es un secreto, que la Administración de Justicia es ese pilar que está sosteniendo el Estado de Derecho, es el garante de los derechos fundamentales y la esperanza, de quienes están reclamando equidad, justicia y reparación.

Y es que sin justicia no hay Democracia, sin justicia no hay Paz posible, sin justicia no hay confianza en las instituciones y por eso, creo que la realidad del Sistema Judicial en Colombia, enfrenta una crisis silenciosa, pero profunda y esto lo relacionado con el tema presupuestal. Nosotros, tenemos despachos congestionados de procesos, tenemos jueces con cargas imposibles de cumplir, incluso defensores públicos sin las herramientas mínimas para garantizar la igualdad ante la ley, una infraestructura obsoleta en los juzgados y una brecha tecnológica que nos atrasa frente a los desafíos, que tenemos como sociedad en el mundo moderno.

Por eso, yo creo que esta Comisión debe presentar un informe empoderando y dándole herramientas a la Administración de Justicia, como una de las tres Ramas del Poder Público en nuestro país y más como lo mencionaba el doctor Vallejo, de cara a la implementación de la Jurisdicción Agraria, acá nos rasgamos las vestiduras nosotros aprobando el acto legislativo, de manera posterior la ley estatutaria y hoy estamos en curso de la ley ordinaria y qué pasa.

Presidente:

Un minuto más, sería tan amable.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

¿Y qué va a pasar doctor Gabriel, nosotros como Ponentes de la Jurisdicción Agraria, si no le damos herramientas en el Presupuesto Nacional a la Administración de Justicia? Por eso, yo creo que acá tenemos como Comisión, poner unos puntos sobre las íes y que en ese informe que se presente a las Comisiones Económicas, pues efectivamente nosotros seamos aliados estratégicos de la Administración de Justicia y le demos las herramientas para que puedan cumplir a cabalidad con sus objetivos misionales, para que haya Inversión y para que haya plata en Funcionamiento.

Yo creo que esa debe ser una de las banderas, que esta Célula Legislativa tiene que levantar y por supuesto, que la Administración de Justicia va a contar con todos los colegas de esta Comisión, para que sea una realidad y efectivamente se asignen los recursos necesarios, para una correcta materialización de la Administración de Justicia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Doctora Karen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Fui Ponente por tres ocasiones en este Periodo del Presupuesto General de la Nación, luego del Sistema General de Regalías. Créanme que escucharlos me genera incluso preocupación, yo los invito a que seamos responsables y estudiemos, no solo el presupuesto del 2026, estudiemos un historial de presupuestos. Créanme que, el endeudamiento que tiene nuestro país es enorme, hay unas responsabilidades y por supuesto, es importante hacerles la invitación a que revisemos, me gusta mucho la intervención del Representante Álvaro, él acaba de decir algo muy, muy interesante.

Sin embargo, nosotros como Congresistas somos unos simples notarios, existen unos escenarios donde el DNP, donde las instituciones, donde las entidades se sientan y hacen una distribución de acuerdo a las dinámicas y las políticas fiscales de nuestro país y es importante que seamos conscientes, no se propone una ley de Financiamiento porque al Presidente de la República se le ocurrió joderles la vida los grandes empresarios y etcétera y etcétera, como se rasgan las vestiduras y dicen. No, es una responsabilidad fiscal y una responsabilidad presupuestal con el país.

Señores Congresistas, esto no es un presupuesto caprichoso, esto es un presupuesto que se analiza, que se revisa y que por supuesto, siempre busca la mejor alternativa para presentar, a las instituciones, por supuesto tienen unas responsabilidades. Y les hago una anotación, el tema de Funcionamiento, el tema de Personal, en su mayoría es gente que viene hace muchísimos años, en su mayoría es gente que, por supuesto necesitan las entidades para poder funcionar, es importante vuelvo y les digo, a las instituciones presentes hoy en este Recinto, que se revise, que se revise y por supuesto se hable con el DNP, ya nos tenemos la pelota en el Congreso de la República, debemos ver primero fuentes, las estrategias.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Por supuesto, acá no podemos ponernos a prometerles a las instituciones que les vamos a solucionar la problemática porque no es cierto, nos toca sentarnos a hacer una revisión rigurosa del presupuesto, para saber qué movimientos

y la aceptación del Ministerio de Hacienda, aquí nosotros somos unos simples notarios, nosotros revisamos la problemática, aquí lo que vinimos es a escucharlos a ustedes, qué propuestas tienen para poder mejorar las condiciones presupuestales y qué movimientos proponen ustedes con sus equipos técnicos, ¿Qué se debe hacer ante el Presupuesto General de la Nación? Gracias Presidente.

Presidente:

Como ha dicho la doctora Karen, aquí no es el espacio precisamente para dar el debate de todo el presupuesto. Pero con un ánimo democrático, le voy a pedir a quienes pidieron más que una Moción, que puedan hacer uso de la palabra para refutar, la doctora Piedad y la doctora Cathy de un minuto, por favor. Bueno y los dos compañeros, que siendo colegas aún no han intervenido. Doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. David, muy respetuosamente y en tono menor, aquí uno cuando tiene poquita plata lo que estamos pidiendo es, redistribuyámosla de la mejor manera y según las necesidades. En la casa uno ¿Qué paga primero? Los que tienen que pagar arriendo, pagan el arriendo, luego pagan la comida o primero la comida y después el arriendo, luego los servicios, así hay que hacer con el presupuesto.

Yo, me aparto de lo que se está diciendo aquí doctora Karen con todo el respeto, aquí hay gremios que están asfixiados como el gremio de la construcción que no da más y es el más golpeado y el más golpeado, es el Ministerio de Vivienda y ustedes lo saben con este presupuesto, el sector comercial está asfixiado por eso se le dice, No a nueva leyes de Financiamiento, porque hay sectores muy golpeados que se pueden ver afectados con esto.

Respecto a la seguridad del país, por qué la intervención mía y quise decirte Racero, yo estoy de acuerdo a lo que se le pueda dar al Ministerio de Defensa, qué bueno y más en estos momentos tan difíciles del país. Pero quiero recordarte, que a los soldados se les subió la bonificación, por una iniciativa de mi proyecto de ley, yo soy la autora del proyecto de ley. Que cuando lo radiqué me dijeron, vamos a ponderarlo porque no tenemos plata, yo dije estoy lista para concertar porque yo dije, de una vez un salario mínimo legal para los soldados, porque si se paga un salario para no delinquir, paguemos un salario para que presten servicio militar y fue aprobado y luego se ascendió al 50%, luego me dijeron este año se está pagando el 75 y el año entrante un salario mínimo, pero fue de mi autoría, David. Y le agradezco al gobierno, que lo haya aceptado y que me haya dado los recursos, porque sin aval fiscal no sería ley de la República.

Entonces de eso no se trata David, lo que yo no puedo concebir es que la Defensoría la dejen sin dinero y al Poder Judicial, pero a la Presidencia

suben de seiscientos veintiún mil millones a un billón ciento diecisiete mil, eso es lo que yo no entiendo. Entonces por eso yo digo, la plática, es poquita redistribuyámosla mejor. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctora Cathy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, lo mío sí es una Moción y es un mensaje con el mayor respeto a usted. A mí me parece inconcebible Presidente, que en esta Célula Legislativa básicamente todos los Representantes estemos coincidiendo en la necesidad de aumentar el PRESUPUESTO de la Defensoría del Pueblo, varios de los compañeros han ofrecido argumentos sólidos, respetuosos y que un colega de su Bancada, venga aquí a ofendernos a nosotros y a la Defensora y a la Defensora en su dignidad, diciendo que aquí estamos tratando de arreglar el presupuesto para esta Entidad porque estamos sobando chaqueta para que nos nombren defensores. A mí me parece una afirmación gravísima, injuriosa, irrespetuosa y yo le pido a usted Presidente, que mantenga el respeto y la armonía en esta Célula Legislativa.

Yo no tengo, yo en mi caso, una sola cuota en ninguna Entidad, porque yo no trabajo así, el que trabaje así que trabaje así, a lo mejor los ladrones juzgan por su condición. Pero yo le quiero pedir Presidente, que haga respetar a esta Célula Legislativa y en particular, que haga respetar a la Defensora Iris Marín, que es una mujer que no tiene por qué recibir insultos aquí de machotes. Y segundo, que está mostrando una gestión impecable. Le pido Presidente que usted no permita, que ese tipo de situaciones y afirmaciones, se repitan en esta Célula Legislativa.

Presidente:

Un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, aquí tiene que acabarse la costumbre de venirle a decir mentiras al país, venir a decir que hacen cosas por los colombianos, que aprueban presupuestos, cuando aparecen celebrando cuando se hunden. Cuando tienen que votar que es cuando el pueblo necesita, las identidades, el presupuesto hacen todo para sabotearlo y hoy que no tienen salen a decir, que no que siempre han estado, mentira no es verdad. Si la doctora Juvinao o cualquiera, tiene inconveniente frente a lo que dije, puede denunciar, por acá hay un poco de sobachaquetas con la Defensoría y los defensores, no se nombran solos, que acá los que dicen defender la verdad hay veces se aculillan y se echan para atrás, es diferente.

Pero doctora, usted me puede denunciar cuando usted quiera doctora Juvinao, pero a mí aquí no, a

mí aquí me respetan ustedes y respetan al pueblo colombiano. Ahora venir a meterle los dedos a la boca del país. No hombre, sin hipocresías con el país. A mí me respetan, yo tengo el derecho aquí de hacer las denuncias que considere pertinentes, que otro las calla me parece innecesario, pero yo soy respetuoso con los que intervienen y exijo lo mismo y los espero en la Corte cuando quieran, cuando eso doctora Juvinao.

Presidente:

Bueno. Mire, para el caso en particular del doctor Alejo y para el caso en general de todos los integrantes de esta Comisión, la libertad y el fuero de expresión de todos los Parlamentarios debe estar garantizado, pero igual creo que debe darse en los términos de respeto hacia la doctora Iris y hacia cualquier miembro del gobierno o de los invitados o de los integrantes de esta Comisión.

Entonces, no tengo ninguna dificultad doctora Cathy por solicitarle, no simplemente a un miembro de mi Bancada, sino a esta Comisión, que garanticemos que con la libertad de palabra y de opinión que debemos tener todos, manejemos el debate en los mejores términos, para poder avanzar en democracia. Por eso, creo que hemos venido haciendo un debate que se ha desbordado al propósito mismo de esta citación, pero que en últimas es válido y es mucho más válido en esta Comisión, porque tiene un papel político que jugar. Entonces, recojo el llamado que hace la doctora Cathy, traslado no solamente al compañero Alejo, sino a toda la Comisión, la necesidad de que, respetándose las opiniones, podamos dar el debate en los mejores términos.

Quedan dos intervenciones y le damos la palabra, a las dos instituciones que han intervenido y que no han podido todavía hacer la retroalimentación. Doctora Jennifer y doctor Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, Presidente. En primer lugar, yo le quiero devolver ese comentario, si usted tiene alguna denuncia por hacer, hágala en la Corte Suprema de Justicia, si acá hay algún indicio de cohecho sobre alguno de sus colegas, porque de lo contrario, entonces queda el manto tendido, especialmente para todas las voces que como yo lo voy a hacer a continuación, reconocemos en el trabajo de la Defensoría y de la Defensora Iris Marín, una de las voces más independientes y uno de los trabajos más transparentes de los entes que nosotros tenemos hoy en este país, a pesar de lo difícil que es hacer política honesta y transparente y querer transformar este país.

Yo creo que la labor que ha hecho la Defensora Iris Marín, ha sido impecable y lo siento mucho colega, pero cuando usted lanza esas afirmaciones, sin una denuncia en particular, ahí si se la devuelvo en la Corte Suprema o también acá con nombre propio,

en general y no solamente lo que está diciendo de fondo, sino también la forma en la que usted lo hace y no es la primera vez Representante Becerra, en la que usted además ha pecheado otros Congresistas. Discúlpeme, pero a mí eso no me hace sentir tranquila incluso Presidente Gabriel, de expresar mis opiniones, porque qué sigue: el manoteo y la empujadera, yo no quiero eso, no quiero recibir eso por sostener las ideas que sostengo en esta Comisión y mucho menos, viniendo de un hombre con poder político, en una sociedad machista y patriarcal contra tres mujeres además en particular, que estamos haciendo parte de esta Comisión.

Representante entonces, yo quiero señalar eso en primer lugar. En segundo lugar, no es solamente porque el trabajo de la Defensoría haya sido excelente, sino porque lo es a pesar de estar realizándose con las uñas, en un país en el que la violencia contra niños, niñas, mujeres, poblaciones de liderazgo sociales e históricamente excluidas, pues está en ascenso. Tenemos la mayor cifra de trata de personas que hemos tenido en los últimos años y que seguramente tiene que atender la Defensoría del Pueblo, tenemos un fenómeno de violencia contra las infancias que no puede atender.

Presidente:

Un minuto para la Representante, cabina.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Qué no puede la violencia que estamos sufriendo, la violencia que está viviendo el país contra las infancias y contra las adolescencias, no está siendo capaz de atender no solamente el ICBF, ni las comisarias y en la práctica las mujeres están buscando la Defensoría del Pueblo, tenemos una situación muy crítica con el incremento del reclutamiento de menores, que siempre es forzado y que ha terminado incluso, encendiendo las alertas y las alarmas, es la Defensoría del Pueblo.

Entonces, yo entiendo que la situación presupuestal incluso le propondría Presidente, hagamos una Sesión solo para el debate político sobre el presupuesto y chuleemos esa discusión y que cada uno exprese sus posturas frente a una ley de Financiamiento y sobre la postura global del presupuesto y pasemos a la discusión sobre la distribución de la poquita plata que hay, porque de lo contrario no vamos a poder ni siquiera discutir sobre las necesidades de cada una de las entidades que le corresponde a la Comisión Primera, porque van a estar todo el tiempo digamos, en la discusión macro que entiendo. Por eso digo, démosla en una Sesión particular de manera que se nos permita discutir en detalle, cada una de las entidades que sí tenemos que abordar y propongo a la Comisión Primera, suscribir una Proposición de aumento del presupuesto a la Defensoría del Pueblo, en la necesidad que la Defensora nos.

Presidente:

Doctor Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. También, expresar mi preocupación por el presupuesto que está asignado en este momento en el proyecto de presupuesto para la Defensoría del Pueblo. Yo tengo que decirle a mi compañera Karen, que yo no vine aquí a ser notario de nadie y si como Congresista, no puedo proponer una modificación, estamos graves ¿Para qué existe el Congreso? ¿Para qué tenemos la facultad que nos entrega el pueblo colombiano, para venir a discutir aquí la norma?

En ese sentido, nosotros somos cuarenta y un integrantes de esta Comisión, la Comisión Primera y es cierto que la discusión en primer debate se da en las Comisiones Económicas, pero esa discusión tiene que ir a Plenaria y ahí podemos proponer como Congresistas, las modificaciones que consideremos.

Y Defensora, yo no quiero pensar que el Gobierno nacional le esté pasando factura por sus posiciones, no quiero pensar que por la excelente labor que usted viene desarrollando y que no permite el irrespeto con las mujeres, que no permite el irrespeto con la población étnica de Colombia, hoy el Gobierno nacional quiera pasarle factura, disminuyendo el recurso que usted bien necesita para defender a los colombianos.

Y doctor Ocampo, no sea irrespetuoso con esta Comisión, si usted tiene alguna denuncia que hacer con alguno de los compañeros, hágala ante los entes correspondientes, pero a esta Comisión se respeta y Presidente, no permita que nos sigan faltando el respeto. Muchas gracias.

Presidente:

El doctor Alejandro Ocampo, ha sido nombrado tiene derecho a Réplica y la doctora Karen también. Lo que les voy a pedir en el espíritu de la intervención anterior, es que seamos puntuales y que hagamos uso del debido respeto para el debate, que no tiene que ver con castrar ninguna opinión particular que como Representantes y en el marco de nuestro fuero, tenemos.

Estarían las dos intervenciones, le daría la palabra a la doctora Iris, la palabra al doctor Jorge Enrique y pasamos a escuchar las demás intervenciones. Doctor Alejandro, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo no puedo aceptar las declaraciones de la doctora Pedraza, cuando ha sido ella en tres ocasiones que me ha tocado pedirle respeto y la última es, por una palabra soez que me dijo en la Plenaria. Si alguien ha sido maltratadora aquí es ella, que grita, no deja hablar, interrumpe y viene y lo pechea a uno. Yo jamás he tenido una vulgaridad con ella, ella sí la ha tenido conmigo.

Pero, estamos acostumbrados al oportunismo y a la mentira, yo no juego en esa manera y nunca

jugaré ni seré oportunista, ni mentiroso, entiendo que siempre buscará una manera de hacer lo mismo. Pero quien ha sido víctima aquí de maltrato de ella, de sus palabras soeces y vulgares he sido yo, nadie lo ha sido de parte mía. Lo segundo, no me reten al debate de la Defensoría, les digo no me reten al debate de la Defensoría, no me reten, que yo puedo sacar acá y decirles de cada defensor de qué corriente política es, porque acá no los eligieron a punta de meritocracia, ni un examen del que más sabe, no. Entonces, no me voy a meter en eso, pero no le desconozcan la verdad al país, ni le mientan al país.

Presidente:

Doctora Karen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Aquí dice uno la verdad, nosotros somos simples notarios porque así está la ley, lastimosamente hay que cambiarla, que nosotros en el Congreso de la República tengamos la posibilidad. Pero resulta, que cuando hay afectación al presupuesto o cuando hay impacto fiscal, quien da el aval es el Gobierno nacional, por favor Representantes.

Presidente:

Muchas gracias. Doctora Iris, tiene cinco minutos, yo sé que después de esta extensa jornada de intervenciones de los colegas, cinco minutos son muy pocos, pero pues estamos referidos al tema fundamentalmente de inquietudes sobre las solicitudes al tema Presupuestal. Igualmente, doctor Jorge Enrique.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo:

Bueno. En primer lugar, me voy a referir a la solicitud del Representante Tamayo. Efectivamente la Defensoría del Pueblo hace seguimiento a la situación de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales en el territorio. De hecho, a pesar de que hay varias cifras en el país, una por ejemplo es el seguimiento que hace una Organización Gubernamental INDEPAZ, también lo hace Naciones Unidas a través de la Oficina ONU de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo es la institución del Estado, que ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Garantías y de las Mesas Territoriales de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

Recientemente tuvimos la Mesa Nacional de Garantías, promovemos con las entidades territoriales, la conformación de las Mesas Territoriales en los Departamentos más asediados por la violencia y hacemos seguimiento a las amenazas y homicidios a los defensores. Del lado de la institucionalidad, es la Defensoría del Pueblo la fuente principal de información, respecto de homicidios y amenazas a defensores y defensoras en todo el país. También tenemos un rol muy importante

en el seguimiento de la Sentencia SU-546 del 2023, que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional y esa es una de las prioridades que está en el decálogo de la Defensoría del Pueblo, que sirvió para base del Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo, es el punto 8 del decálogo que yo les presenté a ustedes cuando me eligieron, ya hace un año como Defensora del Pueblo y que fue base de la planeación estratégica. Ese seguimiento se hace de muchas maneras y acompañando a los líderes sociales, pero también lo hacemos, por ejemplo, a través del sistema de alertas tempranas donde uno de los indicadores de monitoreo, es la situación de Firmantes de Paz, así como la situación de defensores y defensoras.

Tenemos los informes del sistema de alertas tempranas, que están alertados alrededor del 36% de los Municipios del país y usted cuando quiera con mucho gusto, le podemos especificar la situación en el Departamento del Valle del que usted procede, para sí podemos ampliar y mejorar la situación, la respuesta a los defensores y defensoras.

En segundo lugar, invitarles realmente creo que para mí personalmente es muy difícil y muy triste enfrentarme a este debate, no lo entiendo y no quisiera entrar en él, porque no creo que le haga bien a nadie. Sí quisiera de todas maneras aclarar muy tranquila, pero firmemente que la Defensoría del Pueblo no intercambié, ni ha intercambiado ni para mi elección, ni para el debate de proyectos de ley como el de presupuesto que corresponde al Congreso de la República, ni votos por opciones, ni por burocracia, ni por nada de eso.

Eso lo puedo decir con toda tranquilidad, yo me presenté como fui ternada por el Presidente de la República, por mi trayectoria como Defensora de Derechos Humanos en una terna de tres, muy buenas candidatas y tuve la tarea de presentarme a cada una de las Bancadas con mi hoja de vida. De la misma manera, he estado trabajando en la defensa de los derechos humanos desde una institución muy valiosa, que independientemente de mi presencia aquí como Defensora del Pueblo, creo que es importante para el país y creo que también es importante para todos los sectores de la institucionalidad.

Estamos hablando aquí que, la Defensoría Pública apoya y acompaña y hace parte del Sistema de Justicia del país, estamos hablando con el Secretario de la JEP, que la Defensoría del Pueblo seguramente tendrá una función en la difusión de las primeras Sentencias como lo tenemos en muchos acompañamientos de comunidades. Estoy aquí, atendiendo en el chat, una solicitud del propio Gobierno nacional, que nos está diciendo y lo hacemos con todo el compromiso porque es nuestra responsabilidad, acompañar a personas que van a participar en un proceso de conversaciones de comunidades porque es importante garantizar, que no sean instrumentalizadas, ni presionadas, en eso es en lo que estamos. Y realmente les invito de corazón, a que debatan las funciones y la misionalidad, la politización de la Defensoría del

Pueblo no le conviene a nadie, en un momento de tantas dificultades para el país. Gracias.

Presidente:

Gracias, señora Defensora. Doctor Jorge Enrique Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, Presidente Consejo Superior de la Judicatura.

Gracias, señor Presidente, muy amable. Lo primero decir, doctora Iris es para mí un honor estar al lado de una mujer de su talante, de su ética y de su profesionalismo y de su compromiso con el país. Paso a responder rápidamente, señor Representante Tamayo Marulanda, gracias por su pregunta, así como usted preguntó por el Valle del Cauca, estaríamos en condiciones de responderle a cualquiera de ustedes lo que estamos haciendo en las respectivas regiones, me centraré en el Valle del Cauca, para atender a la pregunta. Distinguido doctor Tamayo, allí en los últimos tres años se crearon trescientos un cargos permanentes, para incrementar la posibilidad de acceso a la justicia, eso no es burocracia, eso es el hecho de que el ciudadano pueda llegar al pueblito más recóndito, a clamar justicia y haya allí un servidor judicial, que garantice sus derechos, que sirva de aliciente para la construcción permanente del Estado Social y Democrático de Derecho.

Trescientos un cargos, este año se crearon transitorios, unos ciento tres cargos transitorios para ayudar en temas de descongestión, se fortaleció el Distrito Judicial de Buga, allí podrá usted visitar ese hermoso Palacio, que se creó, se reconstruyó adjunto al viejo Palacio y que dota a la comunidad, porque cuando servimos al servidor judicial eso no es cacofonía, no es redundancia, lo digo con toda honestidad porque lo que hacemos servir al servidor judicial, estamos sirviendo al ciudadano que se acerca a dicho funcionario. De igual manera distinguido doctor, decirle que hemos actualizado completamente los computadores en todos los despachos judiciales del Valle del Cauca, estamos trabajando y perfeccionando las redes que permitan la comunicación por las redes LAN.

También decirle, distinguido Representante que se han destinado quinientos veintiocho millones de pesos para atender las necesidades de los Jueces de Paz, concretamente suministrarles los computadores, los insumos necesarios para que puedan allí realizar sus labores y que se han entregado a las seccionales. Es decir, se han dispuesto a lo largo del país, ciento cincuenta mil millones de pesos, para que los respectivos Directores seccionales con la planeación y la verificación correspondiente, lleven a cabo la recuperación, el mantenimiento, la dignificación de los servidores a través del sustento y mejora de los Palacios de Justicia. Doctor Tamayo, me disculpa que sea así de breve, pero el tiempo ha sido muy corto.

Quiero agradecer profundamente a los doctores Orlando Castillo, Carolina Arbeláez, Álvaro Leonel Rueda, el apoyo explícito que han dado a la petición

modesta, humilde, respetuosa de la Rama Judicial, que recuerden empecé agradeciendo que ha sido creciente, empecé agradeciendo que ustedes nos escuchan y que el ciudadano que está siguiendo esta transmisión, ve que los Poderes Públicos: el Congreso de la República y la Rama Judicial, somos capaces de dialogar, somos capaces de construir y también de controlarnos, esta es una manera de que ustedes nos controlen y eso está bien, eso lo aplaudimos, eso lo agradecemos.

Pero así como agradecí a los anteriores señores Congresistas, hombre no puedo dejar de pasar por alto que por ejemplo, los doctores Óscar, Duvalier, Catherine, Piedad, Carlos Adolfo, Jennifer, el doctor Gersel, han hecho énfasis en algo muy claro, la situación es complicada en la defensa de los derechos humanos, la situación de reclutamiento ya lo decía el doctor Óscar, la situación de desplazamiento es delicada, necesitamos presencia en los territorios, para fortalecer la defensa de los derechos humanos.

Permítanme solamente decir algo, no sólo la Defensoría Pública que lo hace y lo hace muy bien y yo la aplaudo señora Defensora, la aplaudo, la respaldo y pongo la Rama Judicial a su servicio para que sigamos construyendo juntos, pero la Rama Judicial también está ya presente, por favor no olviden eso. La Rama Judicial está presente en Pizarro, está presente en Leticia, está presente en Vigía del Fuerte, está presente en el último Municipio más humilde de Colombia. Por tanto, por favor para responder a la distinguida doctora Catherine, Karen Astrid, que decía, traigan una propuesta concreta. Les pido por favor, no permitan que los recursos del Frisco nos sean arrebatados, no lo permitan, no permitan que la sociedad de activos especiales cometa ese desafuero, ello no debe ocurrir.

Y segundo, en la medida de sus posibilidades no como notarios, sino como voceros de la Democracia en esta Casa de la Democracia, lleven una voz para el fortalecimiento del rubro, al menos de Funcionamiento de la Rama Judicial, ¿Para qué? Para crear juzgados, para crear despachos, allá en los territorios.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Jorge Enrique, por su intervención, por su presencia y por sus conclusiones.

Vamos a pasar al último bloque, donde le damos la palabra al doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, como Presidente del Consejo Nacional Electoral y se prepara, la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Doctor Prada, ¿Cuánto tiempo? Bueno, hemos trabajado un promedio de diez minutos, no es necesario si los utiliza todos, pero si los necesita no hay problema y si necesita más, pues nos avisa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Muy buenas tardes. Un saludo al honorable Representante Gabriel Becerra, Presidente de la

Comisión Primera; al honorable Representante Castillo, Vicepresidente; a la doctora Amparo Calderón, Secretaria General y aprovecho para darle un saludo a todos los funcionarios de la Comisión Primera, quienes hacen posible estas sesiones. Saludo igualmente, a todos los Representantes y a quienes están en las barras siguiendo este importante debate. Estos minutos me los tomo con emoción, porque aquí estuve varios años de mi vida en la Comisión Primera, de ese lado donde están ustedes y volver nuevamente a este Recinto, lo hago con mucho respeto y con mucha felicidad y admiración por el trabajo que hacen. Esta es una Comisión, que produce con una distancia y lo digo con respeto con todos los Representantes que pertenecen a otras Comisiones, pero esta Comisión produce con una distancia frente a las otras Comisiones, aquí se trabaja bastante. Así que, un saludo fraternal.

Voy a ser muy breve por el tiempo, porque además sé que tienen Plenaria citada a las 3:00 de la tarde y seguramente, van a tener que levantar pronto. Agradeciendo la invitación y quiero decir lo siguiente: Primero, recordarles cómo está la arquitectura del Sistema Electoral Colombiano, son dos Entidades independientes y autónomas: la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral. La Registraduría, que tiene a su cargo la labor logística para las elecciones y el Consejo Nacional Electoral, que le da valor jurídico, también a las elecciones. Pero adicionalmente, hay una función dual o a este Sistema dual y es la de darle mayor garantías a los colombianos frente a los procesos electorales en Colombia. Porque en estas dos Instituciones, también existe un sistema de pesos y contrapesos. Dicho de otra manera, nosotros en el Consejo Nacional Electoral, que llevamos 137 años haciendo las elecciones en Colombia, también hacemos un proceso de auditoría al proceso que hace la Registraduría Nacional del Estado Civil y en esos 137 años, a partir del 91, de la Constitución del 91, se frenó la independencia que debía tener el Consejo Nacional Electoral.

Entonces, por algunas circunstancias, temporalmente y no hay nada más permanente que lo temporal, las funciones y el Presupuesto del Consejo Nacional Electoral lo administraba la Registraduría, no se entendía cómo una Entidad como el Consejo Nacional Electoral, que tiene que hacer auditoría a todos los procesos que hace la otra importante entidad, dependiera de los recursos y de las decisiones administrativas de la Registraduría. En el año 2023, pocos meses después de haber llegado este Consejo Nacional Electoral, se logró por solidaridad también entre otras cosas del Congreso, se logró la autonomía presupuestal administrativa y financiera y eso fue un avance muy importante.

Y quiero empezar diciendo esto, porque obviamente hay una oportunidad y una necesidad de fortalecer la Institución con un equipo humano, con un equipo técnico, porque antes no se necesitaba por ejemplo contar con recursos humanos para administrar el personal, eso dependía de la

Registraduría. Y un recurso humano, para manejar los gastos administrativos que tiene la Entidad y a partir de eso, fortalecer técnicamente la Entidad y modernizarla para hacerla mucho más ágil, de cara a las obligaciones que tiene frente a la ciudadanía. Se logró en el 2023 y tuvimos un Presupuesto del 2023, cerca de ochenta y cinco mil millones, ¿Por qué tan poquito? Porque lo logramos en el segundo semestre del 2023 y lo que se alcanzó a ejecutar entre otras cosas, no fueron más de tres meses de gastos, la mayoría de ellos que tenían que ver con personal.

Para el 2024, el presupuesto subió a doscientos sesenta y ocho mil millones de pesos y tuvimos una dificultad al final en la ejecución, porque nos llegaron veinte mil millones de pesos que iban destinados al Fondo de Financiamiento de Campañas, Fondo que alimenta los recursos también de los Partidos Políticos y que ayuda a cofinanciar el Estado, a partir de lo que se gasten los candidatos en campaña, pero esos recursos nos llegaron el 30 de diciembre. Es decir, hubo una imposibilidad de ejecutarlos y por eso, no se llegó a la ejecución total de los recursos. Para el 2025, tuvimos un congelamiento o un aplazamiento de seiscientos mil millones de pesos, que corresponde a la totalidad del componente electoral y hemos venido conversando con el gobierno, de buenas formas lo hemos venido haciendo, pero hemos tratado es de no parar la responsabilidad que tenemos, haciendo uso de otros rubros, con un levantamiento previo que hace el Ministerio de Hacienda para poder utilizarlo. Sin embargo, esos recursos han sido muy importantes y debo decir, que aún estamos esperando que se descongelen.

Para el 2026, que es lo que nos trae en esta ocasión, tenemos un presupuesto de un poco más de 1.9 billones de pesos y quiero decirles, que de ese presupuesto, un billón cincuenta y tres mil millones de pesos, están destinados al Fondo de Financiamiento de Campañas Políticas de Partidos Políticos y una parte también importante de ellos, a los Partidos de Oposición que tienen un derecho para utilizar el espectro electromagnético y las comunicaciones como está previsto en el Estatuto de Oposición. Es decir, del presupuesto del 2026, solamente más de 1.05 billones, están destinados para pasarle ese recurso, tanto a los Partidos de Oposición como a los Partidos Políticos ¿Por qué lo digo estimados Representantes? Porque hay una diferencia grande entre el presupuesto que pasó el Consejo Nacional Electoral y el presupuesto que les pasó a ustedes el Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda, les entregó un presupuesto o nos comunicó un presupuesto de un billón ciento once mil millones de pesos y no sabemos en dónde está haciendo ese recorte, el componente electoral presupuestado por el Consejo Nacional Electoral, fue de seiscientos setenta y cuatro mil millones de pesos.

Sin embargo, a partir de lo que está sucediendo con el Presupuesto Nacional y en aras de ayudar, buscamos hacer un recorte hasta donde más se pudo

y logramos recortar para que podamos hacer las elecciones con trescientos ochenta mil millones de pesos. Esa diferencia, es la única que encontramos justificada en la reducción del presupuesto. No entendemos cómo hay un recorte de ochocientos cincuenta mil millones de pesos, que no sabemos dónde está y nos preocupa muchísimo. Nos preocupa mucho, porque además les voy a dar solamente un dato, en este tema de la modernización tecnológica de la Entidad, un dato para que ustedes sepan, en las pasadas elecciones de octubre del 2023, tuvimos cerca de.

Presidente:

Tres minutos más para el Magistrado.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Gracias. Tuvimos cerca de ciento treinta mil candidatos, ciento treinta mil candidatos a los que el Consejo Nacional Electoral, tiene que revisar las cuentas y venimos con una situación también acumulada de otros años que hemos tratado de ponernos al día, pero es muy difícil porque para eso necesitamos personal y necesitamos equipo técnico, modernización tecnológica. Es importantísimo, aprovechar la independencia que ahora tiene el Consejo Nacional Electoral, para que pueda robustecerse y pueda brindarle a la ciudadanía, la tranquilidad en los procesos electorarios. Sin una ayuda técnica, antes el internet fue una ayuda un salto tecnológico tremendo, hoy la inteligencia artificial cómo nos podría ayudar para nosotros hacer un primer filtro de esos ciento treinta mil cuentas que presentan de ingresos y gastos los candidatos y que nos tocara sobre esa gran revisión, sobre ese gran filtro hacer un último esfuerzo, para ir saliendo mucho más rápido. Pero, todo eso se puede lograr, si tenemos presupuesto.

Una situación de vulnerabilidad institucional, no se puede permitir y eso obviamente se genera, si la ciudadanía entiende que no tenemos un presupuesto y que además el presupuesto nuestro, es modificado por el Gobierno nacional. Esto limita la capacidad administrativa y obviamente, nos atrasa en todo el proceso de modernización. Por lo que yo sí les pido solidaridad y enviarle un mensaje tranquilizador a la ciudadanía, gran parte del componente electoral es precisamente para hacerle auditoría al proceso que hace la Registraduría, en todo el territorio nacional. Y sobre el software de escrutinio, pues el software de escrutinio que ya lo solicitamos formalmente a la Registraduría y que el señor Registrador del pasado Comité de Seguimiento Electoral, anunció su entrega como está previsto para que el Consejo Nacional Electoral lo evalúe, habrá que hacerle un ajuste técnico, para que tenga toda la idoneidad y la tranquilidad para los ciudadanos.

Así que, esperamos por supuesto que puedan ser tenidos en cuenta estos argumentos y que los Representantes, entiendan la importancia y que con estos recursos podamos también hacer presencia

con tribunales de garantías en todo el territorio y que se puedan adelantar elecciones con tranquilidad, con seguridad y con transparencia. Mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señor Presidente Álvaro Hernán. Vamos a darle la palabra ahora a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, a la doctora Luz Janeth Forero Martínez; a la doctora Directora Ejecutiva de la Administración Judicial de la Rama Nazlly Raquel, se retiró, sí.

Y entonces, el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial, el doctor Harvey y abrimos una sola ronda para hacer las observaciones. Doctora Luz Janeth ¿Cuántos minutos? Diez minuticos, bueno.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Janeth Forero Martínez, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Bueno, muy buenas tardes para todas y para todos. Un saludo muy especial a las y los Honorables Representantes que hoy se dan la oportunidad de conocer, no con la profundidad que pudiera ser la realidad presupuestal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Como bien saben, una Entidad creada en el marco del Acuerdo de Paz con la misión de encontrar a todos los desaparecidos que produjo la guerra colombiana, desapariciones ocurridas antes del 1 de diciembre del 2016. Tenemos una presentación.

Pero bueno, yo quiero empezar contando los resultados más importantes, porque eso es a lo que se aplican los recursos que se le entregan a la institución. Para empezar, somos una Entidad que tenemos que, en este momento según nuestro universo de búsqueda, encontrar a ciento treinta y dos mil ochocientos setenta y siete personas, universo de búsqueda que todos los días crece en la medida que podemos llegar y llegar a más territorios e interlocutar con más víctimas del conflicto, que tienen la voluntad de elevar ante nosotros su solicitud de búsqueda. Esas solicitudes se concretan en este momento, en treinta y tres mil seiscientos treinta, que como ven hay una gran brecha entre el universo y las solicitudes y eso es parte del trabajo y el gran despliegue territorial que tenemos que hacer, para ir a buscar activamente a las personas que tuvieron la grave afectación de derechos humanos, como es la desaparición.

Hemos podido recuperar ya diecinueve mil trescientas muestras de sangre, que son necesarias para hacer las labores de identificación de los desaparecidos, ya sea los cuerpos que recuperamos en muchos momentos cuando encontramos a las personas justo con vida. Tenemos algo muy importante, hacemos rutas de trabajo con aportantes de información personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades y que hoy, gracias al mandato humanitario y extrajudicial de nuestra Entidad, nos pueden dar información de primera

mano, sin afectar su seguridad jurídica y que, de alguna manera dinamizan un poco más nuestro proceso de búsqueda. Hemos mapeado ya en nuestro país, once mil ochocientos sesenta puntos de interés forense, sitios a los que hay que llegar, a los que hay que hacer acciones de prospección, de exhumación para recuperar los cuerpos que allí tenemos, de estos solo hemos podido intervenir hasta ahora mil seiscientos treinta y tres lugares de interés forense, un poco más del 12%.

Hemos realizado cinco mil novecientas diecinueve salidas a campo, como pueden ver en las diapositivas, los últimos dos años se ha concentrado de una manera absolutamente importante, la actividad operativa que tenemos como Entidad y que actividad operativa, que de entrada tiene grandes costos logísticos y cuando nosotros hablamos de costos logísticos en realidad son los insumos básicos para desplazarnos a los territorios más distantes, más profundos de Colombia, a hacer las acciones de recuperación. Hemos podido ya recuperar tres mil doscientos setenta y cuatro cuerpos, hemos podido entregar dignamente a sus familias quinientos veinticuatro personas. Y algo muy importante, es que desde las metodologías que estamos implementando, también hemos podido encontrar personas con vida, ya hemos encontrado doscientas cuarenta personas con vida, que desaparecieron justamente en el contexto del conflicto armado.

La siguiente por favor. Acá sí queremos solo señalar, cuál ha sido la tendencia de ejecución de la Entidad, somos una Entidad que somos buenos ejecutores de alguna manera y sobre todo, los dos últimos años ha sido palpable cómo se ha dado un proceso de ejecución presupuestal transparente, sobre todo y riguroso. Hoy por Inversión, ya tenemos comprometido el 65, perdón por Funcionamiento el 65% y por Inversión, ya hemos comprometido el 80%. Por Funcionamiento ya hemos obligado el 45% y por Inversión, hemos obligado ya casi el 40%. La siguiente, por favor. Esta es la realidad de nuestra Institución en materia presupuestal, sobre todo en lo que tiene que ver con el anteproyecto. Como vemos son unos crecimientos tímidos, si se puede llamar así y llamo la atención sobre los últimos tres años, el 2024, el 2025 y el 2026, donde nuestros recursos de Inversión han estado alrededor de setenta y seis mil millones, en una estabilización sin ningún tipo de crecimiento.

Es importante señalar que, para una Entidad transicional como ésta, muchos de los recursos sobre todo de las inversiones o las ejecuciones presupuestales mejor, se van a la Inversión por ser una Entidad, insisto con naturaleza transicional. Nosotros hablamos, que la Entidad tiene un déficit histórico de ciento veinticuatro mil setecientos diecinueve, los recursos que se nos han dejado de dar a lo largo de los años y que con los veintiocho mil que tampoco se nos aprobaron para el próximo 2026, ya estamos bordeando los ciento cincuenta y cinco mil millones de nuestro déficit histórico. Para el 2026, solicitamos ciento veintitrés mil

millones en Funcionamiento de los cuales se nos fueron notificados ciento veinte un mil millones, con un déficit de dos mil millones y para Inversión, solicitamos ciento cuatro mil millones con un presupuesto notificado de setenta y seis mil millones, que ha sido prácticamente lo mismo de los últimos tres años y que se traduce en realidad, hablando del efecto de la inflación y todo este tipo de cosas, de estar trabajando con cerca de sesenta y cinco mil millones solo por Inversión, para el próximo año y un déficit total de treinta mil millones.

El impacto de estos recursos, de esta disminución por decirlo de alguna manera, tiene muchos digamos, tiene muchos efectos en el desempeño institucional, una institución que es meramente operativa, que todo lo que hace es trabajo en campo, en sitios distantes, misiones que pueden durar tres, cuatro, cinco semanas en la selva propiamente dicho, montando campamentos y desplazando gran cantidad de profesionales y equipos para poder desarrollar nuestra misión. Creo que vamos a tener un impacto significativo en materia articulación institucional, sobre todo, con lo que tiene que ver el impulso al Sistema Nacional de Búsqueda, que como ustedes bien lo saben fue producto del Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 198.

La búsqueda es costosa, la búsqueda es difícil, la búsqueda es técnico-científica, los procedimientos y los insumos, sobre todo, tecnológicos que necesita la búsqueda, son de gran calado. Hay equipos nuestros que un solo equipo puede requerir, puede costar entre quinientos y seiscientos millones de pesos, por ejemplo para las acciones de georreferenciación de los sitios de interés forense, la búsqueda es diversa, la búsqueda es diferencial, la búsqueda tiene que atender muchísimas particularidades y en especial, el enfoque diferencial étnico, nuestros planes operativos indígenas, por ejemplo que son muy, muy especiales en su implementación, seguramente se van a ver muy afectados, la búsqueda de las personas con vida.

La Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, un mandato de esta Entidad es la centralidad de las víctimas y que las víctimas de desaparición, las familias buscadoras, deben acompañar todo el proceso de búsqueda, todos los momentos de la búsqueda desde la recolección de información, las labores de exhumación o prospección, todo lo que tiene que ver con la identificación y las entregas dignas o culturalmente pertinentes. Estos déficits nos impiden mucho que esa participación sea efectiva y que podamos cumplir esa gran expectativa de las víctimas, que estar en la Unidad de Búsqueda, trabajando con nosotros, sea un proceso también reparador y restaurador.

La búsqueda necesita tecnología de punta, en materia de sistemas de información, bases de datos, procesamientos a partir de inteligencia artificial, para acceder a esos millones y millones de expedientes que tenemos en nuestros archivos de derechos humanos y en otras fuentes documentales, o no documentales o un ejemplo muy concreto, estamos

en una tarea inmensa para procesar el archivo del extinto EXDAS y para procesar este, nuestros cálculos hablan con la capacidad que estamos pudiendo aplicar en este momento para procesar este archivo, nos tardaríamos alrededor de 30 años, para poder procesar este archivo.

Sin embargo, con lo que hemos hecho hasta ahora y los recursos limitados, por ejemplo, hemos podido encontrar asociación directa y la información accedida y cerca de ciento cuarenta y tres desaparecidos de los años 80 en nuestro país. El componente forense, sobre todo con el despliegue territorial y tener equipos forenses a lo largo y ancho del país, algo que seguimos avanzando, pero necesitamos aumentar nuestras coberturas, la búsqueda no se hace ni desde los escritorios, ni desde las grandes ciudades, la búsqueda es absolutamente subregional. Qué decir de lo que tiene que ver con el procesamiento de pruebas genéticas, perfiles biológicos, recordemos que una sola prueba genética cuesta aproximadamente quinientos dólares y para procesar las miles y miles que tenemos que procesar, los recursos resultan siendo insuficientes.

Y gastaré un minuto adicional, para hablar de algo que es muy importante en este momento histórico, hemos recuperado muchos cuerpos. Pero, estos cuerpos incluso muchos no van a ser identificados, porque ni la ciencia, ni la técnica del momento en Colombia, en un país ácido, suelos ácidos, climas húmedos, hace imposible, realmente imposible a veces aislar material genético. Entonces, hay que pensar en otras tecnologías para la búsqueda como el reconocimiento facial, algo que apenas está en investigación en el mundo, pero que puede ayudar que se llaman los isótopos estables, en fin, los sistemas de información geográfica determinantes para la búsqueda de los estudios multitemporales.

Pero, igual muchos cuerpos no van a ser identificados y es la hora de que el país, a través de sus estrategias de no repetición, sobre todo, las garantías de no repetición y de prevención, empieza a tener de verdad memoriales donde estos cuerpos puedan ser depositados y resguardados de manera digna, para que, si la ciencia avanza, en un futuro puedan ser reconocidos e identificados y sobre todo, entregados a sus familias para terminar con su ciclo de dolor y sufrimiento. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias por su labor doctora Luz Janeth, al frente de esta Entidad tan importante y muchas gracias por su información, a propósito de este tema presupuestal.

Le damos la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Buenas tardes, las y los honorables Representantes de esta Comisión Primera Constitucional Permanente

y especialmente, a quienes mantienen su presencia en este diálogo. Para nosotros es una oportunidad muy importante de proponer, una posibilidad real después de muchos años de espera, de mucho aplazamiento de la lucha contra la impunidad, poder dar la vuelta a una página que al menos trescientas sesenta mil víctimas acreditadas en la Jurisdicción, están esperando y el momento llega la próxima primera quincena de septiembre. En esa quincena, la Jurisdicción va a proferir las dos primeras Sentencias condenatorias restaurativas, relacionadas con el antiguo Secretariado el último Secretariado de las antiguas FARC, en el caso de secuestro y otras conductas, así como en el caso del Batallón La Popa relacionada con ejecuciones extrajudiciales y con desapariciones forzadas, entre otras conductas.

Lo que está esperando el país, las víctimas, la Comunidad Internacional y este Congreso, que ha apoyado la Jurisdicción llega en esa primera quincena de septiembre, salvo un recurso nuevo que pueda demorar algún par de semanas esta decisión, pero ese es el cumplimiento a la Inversión pública que ha hecho el país y los apoyos subsidiarios de la cooperación internacional. Usted señor Vicepresidente de este cuerpo colegiado, solicitaba conocer resultados para poder apoyar a la Jurisdicción, aquí lo que tenemos claro después de siete años de trabajo es que es tan importante la sentencia como los procesos restaurativos de escucha a las víctimas y de respuestas efectivas, en términos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Algunas cifras rápidas para mostrar los resultados de orden misional más importantes, muy de la mano con algunos de los trabajos que hemos realizado con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, mencionaré principalmente las medidas cautelares que en términos de desaparición forzada y en trabajo muy armónico con la Unidad de Búsqueda, han permitido que cerca de ochocientas dieciséis personas, fueran localizadas en el escenario conjunto entre lo humanitario y lo judicial de la Jurisdicción con doscientas dieciséis personas que han sido devueltas, en términos del duelo que nunca se había logrado a familias buscadoras, parece una cifra pequeña, pero tiene una gran connotación. Es la primera vez que, en el país es posible identificar los patrones relacionados con estos homicidios, con el ocultamiento probatorio, con el engaño a la justicia y con las posibilidades de entender, qué fue lo que pasó.

Además de esto, las decisiones judiciales próximas son las dos primeras, implican que en lista hay doscientas sesenta y siete imputaciones de responsabilidad penal con lo más importante, un ahorro de recursos estructural para el Estado colombiano en procesos ordinarios, que hubieran demorado muchas décadas y seguramente con Sentencias en ausencia. El 89% de quienes están siendo imputados están reconociendo responsabilidad y realizando aportes a la verdad en hechos muy concretos que las víctimas reclaman

desde hace décadas, estos son resultados específicos, muy directamente relacionados con los territorios, comunidades más afectadas del país en términos de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad.

Hay también dos juicios adversariales para quienes no reconocieron responsabilidad, que están avanzando también a una velocidad que, en la justicia ordinaria, por razones de la misma metodología y el enfoque de la justicia ordinaria, no se hubieran obtenido en los tiempos que ha logrado la Jurisdicción. En términos muy prácticos, ésta es una Jurisdicción efectiva, una Jurisdicción que está logrando superar el umbral de la justicia ordinaria y que va a plantear posibilidades de seguir ampliando esa verdad que tanto reclaman las víctimas. La Jurisdicción, es una entidad efectiva y eficiente, nuestro nivel de ejecución para el año pasado, ejecución material fue del 89% y nuestra ejecución en el PAC de ese año fue del 99%, tenemos una clara ejecución ligada a resultados, esa ejecución honra el recurso que ha sido puesto a disposición de la Jurisdicción.

Quisiera mencionar igualmente, en el momento actual ¿Qué pasa con el presupuesto, que fue presentado por el gobierno a este Congreso? Pues básicamente se van a afectar en un momento en que se están incrementando las diligencias, Audiencias y el proceso judicial de carácter restaurativo en los territorios más afectados, impacta de manera directa en ciento setenta y un mil doscientos noventa y dos millones de pesos, cerca de un 19% de desfase frente a lo solicitado y a los años anteriores, reconociendo que se ha mantenido un esfuerzo presupuestal para darnos garantías de operación y garantías de respuesta misional, impacta cuatro macro casos nuevos y los siete que están en proceso de avance hacia su cierre, algunos de alta sensibilidad y espera de las víctimas.

Los voy a mencionar rápidamente, discúlpeme un segundo no quiero ser impreciso, básicamente son los macrocasos que investigan los nexos el caso 08 entre Fuerza Pública y grupos paramilitares y terceros, un caso muy emblemático y esperado por los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rom, los crímenes contra pueblos y territorios étnicos. El caso 10 investiga aquellos delitos que crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC, que no están en los demás macrocasos, especialmente en el 1 y un caso de alta sensibilidad en la agenda de la violencia sexual, la violencia de género y la violencia reproductiva. En el caso 11, está avanzando a una velocidad basada en acumulado del proceso de los últimos cinco años, para lograr estos once macrocasos con decisiones judiciales y sobre todo, con procesos restaurativos.

Finalmente, quisiera mencionar el reto que significa para la Jurisdicción, lo que ningún Juez o Jueza, Magistrado o Magistrada en este país ha tenido que lograr y es, no solamente proferir sentencias condenatorias, sino articular más o menos cuarenta entidades del Estado y toda la

administración de carácter territorial, en función de respuestas efectivas a proyectos que incluyan a las víctimas, las comunidades y permitan la sanción de los comparecientes. Esto es en términos prácticos, pasar de una Sentencia que envía a una persona a la cárcel y la sociedad se olvida y tras la oscuridad del cumplimiento, las víctimas no supieron nunca qué pasó, en este caso nuestras sentencias son sentencias a la luz pública, al escrutinio de la comunidad internacional, a la veeduría ciudadana, al control de los organismos encargados del tema y sobre todo, de las víctimas y comunidades afectadas. Este proceso requiere una articulación de política pública, como nunca antes se había requerido en el país.

La Corte Constitucional, ha avanzado en casos emblemáticos parecidos, la Sentencia T025, pero sin el componente de responsabilidad penal y sin los procesos de reparación asociados a esta línea, que está en cabeza de la Jurisdicción. Agradecemos este espacio y esperamos que la Proposición ojalá que presentamos en este momento, que ustedes puedan examinar, es de poder soportar este año 26 como el año de la ejecución de las sanciones y el avance en los casos que están pendientes. Agradecemos este espacio, muy amables.

Presidente:

Muchas gracias doctor Harvey. Vamos a entonces dar el uso de la palabra, había pedido la palabra el doctor Alirio, el doctor Alejandro, el doctor Tamayo, tres intervenciones, ¿Alguien más? Si no hay más intervenciones, Karen también. ¿Les parece bien los tres minutos colegas? Bueno, para hacer preguntas a quienes intervinieron en este momento. Doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Hemos escuchado, pues muy atentamente a quienes están presentes: al doctor Prada, Presidente del Consejo Nacional Electoral, también a la JEP, a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, escuchamos también a la Defensoría del Pueblo, hemos escuchado a la Rama Judicial. Creo que la Comisión, tiene que hacer un trabajo serio para tratar de plasmar las peticiones de las diferentes entidades en el concepto que emita ante el Gobierno nacional, frente al Presupuesto Nacional.

Yo creo que es importante, fortalecer la justicia tanto la justicia de la Rama Judicial que tiene un aumento del 9% en general, también fortalecer la Jurisdicción Especial para la Paz, por supuesto que la Defensoría del Pueblo cumple un rol interesante e importante, sobre todo en unos escenarios de violencia como los que estamos viviendo. Por supuesto, que la Unidad de Búsqueda tiene resultados importantes y yo lo que les pediría a mis colegas de la Comisión, es que tratemos de avanzar en este tema, eso sí advirtiéndole al país que todo tiene que ver con lo que apruebe acá el Congreso.

Yo espero que este año sí haya ley de presupuesto, es increíble que el año pasado el Congreso se haya

negado a aprobar la ley de presupuesto y se haya tenido que sacar por decreto, uno esperaría que este año sí se dé. Sabemos que el gobierno también tiene la intención de presentar una Reforma Tributaria o una ley de Financiamiento, porque hay un déficit presupuestal, que lo único que busca precisamente, es cubrir todas estas necesidades. Yo saludo también, que el servicio de la deuda pública, esté reducido para el año 2026 casi en diez billones de pesos, perdón en un 10%, sí casi en diez billones de pesos y creo que es una buena noticia que, al reducir servicio de deuda, podamos tener en los presupuestos flexibles, mayor Inversión para temas de política social.

Entonces, yo quiero agradecer a los colegas de la Comisión que se han quedado, pues hasta el cierre de las presentaciones, nos quedan pendientes otras instituciones que creo que debemos escuchar para cumplir con nuestra función constitucional de emitir un concepto sobre los presupuestos de las diferentes instituciones. Agradecerles a todas las entidades que se han hecho presentes y decir que, el año 2026 es un año muy importante. Yo también saludo la independencia presupuestal del Consejo Nacional Electoral, como pues.

Presidente:

Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Como un organismo que debe ser órgano de control de todas las actividades de Registraduría y no un apéndice financiero, o dependiente financiero. Yo creo que eso es importante también para el equilibrio de poderes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Alirio. Doctor Alejandro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Quisiera que me permita mostrar una presentación para partir de hacer las preguntas, Camilo. Yo esto de verdad, yo sí creo que se necesita más recursos, pero que hay entidades como el CNE que hay que ponerle el ojo. A mí lo que está sucediendo en el CNE me parece complicado, me parece peligroso y creo que merece la explicación, hoy que tenemos la presencia del Presidente del CNE. Me rueda la presentación por favor, siguiente, siguiente, ahí.

Voy a empezar diciendo con los sobrecostos, que yo creo que hay que ponerle mucho cuidado, mucho cuidado. En el 2023, para ciento diecinueve mil Mesas en mil ciento cuatro Municipios para elegir Gobernación, Alcaldía, Consejo, Asamblea y Ediles, había seis mil ciento noventa y cinco millones de pesos para testigos, a valor de cincuenta y dos mil sesenta y cinco por mes. Increíblemente para las atípicas que fueron sólo ochenta y ocho Municipios, pues ya el valor creció y fueron dos mil seiscientos diecinueve, el 30% del valor total de las elecciones del 2023, totalmente injustificado porque la Mesa es la misma, sí, o sea. Averigüé por la Registraduría, el mismo Registrador y me dijeron los cálculos

son los mismos, la Mesa no es más grande ni más personas, no se calcula igual. A cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos por Mesa en sólo cuatro meses de haber realizado unas elecciones, en sólo cuatro meses, pasamos de pagar cincuenta y dos mil a cuatrocientos mil.

Siguiente. Y lo mejor, se aparece un tema de tecnología de quince mil millones de pesos para el 2025, tecnología en la cual además yo sí quiero acá solicitar, señor Presidente, que le pidamos a la Procuraduría, a la misma Fiscalía, a la Contraloría que nos haga una auditoría de esto, ¿Cómo el software para las atípicas va a costar más que para elecciones de mil ciento cuatro Municipios? Y como hoy al interior del CNE, el último Director, la única persona encargada era un abogado, porque han tenido que cambiar cuatro Directores de TICS, que no se ha acomodado a los pliegos que quieren hacer, para gastarse la plata de software que no necesitamos. Yo sí quiero que esto lo traslademos a los Organismos de Control.

Siguiente. Porque voy a hablar del presupuesto, ya que hablamos de presupuesto. Siguiente, por favor. Para dar un caso, un ejemplo territorial, terminaron pagando en el 2024 por el proceso de Duitama que son doscientas ochenta y un Mesas, el mismo valor de Bucaramanga que son mil quinientas setenta y cuatro Mesas. Así no hay presupuesto que aguante. Ese mismo valor se pagó en el 2024 versus las elecciones de 2023. Siguiente, no arriba porque se me saltaron una diapositiva por favor devuélvala, devuélvala porque al 2025 el cálculo de la Mesa que está proyectado, es digamos de un millón de pesos, atrás, atrás, atrás, por favor, adelante. Bueno, al 2025 el valor en software y en Mesa es de cinco millones de pesos, lo que es una cosa alarmante.

Es decir, pedir presupuesto para que nos esté subiendo el valor de lo que está subiendo de forma indiscriminada. Ahora sí vamos adelante otra vez, por favor, adelante, ahí. ¿Qué es lo que está pasando el valor? Mira cómo llegamos a valor de lo que estamos programando, de 5.6 millones pasamos a veintinueve millones, a veinticinco a setecientos ochenta y nueve millones, ¿Cómo están calculando el valor por Mesa? Porque es que esto es dinero público.

Presidente:

Por favor, le pedimos a cabina que nos colabore, escuchando al Representante y sus solicitudes. Nos ha pedido, que le dejemos la presentación y que la corramos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Entonces, las soluciones tecnológicas que además no son propias del CNE, porque además el software del CNE lo administra la Registraduría y no el CNE, entonces tenemos que sacar otros quince mil millones para comprar otro software, alquilarlo ¿Y por qué no comprar uno? ¿Por qué no, uno abierto? ¿Por qué duplicidad de sistemas de Registraduría para gastar más plata? ¿Se justifica el sobrecosto? ¿Por qué el software que están contratando además

no viene con código abierto para que elimine todos los rumores sobre tema de que se pueden robar las elecciones? Siguiente, siguiente, por favor.

Presidente:

No se preocupen por los olores y el humo que alcanzó a salir, pero ya averiguamos no es nada grave, al menos no, ahora.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Siguiente. Entonces, yo sí tengo una pregunta ¿Cuál es la base legal para financiar testigos electorales que se nos ha subido a 700% el 24 y al 1200% el 25? ¿Por qué los sobre costos se disparan hasta cien veces? ¿Dónde están las auditorías técnicas y financieras que han llevado a eso? Yo le hago además una solicitud, en ese presupuesto que usted tiene ¿Por qué no invertir más en pedagogía y en participación ciudadana?

Yo sí quiero decirle, hoy el CNE atraviesa muchos problemas políticos, empezando por lo que ustedes han hecho para que usted se vaya a perpetuar en el poder, que eso está mal, eso pone en peligro la institucionalidad. Pero temas como la pelea al interior, por quién da un visto al amaño de quienes quieren amañar el contrato de software, deja en entredicho la legalidad en que se invierten los recursos públicos y la intencionalidad con que hoy se gasta la plata en el CNE.

Yo sí quiero pedirle Presidente, antes de que nosotros demos un visto bueno o haya algo, que ojalá podamos tener un debate con el CNE, con el Presidente y otros miembros y esté la Contraloría, la Fiscalía y le hagan caso a esto. No puede ser que se nos disparen valores de las Mesas, que eso sea un chorro abierto de plata pública y claro, así ninguna plata va a alcanzar. Yo si quisiera esa claridad, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. En primer lugar, frente al tema del Consejo Nacional Electoral precisamente orientado hacia lo que plantea Jorge Alejandro Ocampo, un tema recurrente del Consejo, ya el Presidente el doctor Prada nos explicaba un poco las dificultades, porque es un dinero que le transfiere los recursos frente a reposición de votos y siempre se queda allá en el tintero de las elecciones territoriales, la plata de reposición de consejos, de los consejos más pequeños y toda la que queda ahí en el remanente y es la de menos preocupación, sería bueno conocer una estadística, una información mucho más detallada frente a eso para nosotros también fundamentarnos en las aprobaciones que le vamos a hacer al presupuesto, bien con el informe que entregaremos a las Comisiones Económicas o bien que lo hagamos en Plenarias, en las respectivas Plenarias.

Y la otra pregunta es, sería ¿Con qué capacidad técnica cuenta el CNE para analizar el software que le entregará la Registraduría? O sea, qué capacidad técnica tiene frente a eso y poder dilucidar las inquietudes que bien trae nuestro colega.

Frente a la Agencia Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, yo no sé si en la presentación que se hizo ahí quedó muy cargada de información y para los que tenemos ya un poquito de dificultad en la vista, ¿No? Lo hacemos, pero sí estadísticamente conocer ¿Cuántas noticias o denuncias por desaparición de personas ha recibido la Unidad? ¿Cuántos ha podido atender con su actual capacidad técnica y de talento humano? ¿Cuántas ha podido atender? O sea, de números para un dato elemental, básico para poder entender nosotros, un poco sobre esa parte.

Frente a la JEP, pues es bien, bien interesante siempre yo he defendido mucho el tema de la JEP aquí en las diferentes Comisiones en que ha tocado estar, para aportarle la evaluación de las entidades que tienen relación directa con la Comisión Primera, que es lo que analizamos nosotros para presentar a las Económicas, siempre he defendido los recursos y hay dos componentes, que la vez pasada tenía la Secretaria y tenía también otro, dos presupuestos que se manejan ahí que yo no sé esta vez, veo como que viene una sola presentación, no sé si era así.

Pero para mí es satisfactorio, que ya nos anuncien que vamos a tener las primeras sentencias frente a los máximos Jefes del Secretariado de las FARC y de los agentes del Estado y esa calificación de la gente, es bueno saberlo, ojala pronto salga para saber, que no van a salir los soldaditos no más, que no van a aparecer los soldaditos no más que esa es la preocupación, sino que aparezcan de ahí para arriba grado por grado hasta llegar hasta los Generales y que de pronto a un General se le ocurra decir, qué ministro y qué Presidente le dio la orden o qué ministro y Presidente fue informado, frente a la situación y por omisión no hicieron nada o de alguna manera su silencio cómplice, tuvo alguna participación.

Eso ameritaría un informe grande de la JEP ante el Congreso y si lo coordinamos proponer un informe después de que se produzca esta gran noticia para el país, de que se haga un informe detallado ante el Congreso de la República, que es como el escenario ideal, porque aquí es donde nosotros hemos avalado, hemos aprobado las normas, el soporte normativo para los Procesos de Paz en Colombia, que es lo que hay que tratar de restablecer en esa parte pertinente.

Presidente:

Es necesario declarar Sesión Permanente, ¿Quiere la Comisión declarar Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Bueno, cerramos con la doctora Karen

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Quiero dirigirme a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, es preocupante el balance que se hace y la necesidad que se tiene en hacer un acompañamiento. Nosotros desde aquí desde el Congreso, planteábamos un proyecto de ley para un acompañamiento a las buscadoras, a las mujeres buscadoras, que es fundamental hacer un acompañamiento y también un fortalecimiento, porque como dice usted en su informe tienen congelado por segundo año consecutivo, setenta y seis mil millones de pesos y que me preocupaba las proyecciones que ustedes hacen.

Que puede ser tardío y pueden durar 30 años para poder hacer un acompañamiento idóneo, que incluso da cifras muy alentadoras porque han encontrado personas con vida y otras, pues en otras situaciones, en otras circunstancias, en el cual es fundamental hacer un llamado al Gobierno nacional, para que se haga ese fortalecimiento oportuno para que las víctimas de desaparición forzada, por supuesto tengan la posibilidad de poder primero, enterrar a sus familiares, porque es uno de los hechos victimizantes más fuertes, porque ni siquiera conocen dónde o en qué lugar quedó su familiar. Y segundo también, un acompañamiento forense para que se conozca la realidad y lo que sucedió.

Entonces, créanme que aquí hay una defensora y una persona, una Congresista que más allá de las circunstancias, vamos a dar la pelea para que el Gobierno nacional, visibilice la verdadera importancia de que se fortalezca con recursos.

Presidente:

Gracias doctora Karen. Entonces, les vamos a dar ahora la palabra a los representantes de las Instituciones, para que puedan responder. Empezamos por el doctor Álvaro Hernán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Bueno, muy bien. El doctor Alirio, se refirió brevemente para celebrar la independencia del CNE como una necesidad de equilibrios entre las Ramas del Poder Público, así que no, simplemente voy a agradecer. Voy a responderle hasta donde puedo digamos al doctor Alejandro, creo que hay una desinformación, pero está en su derecho por supuesto de hacer todo tipo de preguntas y no, no lo digo digamos en términos generales. Pero, porque esto vale la pena digamos ojalá que pueda hacer un debate y aquí vengo con mucho gusto y lo miramos a fondo.

Pero le voy a decir, la Registraduría como asumía todas las obligaciones nuestras, la Registraduría era quien hacía las contrataciones, igualmente las contrataciones para testigos, pero la hacía en un componente simplemente de acreditación de testigos, aparte contrataba todo lo de ciberseguridad

y lo de seguridad informática, que era totalmente distinto. En este tema nosotros lo hacemos diferente, incorporamos también en la contratación de testigos, el componente SOC, las Mesas Técnicas de ayuda, la capacitación y la acreditación y ahí hay una diferencia distinta, frente a temas de ciberseguridad también, porque están incorporados.

Pero también hay otra cosa, nosotros hemos insistido que antes los testigos, ustedes mismos como candidatos lo vivieron, yo lo viví cuando en otrora estuve en campaña. Muchas veces uno tiene el control de los testigos electorales, no sabe ni quién va, si van o no van, los Partidos entregan una información y se acreditaba, pero no había siempre inclusive a lo último, había una cantidad de personas que quedaban por fuera y otros eran reemplazados, en fin. Ahora cuando llegan al sitio, hay un Código QR que lo descargan y ese Código QR, le envía una señal inmediatamente al Partido que lo postuló para que le pueda hacer seguimiento y pueda saber que efectivamente la persona llegó a hacer un trabajo. Pero la información no se va a quedar solo ahí, la información no solamente le va a servir al candidato y al Partido, la información le tiene que servir al Sistema Electoral Colombiano, en este caso al Consejo Nacional Electoral Colombiano. ¿Por qué lo digo que además con esa insistencia de que le sirva? Porque en Venezuela, se dieron cuenta de la trampa que hizo el Gobierno Maduro en las elecciones pasadas, precisamente por el trabajo de los testigos electorales. Así que, eso es una circunstancia bastante diferente.

Que tengamos más presupuesto en pedagogía y capacitación, hemos hecho un esfuerzo. Nosotros tenemos un programa que se llama CNE en Territorio y venimos trabajando en las regiones, buscando capacitar a los operadores políticos, llámense candidatos, Partidos, corporados, jóvenes, mujeres, buscando incrementar la participación y fomentando una nueva cultura democrática, lo hemos hecho con el presupuesto que tenemos, ojalá tuviéramos más presupuesto para hacerlo más. Pero una diferencia grande también ahí con la Registraduría, es que nosotros somos una entidad centralizada, debería estar en un proceso de descentralización, deberíamos tener esos tribunales funcionando de manera permanente en las regiones, buscando brindarles garantías a todos los candidatos en todos los Municipios de Colombia, pero no lo tenemos. Entonces cuando hacemos un proceso, a nosotros nos toca hacer un esfuerzo mayor, para precisamente que se pueda lograr el cometido del proceso contractual, cualquiera que sea.

En Duitama, en Duitama nosotros no pudimos hacer el proceso contractual ¿Sabe por qué salió más caro? Porque nos tocó a nosotros mismos, le tocó a la entidad hacer un porque estaba cerca, le tocó hacer un esfuerzo y buscar con funcionarios de la propia entidad, desplazarlos, hacer una capacitación de última hora y lograr hacer las elecciones de parte nuestra, ¿Por qué no se pudo? Porque no tuvimos los recursos a tiempo, nos lo giraron ya cuando

no había posibilidades de contratar. Entonces, simplemente hicimos un esfuerzo de parte nuestra. Pero un tema además que vale la pena también dejarlo claro, es que los procesos contractuales empiezan con una necesidad técnica y se basan en un estudio de mercado, un estudio de mercado que no se lo inventa el CNE, son los proponentes los que cotizan y el hecho de los cambios digamos, que desafortunadamente se dieron.

Presidente:

Dos minutos, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Obedecieron más a una relación, digamos laboral que ahí no supieron administrar otras personas, no. Lo voy a dejar simplemente ahí no hay ningún tipo de pelea, ni tampoco me quiero perpetuar en la Presidencia no es cierto, lo único que hicimos nosotros con el cambio del reglamento, fue asegurar la tranquilidad administrativa del Consejo Nacional Electoral, ¿Por qué? Porque se podría entender, que si no hay una elección, que si no hay los votos para una elección, los seis votos que se requieren, dos terceras partes, podría asumir eventualmente la Presidencia de la Corporación, para efectos de la Sala por orden alfabético, pero no la representación legal.

Entonces para evitar esas circunstancias, lo que se dijo es, cuando esto ocurra, pero no para el caso concreto hoy, nosotros seguramente vamos a tener la posibilidad de elegir el próximo Presidente sin problema, lo que estamos previendo cuando uno modifica un reglamento, es porque va conociendo qué dificultades hay en la entidad, cualquiera que sea y se van de alguna manera poniendo algunos remedios a esas circunstancias, más adelante el próximo año o cuando tenga un nuevo Consejo Nacional Electoral, si no hay los votos que tengan mucho más claridad al respecto. Mil gracias.

Presidente:

Gracias doctor Álvaro Hernán. Tiene la palabra la doctora Luz Janeth y posteriormente, el doctor Harvey hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Janeth Forero Martínez, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Bueno, para responder a la pregunta del Representante, es importante hablar un poquito del proceso de búsqueda, porque el proceso de búsqueda es un proceso complejo que tiene cuatro momentos.

Ese primer momento que para nosotros es absolutamente importante, se llama de recoger información, hacer investigación, es una investigación profunda, hay investigaciones que pueden durar dos, tres, cuatro años dependiendo de las circunstancias de la desaparición, más que estamos buscando a personas que desaparecieron hace 20, 30, 40 años, entonces eso nos lleva a construir algo que se llama el universo de búsqueda

que son ciento treinta y dos mil ochocientos setenta y siete mil casos, en este momento versión 8 del universo.

Acabamos de pasar una versión que hablaba de ciento veinticuatro mil, o sea, que en los últimos tres meses hemos aumentado casi seis mil casos en ese universo de búsqueda. Ese universo de búsqueda, nosotros lo distribuimos por algo que se llaman Planes Regionales de Búsqueda, tenemos noventa y dos Planes Regionales de Búsqueda, ¿Por qué es importante distribuirlo así? Porque, los casos de alguna manera están relacionados, se pueden asociar, si buscamos el uno a uno sería imposible, ahí sí encontrarlos a todos y todas en el tiempo que tenemos, si encontráramos uno diario necesitaríamos trescientos años.

Entonces por eso, los planes agrupan, esos noventa y dos Planes Regionales de Búsqueda, tienen que ir a que esas personas del universo, ese a quien estamos buscando se concrete en una solicitud de búsqueda, que es un contacto directo con una persona, una familia buscadora. En este momento tenemos treinta y tres mil seiscientos treinta solicitudes de búsqueda, es para compararlo con la judicialidad, es como la denuncia en el sistema judicial, para nosotros por ser un lenguaje humanitario y extrajudicial no se llama denuncia, se llama solicitud y estas treinta y tres mil seiscientos treinta solicitudes de búsqueda, reconocen en este momento a cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho personas buscadoras, porque una solicitud pueden estarla buscando dos, tres o diez personas al tiempo.

Adicionalmente, hemos podido después de que uno hace investigación, recupera cuerpos también es muy importante a la par, ir tomando muestras biológicas, al menos cada uno de los desaparecidos, al menos de las solicitudes de búsqueda debería tener una, al menos una muestra biológica, a veces son dos, tres, cuatro, dependiendo de los informantes genéticos, así se llama que estén con vida. Hemos recuperado diecinueve mil trescientas muestras biológicas en este momento y es como para ver, cómo de ese gran universo se va disminuyendo. La investigación también nos define, nos ubica algo que se llaman sitios de interés forense, que son los lugares donde probablemente podemos encontrar a ese desaparecido y que esos sitios de interés forense van desde cementerios, sitios a campo abierto, ríos a los que iguales pudieron ser arrojados, escombrera como un escenario complejo, esteros, en fin, hay una gran diversidad de esos sitios de interés forense.

Hemos mapeado ya absolutamente, la Entidad sabe que hay once mil ochocientos sesenta sitios, pero esto todos los días, estas son cifras que todos los días van creciendo, van aumentando. De esos once mil ochocientos sesenta, hemos podido ir a hacer acciones de prospección en mil seiscientos treinta y tres, que son acciones de recuperación y que es ya trabajo eminentemente de campo forense. Adicionalmente, hemos podido encontrar cuerpos los cuerpos de quinientos veinticuatro personas

y hemos podido encontrar con vida, doscientas cuarenta personas.

Entonces, para nosotros siempre decimos, es tan difícil encontrar, que encontrar uno ya es una gran tarea, pero lo que también hemos demostrado que, a pesar de 30, 40, 50 años de haber sido desaparecida la persona, las estamos encontrando y ese es en realidad el afán al que nos estamos aplicando. Y con respecto a la Representante, la ley de mujeres buscadoras justamente es como esa esperanza de que las mujeres que han dedicado su vida a la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, el 70% de las buscadoras en nuestro país son mujeres, que abandonaron sus propios proyectos de vida, por buscar. Entonces, en el marco de la ley también de mujeres buscadoras, se espera un proceso concreto de garantía a los derechos que también se le han negado a lo largo de su proceso de búsqueda, más allá del derecho a la búsqueda.

Presidente:

Gracias. Doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Doctor Tamayo, lo que va a ocurrir en la primera quincena de septiembre, es la apertura de un camino con la consolidación de más o menos seis, siete años de trabajo de investigación judicial, de acercamiento a los territorios más afectados con escucha y consulta de la inmensa mayoría de víctimas y viene, voy a mencionarlo rápidamente lo que ocurre con antiguas FARC, en otras Audiencias de reconocimiento y a la espera de tener en el 2026, otro grupo de sentencias condenatorias restaurativas con sanciones propias correspondientes. En los macrocaso 1, está pendiente el bloque noroccidental. En el macrocaso 3, el uno es secuestro y otras conductas. El caso 03, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y otras conductas, está pendiente Antioquia en el Periodo 2002 - 2003 se debe dar terminando este año. Antioquia, en el periodo 2004 - 2006 igualmente.

En el macrocaso 6, relacionado con Unión Patriótica, está pendiente en el segundo semestre, también Audiencias de reconocimiento; en el caso 7, relacionado con reclutamiento, el bloque regional noroccidental, primer semestre de 2026. En el macrocaso 8, de nexos entre Fuerza Pública, grupos paramilitares y terceros; Antioquia fase 1, Audiencia en 2026; Antioquia fase 2, en 2026. El macrocaso 10 relacionado con otras conductas de FARC, está pendiente para seguramente 26 o inicios del 27, porque es un proceso que recién empieza.

Quisiera mencionar, que a disposición de su Proposición ojalá que pueda acogerse en el Congreso, para la Jurisdicción sería una gran oportunidad de presentarle al país y al Poder Legislativo, cuáles han sido los avances, cuáles han sido los retos que se han logrado sortear y sobre todo, cuáles son los que vienen en función de cómo mencionaba una agenda históricamente aplazada y postergada, que esperemos empiece a cerrar esas brechas de impunidad y construir unas posibilidades de justicia, que permitan llenar el camino de la Paz, la

reconciliación, la reintegración y la reincorporación. Pero, sobre todo, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y darle respuestas esperemos con no sólo la sentencia, sino los procesos restaurativos en territorios especialmente afectados. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Bueno, igualmente nos han acompañado la doctora Paola Andrea Vásquez, Directora Nacional Financiera de la Fiscalía; el doctor Emiliano Alcides Zuleta, Director de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República; la doctora Andrea Moreno de la Oficina de Planeación de la Auditoría General de la Nación.

Como ustedes pudieron darse cuenta al inicio de la Sesión, varios colegas hicieron una solicitud de que se discutiera con los invitados que directamente estaban citados. De todas maneras, pues esta propuesta que fue acogida por la Mesa no significa que, si nos traen informes sobre el tema presupuestal, no nos los dejen en la Mesa, pero la Mesa Directiva acogió la solicitud de escuchar a quienes directamente estaban citados.

Adicionalmente, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Si Presidente en ese orden de ideas, es Anuncio de proyectos conforme al artículo 160 Constitucional y por instrucción suya Presidente, anuncio los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 001 de 2025 Cámara, por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio, y se dictan otras disposiciones. “Ley Simona”.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones**

Han sido anunciados Presidente por instituciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

Presidente:

Se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la Sesión siendo las 3:02 de la tarde y se convocará por Secretaría. para el día de mañana.

El señor Presidente, ha citado para mañana 9:00 de la mañana con los proyectos que han sido anunciados, igualmente por instrucción suya, Presidente.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026				
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	LEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓	
ARBILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓		
CADAVI MARQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓	✓	
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓		
CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓	
CASTILLO TORRES MARELEN	Uga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓	
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Uga de Gobernantes Anticorrupción	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U			
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	ExclUSA		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓	
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓	
LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓	
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓	
MANNRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILLO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - CCO-MAN	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓	
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalicción Centro Esperanza	✓	✓	
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓	✓	
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓		
RUEDA CARALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓	
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓	✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		ExclUSA		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓	
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓		

Juan Sebastián
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Honorable Representante a la Cámara

Asunto: permiso de inasistencia comisión

Cordial saludo,

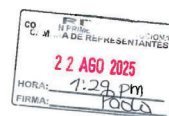
Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, me permito solicitar de manera formal un permiso remunerado por los días martes 19 y miércoles 20 de agosto los cuales corresponden a las sesiones de plenaria y comisión de esta semana.

Dicho permiso se fundamenta en la citada norma, la cual establece la posibilidad de conceder este beneficio hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Por motivos de carácter personal estuve fuera del país por lo que me fue imposible asistir a las sesiones programadas.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente;

Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo



 juan.gomez@camara.gov.co 601 - 390 4050 ext 3841 - 3842 Cra 7 No. 8 - 68 Congreso de la República @juallse



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

EDUARD
SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara



Señor

Gabriel Becerra Yañez
Presidente de la Comisión Primera-
Cámara de Representantes.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo

En mi calidad de representante a la cámara me permito excusarme por no asistir a la sesión de comisión primera que se llevará a cabo el día 19 de agosto del año 2025, la razón por la cual no podré asistir es debido a que fui invitado en cumplimiento también de mis funciones como Representante a la Cámara a participar en el próximo encuentro que se realizará en la ciudad de Popayán el martes 19 de agosto a las 9:30 a.m., donde continuaremos la conversación sobre los escenarios formativos, las prácticas territoriales y las iniciativas políticas en torno a la agroecología, invitación realizada por la Organización “Tejido Agroecológico del Cauca” y “la Red IESAC”.

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Anexo: invitación que acredita la información incorporada en el cuerpo del escrito.

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Señor

Julián David López Tenorio
Presidente –
Cámara de Representantes.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo

En mi calidad de representante a la cámara me permito excusarme por no asistir a la sesión de plenaria que se llevará a cabo el día 19 de agosto del año 2025, la razón por la cual no podré asistir es debido a que fui invitado en cumplimiento también de mis funciones como Representante a la Cámara a participar en el próximo encuentro que se realizará en la ciudad de Popayán el martes 19 de agosto a las 9:30 a.m., donde continuaremos la conversación sobre los escenarios formativos, las prácticas territoriales y las iniciativas políticas en torno a la agroecología, invitación realizada por la Organización "Tejido Agroecológico del Cauca" y "la Red IESAC".

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Anexo: invitación que acredita la información incorporada en el cuerpo del escrito.

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca



EDUARDO
SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara



 Invitación 19 de agosto Mensaje Tejido Agroecológico del Cauca <tejidoagroecologico@unicauca.edu.co> Para: eduardosarmiento.representante@gmail.com Popayán, Cauca, 13 de agosto de 2025 Compañero Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo Representante a la Cámara Pacto Histórico Ref. Invitación a foro agroecológico Reciba un agroecológico saludo de parte del Tejido Agroecológico del Cauca y la Red IESAC. La agroecología en Colombia franquea un momento clave en su posicionamiento y escalamiento. Prueba de ello son las recientes políticas públicas nacionales y locales que emergen avivadamente como arvenses tras las primeras lluvias. El contexto actual, abonado con décadas de procesos sociales y matizado con enfoques académicos afines a la agroecología, se ha convertido en terreno fértil para políticas progresistas que entiendan la preeminencia de la vida en la producción y distribución de alimentos. La alimentación es un derecho humano inalienable, como lo es el deber de producir estos alimentos en armonía con la vida misma, sin venenos, con semillas propias y con saberes locales que permitan un sistema agroalimentario territorial y verdaderamente sostenible. En el marco de nuestras Tertulias Agroecológicas, nos complace invitarle a participar en el próximo encuentro que se realizará en la ciudad de Popayán el martes 19 de agosto a las 9:30 a.m., donde continuaremos la conversación sobre los escenarios formativos, las prácticas territoriales y las iniciativas políticas en torno a la agroecología. Este espacio contará con la valiosa participación del profesor Narciso Barrera Bassols desde México, así como docentes e investigadores de la Universidad del Cauca, Unicomfacaucá y la Fundación Universitaria de Popayán, quienes compartirán experiencias y reflexiones desde sus territorios y procesos pedagógicos. Su presencia sería profundamente significativa para fortalecer el diálogo entre academia, territorio e institucionalidad, y avanzar en la construcción colectiva de estrategias que reconozcan la agroecología como proceso integral y transformador. Agradecemos de antemano su atención y participación. Atenta, fraterna y solidariamente. —  TEJIDO AGROECOLÓGICO DEL CAUCA ROGER FABIÁN GARCÍA DÍAZ Vocero Tejido Agroecológico del Cauca  80013 Bogotá D.C., Contraloría General de la República - SED 15-08-2025 16:58 Al Contralor Cita Ene No.: 2025EE0168132 del 1 Anexo FAD ORIGEN: NIVALDO HERNÁNDEZ CÁMERA / NIVALDO HERNÁNDEZ CÁMERA DESTINO: AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO / COMISIÓN PRIMERA CONGRESO DE LA REPÚBLICA ASUNTO: INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CÁMARA / COP PLUREST / CÁMARA POS DES: DESIGNACIÓN DIRECTOR OFICINA DE PLANEACIÓN INVITACIÓN 2025EE0168132070 2025EE0168132 Doctora: AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria General Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Excusa y Designación—Audiencia Pública-PL 102/25-Cámara, SIGEDOC CGR-2025ER0175819/180790. Cordial saludo doctora Amparo, Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República, a la audiencia pública que se llevará a cabo el próximo 19 de agosto; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad. En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director de la Oficina de Planeación. Atentamente,  NIVALDO HERNÁNDEZ CÁMERA Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia  Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> REPROGRAMACIÓN A INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co> 15 de agosto de 2025, 2:32 p.m. Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: Laura Marcela Prada Camero <lmpada@registraduria.gov.co>, John Alejandro Loaiza Salazar <jaloaiza@registraduria.gov.co> Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes Respetada doctora Calderón: En atención a la invitación para acompañarlos al Debate de Control Político programado para el martes 19 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG", el Señor Registrador Nacional del Estado Civil agradece la invitación y se excusa por no poder acompañarlos en esta oportunidad debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad. El Señor Registrador Nacional estará atento a la fecha de reprogramación para poder estar con ustedes. Cordialmente,  Despacho Registrador Nacional Despachoregistrador@registraduria.gov.co Despacho Registrador Nacional Av. Calle 26 No. 51 50 CP 11030 P.O. BOX 2020308 BOGOTÁ 1007 Bogotá, D.C. - Colombia  [Texto citado oculto] Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
--

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: (571) 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-1202050
f auditoriageneral s auditoriagen e auditoriagen s auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

Cra. 7ª No. 8-68 Ofc 3308 - Cel: (+57) 320 379 47 08
Tel: (+57) 601 3904050 Ext: 3269 - 3291
pedro.suarez@camara.gov.co / suarezvacca.camara@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

 **Pedro José Suarez Vacca**  @suarezvacca

Nombre de la votación: Modificación del orden del día
Inicio de la votación: 19/08/2025 11:23:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	23,33%
Sí	23	76,67%
Total	30	

	Alumnos Beneficiarios	Presupuesto
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
3.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
5.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
6.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
7.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
8.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
9.	DIAS MATEUS LUIS EDUARDO	SI
10.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
11.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
12.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
13.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
14.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
15.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
16.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
17.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENGILDO	SI
18.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
19.	PEDRASA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	SI
20.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
21.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
22.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
23.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
24.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
25.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
26.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
27.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELLIEZER	No
28.	URIBE MUÑOZ ALVARO	SI
29.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
30.	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Voto Manuel Ordoño Castiella

$$\begin{array}{r} 24 \\ + 7 \\ \hline 31 \end{array}$$



Audience Publica # 02

Bogotá DC., 19 de agosto de 2025

ACQUA, F. L., JENKINS, C. R. & C. J.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LISTA DE ORGANIZACIONES Y PERSONAS A INVITAR

Bogotá (01 de septiembre):

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Jorge Enrique Ibáñez Najjar	Presidente de la Corte Constitucional	presidencia@corteconstitucional.gov.co Ventanilla@corteconstitucional.gov.co
Octavio Augusto Tejeiro Duque	Presidente de la Corte Suprema de Justicia	despenalpresidencia@cortesuprema.gov.co secretariag@cortesuprema.gov.co
Gerson Chaverra Castro	Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	secrepenalbk@cortesuprema.gov.co PQR_Presidencia@cortesuprema.gov.co
Alejandro Ramelli	Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz	alejandroramelli@jep.gov.co javier.soto@jep.gov.co
Gloria Cuartas	Directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz	estabilizacion@presidencia.gov.co gloriacuartas@presidencia.gov.co
Maria Gaitán Valencia	Directora del Centro Nacional de Memoria Histórica	radicacion@cnmh.gov.co
Raúl Rosende	Jefe de la Misión de Verificación de Naciones Unidas	gonzalez26@un.org
Roberto Menéndez	Jefe de Misión de Verificación de la MAPP OEA	rmenendez@mapp-oea.org onroy@mapp-oea.org info@mapp-oea.org
Scott Campbell	Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas	juan.monge@un.org montserrat.solano@un.org sandra.parrachinboga@un.org carlos.delatorremartinez@un.org

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Patrick Hamilton	Jefe de Delegación Comité Internacional de la Cruz Roja	bog_bogota_Mailbox@icrc.org lsantamariabuitrago@icrc.org mchaconlozano@icrc.org
Maria Camila Moreno Múnera	Jefa de Oficina del International Center for Transitional Justice (ICTJ)	mcmoreno@ictj.org
Rodrigo Uprimny	DEJUSTICIA	ruprimny@dejusticia.org
Yessica Hoyos	Presidenta del Colectivo de Abogados(as) José Alvear Restrepo	cajar@cajar.org yessika.hoyos@cajar.org
	Defendamos la Paz	defendamoslapazcolombia@gmail.com
Alberto Yepes	Coordinación Colombia Europa Estados Unidos	albertoyepes2015@gmail.com coeuropa@coeuropa.org.co
Ana Maria Rodríguez Valencia	Directora de la Comisión Colombiana de Juristas	comunicaciones@coljuristas.org incidencianacional@coljuristas.org
Camilo Gonzalez Posso	Presidente INDEPAZ	camilogonzalezposso@gmail.com
León Valencia	Director Fundación Paz y Reconciliación	comunicaciones@pares.com.co lvalenciaa@gmail.com
Carlos Augusto Chacón	Director Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga	info@icpcolombia.org paula.onzaga@icpcolombia.org
Yanette Bautista	Fundación Nydia Erika Bautista	yanettebautista@nydia-erika-bautista.org fundacion@nydia-erika-bautista.org
	MOVICE	snacional@movimientodevictimas.org
Oscar Ramírez Puerta	Presidente del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos	oramirez@cssp.org.co proteccion@cssp.org.co programagarantias@cssp.org.co

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Maria Victoria Llorente	Directora Ejecutiva de la Fundación Ideas para la Paz	direccion@ideaspaz.org fip@ideaspaz.org
Estanislao Escalante	Director de la Escuela de Investigación y Pensamiento Penal: "Luis Carlos Pérez" de la Universidad Nacional de Colombia	ceescalanteb@unal.edu.co
Kenneth Burbano	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia	decanatura.derecho.bog@unilibre.edu.co observaciudadanoderecho@unilibre.edu.co
Jorge Hernando Galeano	Director del Grupo de Investigación "Menos delito, mejor justicia" de la Universidad Nacional de Colombia	jhgaleanoa@unal.edu.co
Emilissen González de Cancino	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia	decanaturaderecho@uexternado.edu.co
Juan Carlos Botero Navia	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana	decanaturafci@javeriana.edu.co botero_jc@javeriana.edu.co direccion.juridica@javeriana.edu.co
Eleonora Lozano Rodríguez	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes	direccionci@uniandes.edu.co coordinacionci@uniandes.edu.co
Laura Victoria García Matamoros	Decana de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	laura.garcia@urosario.edu.co

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

Tomado Audiencia Pública # 03

PROPOSICIÓN

De manera atenta solicito la realización de audiencias públicas descentralizadas en Bogotá, Medellín y Manizales, con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos en el marco del estudio del Proyecto de Ley No. 002 DE 2025 " Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana".

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS

Representante a la Cámara por Antioquia

Partido Conservador

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Representante a la Cámara por Caldas

Nuevo Liberalismo

Recibí
Paula
19-Ago-25
4:57 pm

19 AGO 2025
11:05 am
Hickes

CONSEJO PERMANENTE
APROBADO
19 AGO 2025
ACTA N° 04

Año 19 - Paula - 25



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE POLÍTICA Y ECONOMÍA

PROPOSICIÓN COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara
"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026"

Bogotá D.C. Agosto de 2025

Representante
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3 de 1992, según designación de la Mesa Directiva mediante C.P.C.P. 3.1-018-2025 y poder dar informe al Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026", los suscritos Representantes por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

asesor al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Germán Avelar; el Ministro del Interior doctor Armando Benedetti Villanueva; el Ministro de Justicia y el Plazazo doctor Luis Eduardo Montalegre; el Ministro de la Igualdad y Equidad doctor Juan Carlos Flores Sifra; el señor Superintendente de Notariado y Registro doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo; el director de la Oficina de Asesoría Jurídica doctor Juan Carlos Rodríguez; el director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses doctor Jorge Arturo Jiménez Pajares; el director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Raúl Delgado Guerrero; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales; la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica doctora María del Socorro Polanco; el director de la Unidad Nacional de Protección doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Primera, expongan y presenten las observaciones sobre los recursos asignados a sus respectivas entidades en el Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara **"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026"**, de conformidad a las entidades que representan y den respuesta al cuestionario que se anexa para este fin.

De los Honorables Representantes:

David Ricardo Racero Mayorca
Integrante Comisión Accidental -C
Representante a la Cámara

Duvalier-Sánchez Arango
Integrante Comisión Accidental -C-
Representante a la Cámara

June 19 ~~July~~ 25

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

ARDILA
 Representante alla Camera
 Esclusivamente per l'Esterno

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, para que se cite una **Audiencia Pública** con el propósito de abordar la situación de la navegabilidad del río Putumayo, estado, acceso y operación del muelle de La Esmeralda, el suministro y costos del combustible para la operación fluvial, y las necesidades de mantenimiento y dragado del afluente, así como las implicaciones ambientales, logísticas y económicas para las comunidades ribereñas y la región.

El objetivo de esta audiencia es analizar las problemáticas en torno al río Putumayo como eje estratégico para la conectividad, el comercio, el transporte de pasajeros y carga, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades, a través de la articulación interinstitucional y la definición de compromisos concretos.

Para efecto de este al Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías - Invia, el Ministerio de Minas y Energía y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpomazonia. Asimismo, invite a la Gobernación del Putumayo, las alcaldías de Puerto Asís, Puerto Leguizamón, Puerto Guzmán, La Dorada y Valle del Guamuez, así como representantes de las comunidades ribereñas, asociaciones de transporte fluvial, gremios y empresarios del sector.

Durante la audiencia se abordarán temas clave como el diagnóstico actual de la navegabilidad del río Putumayo y el cronograma de dragado; el estado de la infraestructura y las proyecciones de mejora del muelle de La Cámara; y las políticas y medidas necesarias para garantizar el suministro y precios justos del combustible destinado al transporte fluvial. También se tratarán los planes de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la operación continua, así como el impacto ambiental y las medidas de mitigación que deben implementarse en el marco del desarrollo fluvial.

El río Putumayo es un corredor estratégico para la integración regional, nacional e internacional, vital para la economía, el transporte y la seguridad alimentaria de miles de familias. Su navegabilidad y adecuada infraestructura portuaria son esenciales para mejorar la competitividad, garantizar el acceso a bienes y servicios, y promover un desarrollo sostenible que respete los ecosistemas amazónicos.

La fecha para la realización de la audiencia pública será propuesta posteriormente, en función de las condiciones logísticas que lo permitan.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

COMISION PRIMERA
APROBADO
19 AGO 2015
ACTA N° 04

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co

Ans 19-Asot-25

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025.

Honorable Presidente
Gabriel Becerra Yañez
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN No. _____
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO 186

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso-, apruébase en la Comisión I de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la plenaria de esta corporación sobre *“la ejecución de Fondos Mixtos ejecutores del SGR”*.

Para tal efecto, cítese a la **Directora General del Departamento Nacional de Planeación**, -en adelante DNP-, Natalia Irene Molina Posso, la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías del DNP, a la Subdirección del Sistema General de Regalías del DNP, a la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR del DNP, a la Subdirección de Control del DNP, y a la **Ministra de Transporte**, María Fernanda Rojas Mantilla.

De la misma forma, vitese a los **Gobernadores**, Dillan Francisca Torres y Luis Francisco Ruiz Aguilar, a la **Directora del ente Ejecutor de Regalias**, -CESPROD- Gestora de Proyectos para el Desarrollo, Catalina Hoyos Mercado, al **Director del ente Ejecutor de Regalias Fundación Universidad del Valle**, Marlon Giovany Gómez Zamarrillo, Al **Rector de la Universidad del Valle**, Guillermo Murillo Vargas, a la **Procuraduría General de la Nación** y a la **Contraloría General de la Nación**, a quienes solicito informen de las actividades y acciones que han realizado frente a las diferentes actuaciones realizadas por las partes, las demoras y presuntos incumplimientos en la ejecución de la obra.

La presente citación tiene como objetivo tener información precisa, detallada y debidamente soportada que permita esclarecer y evaluar el uso, la supervisión, la ejecución y la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en concordancia con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, particularmente en lo relacionado con el principio de transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Esta evaluación se enfoca en proyectos ejecutados por entidades mixtas, que tienen un régimen contractual de derecho privado y que han sido designadas como entidades ejecutoras, como es el caso del Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y el Desarrollo Integral del Valle del Cauca —hoy GESPRODE— y la Fundación Universidad del Valle,

Al tratarse de recursos del Sistema General de Regalías —es decir, recursos públicos de destinación específica y carácter nacional— se justifica plenamente el ejercicio del **debate de control político**, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y salvaguardar el interés público.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

June 19 Apt 25

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.
Partido Alianza Verde.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

CUESTIONARIOS

Departamento Nacional de Planeación.

- ¿Cuántos Fondos Mixtos del Valle del Cauca, han sido designados como entidades ejecutoras? Discriminarlos por fuente de recursos, Regalías, OCAD PAZ, entre otros.
- ¿Cuántas y cuáles obras se encuentran en ejecución por parte del Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y el Desarrollo Integral y la Gestión Social del Valle del Cauca, hoy en día denominado GESPRODE, financiadas con el Sistema General de Regalías? Remita de manera detallada base de datos, de las obras a cargo de este ente ejecutor
- ¿Cuántas y cuáles obras se encuentran en ejecución por parte de la Fundación Univalle, financiadas con el Sistema General de Regalías? Remita de manera detallada la base de datos de las obras a cargo de este ente ejecutor.
- ¿Cuál es el valor total asignado al Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y el Desarrollo Integral y la Gestión Social del Valle del Cauca, hoy en día denominado GESPRODE, en proyectos del SGR a fecha de recepción de este cuestionario?
- ¿Cuál es el valor total asignado a la Fundación Univalle en proyectos del SGR a la fecha de recepción de este cuestionario?
- ¿Quiénes hicieron parte de los Órganos Colegiados que aprobaron los proyectos designados a estos dos entes ejecutores? ¿Quién presentó los proyectos?
- En respuesta a la pregunta No. 3 de la proposición No. 85 de citación a debate de control político presentado por la Senadora Aida Avella el DNP manifestó:

"Al respecto, es importante mencionar que, en concordancia con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, deben ser de naturaleza pública y, excepcionalmente, de naturaleza privada para proyectos de inversión financiados con provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

De esta manera, el parágrafo primero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 señala lo siguiente con relación al régimen de contratación para la ejecución de los recursos del SGR:

Parágrafo primero: La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

Por consiguiente, sírvase explicar de manera detallada esta afirmación así como la normatividad que lo rige.

- Sírvase informar, de manera detallada, qué entidad o entidades ejercen la vigilancia y el control sobre los procesos de adjudicación contractual que celebran los Fondos Mixtos en su calidad de entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.
- Sírvase informar cuántos procesos administrativos de control tiene abiertos el ente ejecutor GESPRODE - FONDO MIXTO DEL VALLE en el DNP y explique de manera detallada los procesos abiertos por la ejecución de este contrato.
- Sírvase informar cuántos procesos administrativos de control tiene abiertos el ente ejecutor Fundación Universidad del Valle en el DNP y explique de manera detallada los procesos abiertos por la ejecución de este contrato.
- Informe de manera cuáles son las entidades que más designan a estos dos entes ejecutores
- Sírvase remitir la información dispuesta en las siguientes imágenes, de manera actualizada y con sus respectivos soportes.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL



- ¿Cuántas decisiones de levantamiento de la medida de suspensión de pagos han sido adoptadas por la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación entre el 15 de mayo de 2024 y el 7 de julio de 2025, en relación con proyectos financiados con recursos del SGR? Explique de manera breve las razones de fondo para el levantamiento de medidas.

Asimismo indique, cuántas decisiones de levantamiento de la medida de suspensión de pagos han sido adoptadas por la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación entre el 15 de mayo de 2024 y el 7 de julio de 2025, en relación con proyectos financiados con recursos del SGR, a las entidades ejecutoras Fundación Univalle y Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y el Desarrollo Integral y la Gestión Social del Valle del Cauca, hoy en día denominado GESPRODE.

En relación a la Obra "Mejoramiento de doble calzada en la vía de acceso e intercomunicación de los municipios del norte del Caquetá a la ciudad de Florencia". BPIN: 201913010045.

- ¿Cómo se definieron y priorizaron los objetivos del proyecto dentro de los lineamientos del Sistema General de Regalías y la planeación regional?
- ¿Se realizaron estudios de factibilidad técnica y económica que respalden la viabilidad del proyecto, y cuáles fueron los principales hallazgos?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



16. ¿Qué alternativas de diseño o ejecución se evaluaron antes de definir el alcance final del proyecto?
17. ¿Qué criterios y metodologías empleó el DNP para la asignación y seguimiento de los recursos del SGR en este proyecto?
18. ¿Qué mecanismos se han establecido para la verificación y auditoría del desembolso y ejecución de los fondos asignados? ¿Cuáles fueron los hallazgos encontrados en la visita técnica los días 10 y 11 de diciembre de 2024?
19. Si se allegó certificación desagregada sobre el porcentaje de avance de ejecución de la obra y su respectivo avance financiero conforme al proyecto aprobado.
20. El DNP ha señalado que el proyecto no se ejecutó conforme a lo aprobado. ¿Qué medidas correctivas se han tomado para subsanar los retrasos y las modificaciones no justificadas?
21. ¿Qué fundamentos fácticos y jurídicos justificaron el levantamiento de la suspensión de pagos impuesta por la Subdirección de Control del DNP, pese a que la medida fue adoptada por la presunta inviabilidad técnica del proyecto? ¿Qué garantías se tiene de que el proyecto será terminado?
22. Si se remitió copia íntegra de todos los informes técnicos elaborados por el Departamento Nacional de Planeación con ocasión a visitas técnicas realizadas en el año 2025
23. ¿Existe concepto técnico, por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del OCAD PAZ, sobre los ajustes relacionados con el proyecto en mención, considerando que su ejecución no se ha desarrollado conforme al diseño inicialmente aprobado? En caso de que no se requiera dicha aprobación o no se cuente con un concepto al respecto, se solicita justificar de manera expresa las razones técnicas y jurídicas que sustentan tal decisión o ausencia de pronunciamiento.
24. Teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del proyecto, ¿pueden indicar si este ha sido objeto de modificaciones técnicas, contractuales o presupuestales que hayan afectado su alcance inicial? Asimismo, ¿existen obras ya ejecutadas que, por sus características, impliquen un cambio sustancial en los resultados, metas o beneficios originalmente previstos en el proyecto aprobado?
25. Con lo ejecutado a la fecha, ¿el proyecto ha sufrido modificaciones que han alterado su alcance original, o se han realizado intervenciones que comprometen el cumplimiento de dicho alcance?

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



- 26.** Atendiendo al informe técnico emitido en diciembre de 2024, ¿cuáles han sido las acciones adoptadas por el Sistema General de Regalías para garantizar la protección efectiva de los recursos públicos comprometidos, en el marco del levantamiento de la medida de protección inmediata?
- 27.** ¿Tiene conocimiento de actuaciones indebidas realizadas por el ex director de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, el señor John Jairo Giron Bermudez, en relación con el levantamiento de medidas de suspensión de pagos aplicadas a proyectos clasificados como en riesgo dentro del SGR?
- 28.** Frente al levantamiento de medidas realizadas por el ex director, ¿Considera usted que se adoptaron con base en criterios técnicos y jurídicos debidamente justificados? ¿Qué acciones y/o medidas ha adoptado su entidad para investigar las actuaciones del señor John Jairo Giron Bermudez?

En relación a los contratos ejecutados por la Universidad del Valle.

29. ¿Tiene conocimiento sobre investigaciones administrativas, fiscales, disciplinarias o penales en curso contra contratistas vinculados a los contratos que ejecuta la Fundación Universidad del Valle con recursos del Sistema General de Recaálías?

- 30.** Sírvase informar si este ente ejecutor de aplicación integral al artículo 120 de la Ley 418 de 1997 (y sus prórrogas y modificaciones).

En caso afirmativo:

- Indique los montos transferidos por proyecto y por entidad.
- Anexe copias de los soportes de giro o transferencias realizadas a favor del FONSET

GESPRODE - Fondo Mixto del Valle.

1. Sírvase informar si este ente ejecutor de aplicación integral al artículo 120 de la Ley 418 de 1997 (y sus prórrogas y modificaciones).

En caso afirmativo:

- c. Indique los montos transferidos por proyecto y por entidad.
- d. Anexe copias de los soportes de giro o transferencias realizadas a favor del FONSET.

2. Sírvase informar de manera detallada cuál es el mecanismo adoptado por su entidad para ejercer la supervisión de los contratos celebrados en el marco de la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, indicando el perfil de los supervisores, los instrumentos utilizados, la periodicidad de los informes y las acciones adelantadas ante eventuales incumplimientos contractuales.

En relación a la Obra "Mejoramiento de doble calzada en la vía de acceso e intercomunicación de los municipios del norte del Caquetá a la ciudad de Florencia".
BPIN: 20191301010045.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



1. Sírvase informar si desde la etapa de estructuración del proyecto, ¿el contratista manifestó o advirtió formalmente que los diseños entregados eran deficientes o no eran aptos para la ejecución de la obra contratada? Remita la evidencia, en caso de que la respuesta sea afirmativa.
2. Indique de manera clara, expresa y concisa los motivos por los cuales esta obra ha sufrido múltiples incumplimientos en las fechas de entrega.
3. En vista técnica realizada por el DNP los días 10 y 11 de diciembre de 2024, se expidió informe técnico, mediante el cual se sugiere que ha habido deficiencias en la supervisión de la ejecución del contrato de obra por parte de GESPRODE. ¿Qué medidas está tomando el Fondo Mixto para mejorar la supervisión de la obra y garantizar su correcta ejecución?
4. Indique de manera clara y concreta las etapas que hacen falta para entregar la obra, así como la respectiva fecha de entrega. (adjunte cronograma de entrega detallado y legible).
5. Sírvase allegar certificación desagregada sobre el porcentaje de avance de ejecución de la obra y su respectivo avance financiero.
6. Sírvase informar si existen solicitudes de adición presupuestal y explique las razones de facto por las cuales se requiere la misma, en caso de que sea afirmativo.

Fundación Univalle.

1. ¿Cuántas obras se encuentran en ejecución por parte de la Fundación Univalle, financiadas con el Sistema General de Regalías? Remita de manera detallada la base de datos de las obras que tienen a cargo.
2. ¿Cuál es el valor total asignado a la Fundación Univalle en proyectos del SGR a la fecha de recepción de este cuestionario?
3. Sírvase informar de manera detallada cuál es el mecanismo adoptado por su entidad para ejercer la supervisión de los contratos celebrados en el marco de la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, indicando el perfil de los supervisores, los instrumentos utilizados, la periodicidad de los informes y las acciones adelantadas ante eventuales incumplimientos contractuales.

Universidad del Valle.

1. Informe, de manera detallada, cuál ha sido el presupuesto oficial asignado a la Universidad del Valle por parte del Gobierno Nacional, especificando las vigencias fiscales correspondientes, las fuentes de financiación y el destino de los recursos desde el año 2016 a la fecha.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



2. Indique cuánto del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional a la Universidad del Valle ha sido transferido a la Fundación Universidad del Valle, detallando los montos entregados en virtud del contrato de mandato, así como las vigencias fiscales, los objetos contractuales y los conceptos específicos de ejecución, desde año 2016 a la fecha.

Ministerio de Transporte.

1. Sírvase informar cuáles fueron los hallazgos encontrados en la visita técnica realizada el 25 (29) de julio de 2025, solicitada por el Departamento Nacional de Planeación el día 19 de junio de 2025.

2. Teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del proyecto, ¿pueden indicar si este ha sido objeto de modificaciones técnicas, contractuales o presupuestales que hayan afectado su alcance inicial? Asimismo, ¿existen obras ya ejecutadas que, por sus características, impliquen un cambio sustancial en los resultados, metas o beneficios originalmente previstos en el proyecto aprobado?

Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco.

1. Se ha interpuesto ante su despacho, queda y/o denuncias frente al exdirector de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías John Jairo Girón Bermúdez?
2. ¿Qué acciones y/o medidas ha adoptado su entidad para investigar las actuaciones del señor en mención?



CONSEJERO COMISIONADO PARA LA PAZ

- ¿Cuáles fueron los ceses al fuego se firmaron con el entonces denominado Estado Mayor Central (EMC) que tuvieron vigencia en el departamento del Cauca desde el 2022 hasta la fecha? Por favor desagregar la información para cada uno de los años e indicando: i) número del decreto, ii) municipios donde tuvo aplicación, iii) fecha de inicio y fecha de terminación, y iv) balance de cumplimiento.
- ¿Cuál fue el alcance del proceso de paz adelantado con el Estado Mayor Central (EMC)? Por favor indicar: i) fecha de inicio de fecha de terminación de la etapa exploratoria; ii) fecha de inicio y terminación de la Mesa de diálogos; iii) fechas de inicio y terminación de las suspensiones de la Mesa; iv) acuerdos pactados al interior de la mesa; v) acuerdos pactos que tuvieron desarrollo en el departamento del Cauca; vi) violaciones a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa.
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con el EMC en relación con el reclutamiento de menores en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con el EMC en relación con el secuestro en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron los ceses al fuego se firmaron con la Segunda Marquetalia que tuvieron vigencia en el departamento del Cauca desde el 2022 hasta la fecha? Por favor desagregar la información para cada uno de los años e indicando: i) número del decreto, ii) municipios donde tuvo aplicación, iii) fecha de inicio y fecha de terminación, y iv) balance de cumplimiento.
- ¿Cuál fue el alcance del proceso de paz adelantado con la Segunda Marquetalia? Por favor indicar: i) fecha de inicio de fecha de terminación de la etapa exploratoria; ii) fecha de inicio y terminación de la Mesa de diálogos; iii) fechas de inicio y terminación de las suspensiones de la Mesa; iv) acuerdos pactados al interior de la mesa; v) acuerdos pactos que tuvieron desarrollo en el departamento del Cauca; vi) violaciones a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa.
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con la Segunda Marquetalia en relación con el reclutamiento de menores en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con la Segunda Marquetalia en relación con el secuestro en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron los ceses al fuego se firmaron con el ELN que tuvieron vigencia en el departamento del Cauca desde el 2022 hasta la fecha? Por favor desagregar la información para cada uno de los años e indicando: i) número del decreto, ii) municipios donde tuvo aplicación, iii) fecha de inicio y fecha de terminación, y iv) balance de cumplimiento.

Oscar CAMPO



- ¿Cuál fue el alcance del proceso de paz adelantado con el ELN? Por favor indicar: i) fecha de inicio de fecha de terminación de la etapa exploratoria; ii) fecha de inicio y terminación de la Mesa de diálogos; iii) fechas de inicio y terminación de las suspensiones de la Mesa; iv) acuerdos pactados al interior de la mesa; v) acuerdos pactos que tuvieron desarrollo en el departamento del Cauca; vi) violaciones a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa.
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con el ELN en relación con el reclutamiento de menores en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con el ELN en relación con el secuestro en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron los ceses al fuego se firmaron con los demás grupos armados al margen de la ley que tuvieron vigencia en el departamento del Cauca desde el 2022 hasta la fecha? Por favor desagregar la información para cada uno de los años e indicando: i) número del decreto, ii) nombre de actor armado; iii) municipios donde tuvo aplicación, iv) fecha de inicio y fecha de terminación, y v) balance de cumplimiento.
- ¿Cuál fue el alcance de los procesos de paz adelantados con los demás grupos armados al margen de la ley? Por favor indicar: i) fecha de inicio de fecha de terminación de la etapa exploratoria; ii) fecha de inicio y terminación de la Mesa de diálogos; iii) fechas de inicio y terminación de las suspensiones de la Mesa; iv) acuerdos pactados al interior de la mesa; v) acuerdos pactos que tuvieron desarrollo en el departamento del Cauca; vi) violaciones a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa.
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con los demás grupos armados al margen de la ley en relación con el reclutamiento de menores en el Cauca?
- ¿Cuáles fueron las peticiones por parte del Gobierno Nacional en la mesa de diálogos con los demás grupos armados al margen de la ley con el secuestro en el Cauca?

DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

- ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado al PNIS desde el 2017 hasta la fecha? Por favor desagregar la información por años y para cada uno de ellos indicar: recursos asignados, fuente de financiación, recursos apropiados, recursos obligados y recursos pagados.
- ¿Cuántas familias están inscritas y activas en el PNIS en el Cauca? Por favor desagregar la información por municipios.
- ¿Cuántas familias han sido retradas del PNIS en el Cauca? Por favor desagregar la información por departamentos, municipios, fecha de retiro y motivo.

Oscar CAMPO



- ¿Cuáles son los avances del cumplimiento del PNIS en el departamento del Cauca en cada uno de sus componentes desde el 2017 hasta la fecha? Por favor desagregar la información por municipio.
- ¿En qué estado de avance recibió este gobierno el cumplimiento del PNIS en el departamento del Cauca?
- ¿Cuál ha sido el avance del PNIS durante el actual Gobierno Nacional en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por años y por municipios
- ¿Cuántas familias decidieron renegociar el PNIS según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por municipios.
- ¿Cuáles son los avances en el cumplimiento a las familias que decidieron renegociar el PNIS? Por favor desagregar la información por municipios.
- ¿Cuántas iniciativas PISDA-PDET han sido ejecutadas en su totalidad durante el actual Gobierno Nacional en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por subregión PDET, por municipio e indicar: valor total, objetivo y fuente de financiación.
- ¿Cuántas iniciativas PISDA que no coinciden en municipios PDET han sido ejecutadas en su totalidad durante el actual Gobierno Nacional en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por subregión PDET, por municipio e indicar: valor total, objetivo y fuente de financiación.
- ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal por parte del actual Gobierno Nacional a las iniciativas PISDA-PDET en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por años, por subregión PDET, por municipios. Así mismo indicar a la fecha los recursos apropiados y los recursos obligados en cada una de ellas.
- Diferentes a las iniciativas PNIS, PISDA, PDET o PATR, ¿cuáles son los proyectos para la sustitución de economías ilícitas que el actual Gobierno Nacional ha iniciado en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por años, por municipios e indicar para cada uno de ellos: nombre del proyecto; fecha de inicio; objetivo, valor; fuente de financiación; recursos asignados; recursos apropiados; recursos obligados; porcentaje de ejecución física; porcentaje de ejecución financiera; número de familias beneficiadas.
- Diferentes a las iniciativas PNIS, PISDA, PDET o PATR, ¿cuáles son los proyectos para la sustitución de economías ilícitas que el anterior Gobierno Nacional inició en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por años, por departamentos, por municipios e indicar para cada uno de ellos: nombre del proyecto; fecha de inicio; objetivo, valor; fuente de financiación; recursos asignados; recursos apropiados; recursos obligados; porcentaje de ejecución física; porcentaje de ejecución financiera; número de familias beneficiadas.
- ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para la sustitución de economías ilícitas, distinto al del PNIS, PISDA, PDET o PATR desde el 2016 hasta la fecha en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por años y para cada uno de ellos indicar: recursos asignados, fuente de financiación, recursos apropiados y recursos obligados.
- ¿Cuántas hectáreas de coca se han sustituido de forma voluntaria y asistida en el Cauca por las familias vinculadas al PNIS desde el 2017 hasta lo que va corrido del 2025? Respetuosamente solicito que esta información sea entregada desagregándola por año, por departamentos y por municipios.

Oscar CAMPO



- ¿Cuáles son los avances en la implementación de la nueva política de drogas diseñada por el Gobierno Nacional en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por años, por departamentos y por municipios.
- ¿Se han realizado acuerdos con grupos armados al margen de la ley frente a la sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento del Cauca? Si la respuesta es positiva, por favor explicar su alcance y desagregar la información por fecha, por actor armado, por municipio. Así mismo, exponer los avances y explicar el valor aportado tanto en recursos financieros como en especie por parte del Gobierno Nacional.

REGISTRADOR NACIONAL

- ¿Qué riesgos y amenazas relacionados con el orden público enfrenta el proceso electoral de 2026 en el departamento del Cauca? Por favor desagregar la información por municipios e identificar el riesgo.
- ¿Existen las garantías para la instalación de puestos y mesas de votación en el departamento del Cauca para las elecciones de 2026? Si la respuesta es negativa, por favor explicar en detalle la situación según en cada municipio afectado.
- ¿Existen las garantías para la instalación de puestos y mesas de votación en el departamento del Cauca para las elecciones de 2026? Si la respuesta es negativa, por favor explicar en detalle la situación según en cada municipio afectado.
- ¿Existen las garantías para que los ciudadanos en el departamento del Cauca voten libremente en las elecciones de 2026? Si la respuesta es negativa, por favor explicar en detalle la situación según en cada municipio afectado.
- ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por la entidad para reducir los riesgos y amenazas relacionadas con el orden público que enfrenta las elecciones para el año 2026 en el departamento del Cauca?
- ¿Las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional son suficientes para reducir los riesgos y amenazas relacionadas con el orden público que enfrenta las elecciones para el año 2026 en el departamento del Cauca?

Atentamente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

GERSON PEREZ

WCA
Oscar CAMPO

proposición Debate Control Político #8

de conformidad con lo establecido en la ley 5 sujeta a debate al ministro de salud, superintendente de salud, interventores de la Eps, Emisoras, XEps, Eps, coopsalud, Amed y de las demás Eps intervenidas; al director del Adecas.

Con la finalidad de establecer para donde se han ido los dineros de la salud, como se han entregado y a quien se le realizan los pagos.

Alejandro Ocampo

COMISION PRIMERA APROBADO 19 AGO 2025 ACTA Nº 04

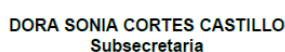
COMISION PRIMERA APROBADO 19 AGO 2025 11:37 AM FIRMA: [Firma]

19-Ago-25

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente

ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria


DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria